

TÍTULO: Máster en Profesorado de
Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato,
Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas

UNIVERSIDAD: Universidad de La
Rioja



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La aprobación de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), que establece en sus:

Artículo 100.2, que, para ejercer la docencia, será necesario estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca.

Artículos del 94 al 98, la formación pedagógica y didáctica habrá de ser de nivel de postgrado.

Artículo 100.4, se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

La Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre de 2007, fija los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios Oficiales para las profesiones de Profesores de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, estableciendo:

- Denominación del Máster (Apartado 1.1).
- Competencias que los estudiantes deben adquirir (Apartado 3).
- Condiciones de acceso al Máster (Apartado 4.2).
- Planificación de las enseñanzas, con el Plan de Estudios distribuido en módulos (Apartado 5 y anexo).

Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas del Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Determinan los requisitos para el ejercicio de la profesión regulada de Profesor de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por lo que se plantea la necesidad en nuestra Universidad de diseñar el correspondiente Máster de Profesorado, para cubrir al menos las necesidades iniciales de formación pedagógica y didáctica en la Comunidad de La Rioja del futuro Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato.

Para asegurar la calidad de esta oferta educativa se ha de llevar a cabo una importante tarea de acuerdo y coordinación entre las diferentes instancias de la universidad implicadas en estos estudios (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Planificación y Calidad, Facultades, Departamentos) junto con la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja y con los centros de Secundaria.

Pretendemos que el Máster que presentamos se inscriba en el marco apropiado para adecuar nuestra oferta a las necesidades de formación inicial de los graduados universitarios que pretendan acceder a la profesión docente en Educación Secundaria.



Queremos conseguir un modelo de formación para los profesionales de la docencia en Educación Secundaria que tenga como referencia las directrices elaboradas por el MEC, que se enmarcan en las orientaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

La Comisión de Plan de Estudios del Máster en Profesorado ha elaborado este documento como borrador de Memoria para la Solicitud de Verificación de dicho Máster, de acuerdo con la normativa legal anteriormente citada y siguiendo las instrucciones de ANECA para facilitar y homogeneizar esta tarea.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas del Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria y se determinan los requisitos para el ejercicio de la profesión regulada de Profesor de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, plantea la necesidad en nuestra Universidad de diseñar el correspondiente Máster de Profesorado, para cubrir al menos las necesidades iniciales de formación pedagógica y didáctica en la Comunidad de La Rioja del futuro Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato.

Como elemento de referencia se han considerado también las competencias establecidas para los alumnos de ESO y Bachillerato en los currícula correspondientes.

Referentes Nacionales e Internacionales:

Como referente inmediato en nuestro país en cuanto a la Formación Didáctica del Profesorado de Secundaria tenemos el vigente CAP(Curso de Aptitud Pedagógica), que la Universidad de La Rioja, en particular, ha venido ofreciendo desde su creación y el CCP (Curso de cualificación Pedagógica), equivalente al CAP y que no se puso en marcha en todas las universidades

Francia: El IUFM, un lugar único para la formación de todos los profesionales de la educación.

Los IUFM en Francia ofrecen a los profesores potenciales una formación apropiada, dándoles las herramientas necesarias para superar con éxito las oposiciones y para desempeñar su labor como profesionales de la educación. Reciben una formación universitaria de 5 años, los tres primeros de Grado, un primer año como estudiante en el IUFM(Instituto Universitario de Formación de Maestros), las oposiciones y la validación con un segundo año de prácticas remunerado.

La formación del profesorado en el Reino Unido.

Dos son las grandes etapas: La formación inicial (Initial o Pre-service training), a cargo de las universidades y Colleges od Higher Education y la formación permanente (In- Service training) a cargo de los LEAs (Local Education Autorithies) en estrecha colaboración con las Instituciones encargadas de la formación inicial.

1. Primary School
2. Secondary School
3. Secondary School 6th Form o Tercyary College

4. University. DegreeCourse de 3/4 años de duración. BA/BSc
4. Polytechnic. DegreeCourse de 3/4 años de duración. BA/BSc
4. College of (Higher) Education. DegreeCourse de 3/4 años de duración. BA/BSc
5. PGCE Course (Post Graduate Certificate in Education) de 1 año de duración Q.T.S. (Qualified Teacher Status), que es la titulación que habilita como docente.
6. Secondary School Teacher.

Existe otro camino que consiste en el Teacher Training y DegreeStudies de 4 años de duración: BEd Q.T.S.

La formación de los Profesores de Escuela Secundaria en Italia

En Italia, desde 1999, la formación de los profesores de la escuela secundaria está dirigida a licenciados que hayan seguido antes una carrera universitaria de 4-6 años de duración. La formación post-universitaria es impartida en la Scuola Interuniversitaria di Specializzazione per l'Insegnamento nelle Scuole Secondarie [SSIS], una por cada región, durante dos años, mediante lecciones de ciencias de la educación y de didáctica de disciplinas particulares, laboratorios didácticos y prácticas profesionales en colegios.

La formación de los Profesores de Secundaria en nuestro país, a través del Máster y con la exigencia del grado, respondería a la estructura de la Formación en Francia (grado y postgrado en un IUFM y también a la del Reino Unido, con una formación disciplinar de grado y una formación didáctica de postgrado que habilita a los que lo superan como profesores de secundaria.

Algunas referencias interesantes para la formación del Profesorado de Secundaria aparecen en los dos artículos que se citan a continuación:

Bolívar, A. (2006). *La identidad profesional del profesorado de secundaria: crisis y reconstrucción*. Archidona (Málaga): Aljibe.

Moreno, J.M. (2006). Profesorado de Secundaria y Calidad de la Educación: Un marco de opciones políticas para la formación y el desarrollo profesional docente. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 10, 1. Banco Mundial, Washington DC y UNED, Madrid.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La aprobación de la Comisión del Plan de Estudios del Máster de Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato se llevó a cabo por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja, con la siguiente constitución:

Presidente: Titular de Universidad, Área de Didáctica de la Matemática.

Secretario: Profesor colaborador doctor, Área de Didáctica y Organización Escolar.

Vocales:

Titular de Universidad, Área de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Titular de Universidad, Área de Química Orgánica.

Titular de Universidad, Área de Análisis Geográfico Regional.



Titular de E.U. (doctor), Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Titular de Universidad, Área de Procesos de Fabricación.

Titular de Universidad, Área de Organización de Empresas.

Miembros externos a la Universidad:

Jefe del Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Catedrático de Secundaria de Física y Química (doctor).

Los criterios considerados por el Consejo de Gobierno de la Universidad para la composición de la comisión de plan de estudios del Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, han sido los siguientes:

- *Se entiende que esta comisión debe tener un carácter marcadamente técnico, estando sujeta su composición a criterios de diversidad disciplinar y experiencia docente e investigadora relacionada con los estudios.*
- *Para atender el criterio de diversidad disciplinar se establece la participación de profesorado de todas las ramas de conocimiento de las que se imparten estudios en los centros propios de la Universidad.*
- *En cualquier caso, la comisión de plan de estudios deberá garantizar la oportuna información y recogida de opinión del profesorado de la Universidad, estudiantes, colectivo de titulados y otros agentes externos relacionados con la titulación. Este proceso deberá realizarse al menos en dos ocasiones:*
- *Una, para presentar y debatir las conclusiones de la comisión en relación al apartado cinco de la memoria de solicitud de verificación del título, dedicado a la planificación de las enseñanzas.*
- *Otra, para presentar y debatir el borrador completo de la memoria de solicitud de verificación del título, de forma previa a la aprobación de la propuesta definitiva de la comisión.*
- *Las comisiones podrán invitar a sus sesiones a los directores de los departamentos o profesores permanentes de las áreas que no estén presentes en la comisión, para recoger su opinión en todas aquellas cuestiones que consideren oportuno.*
- *Para la parte externa, se encarga a la comisión de Verificación de la Universidad la propuesta de dos personas. Estos miembros externos a la Universidad podrán ser uno o dos y, al menos uno de ellos, deberá justificar su presencia por su experiencia en materia de empleabilidad en la titulación. Asimismo, el otro deberá acordarse con la Consejería de Educación.*
- *Los miembros de la parte externa, si participan en la comisión en función de cargo o representación de una organización o colegio profesional, podrán delegar en cualquier momento en otra persona de su institución u organización que no tenga vinculación contractual con la Universidad de La Rioja.*
- *Los miembros de la parte académica interna no podrán delegar en otra persona.*
- *La agrupación de varias áreas del ámbito de educación, a efectos de asignación de miembros de la parte académica interna, obliga a éstas a coordinarse para hacer llegar las consideraciones de todas ellas a la comisión.*



- *Los profesores permanentes de cada una de las ramas de conocimiento asumen la labor de coordinación y recogida de las consideraciones de las áreas que no participan directamente en la comisión.*
- *Las dudas o conflictos que puedan plantearse respecto a la composición y actividad de la comisión las resolverá la Comisión de Verificación.*

Desde su constitución la Comisión se ha reunido con regularidad una vez por semana.

Por último, se ha prestado atención a la calidad en el proceso de diseño del plan de estudios.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración de la memoria además de las directrices establecidas por el Ministerio en la orden ECI 3858/2007, se han tomado en consideración las sugerencias señaladas por las diferentes Conferencias de Decanos y Directores de Educación y de Disciplinas y Didácticas Específicas.

Como se indica en el apartado anterior, de la Comisión del Plan de Estudios del Máster de Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato han formado parte dos miembros externos, cuya incorporación ha contado con el conocimiento y acuerdo de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.

La participación de los dos miembros externos de la Comisión de Plan de Estudios, ambos profesores de Educación Secundaria, ha contribuido a que en el diseño del Plan de Estudio propuesto en la memoria que se presenta, se tomaran en consideración los planteamiento, ideas y sugerencias del Profesorado de Secundaria y de la Administración Educativa.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Agrupamos los objetivos del máster en torno a tres grandes ideas:

1. Capacitar a los docentes de Secundaria para enseñar, de manera adecuada al nivel y a la formación previa de los estudiantes, las materias de Educación Secundaria correspondientes a la especialidad cursada.
2. Formar a los docentes en habilidades que les permitan actuar profesionalmente como miembros de un equipo docente.
3. Incorporar en su formación aquellos conocimientos académicos, profesionales de tutoría y orientación que les permitan desarrollar de forma adecuada su labor y les faciliten conseguir una formación integral en sus estudiantes.

Los objetivos anteriores se refieren a la formación profesional y aplicaciones propia del Máster que nos ocupa, pero su logro se ha de llevar a cabo en consonancia con un objetivo general que afecta a todas las titulaciones universitarias, como es transmitir a los estudiantes el respeto y la promoción de:

- los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres,
- los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y
- los valores democráticos y los que son propios de la cultura de la paz.

Estos objetivos generales de formación en derechos y principio de ciudadanía estarán también presentes en el logro de las competencias generales y específicas del Máster.

Por otra parte, en el ámbito de la investigación, se debería intentar ofrecer al estudiante la posibilidad de seguir una línea de estudio e investigación en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialidad cursada. En esta línea planteamos como objetivo incidir en una mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de la formación investigadora de los profesores. Entendemos la formación docente más allá de una mera aplicación de técnicas o métodos que, además de una formación disciplinar sólida y una formación docente específica, requiere de una capacitación para analizar y comprender con rigor y fundamento los complejos fenómenos del aula. En este sentido, pretendemos que el Máster cumpla una doble finalidad:

1. Iniciar a los estudiantes en una visión de los complejos procesos de enseñanza y aprendizaje que les lleve a un análisis en profundidad de los mismos, permitiendo así el comienzo de su propio desarrollo profesional; pero de otro, y aún más importante,
2. Convertir a los estudiantes en agentes del cambio educativo. En efecto, la investigación colaborativa que cada uno de los estudiantes desarrollará tanto en su etapa formativa como en su quehacer profesional en su propio centro de trabajo es una de las componentes fundamentales de nuestro programa.

3.2. Competencias

Se contemplan en este apartado tanto las competencias básicas determinadas por el Anexo I del R.D. 1393/2007, en su apartado 3.3. como las 11 establecidas específicamente para el Máster en la Orden ECI/3858/2007 en su apartado 3.

Se presentan las competencias básicas, los objetivos del Máster en forma de competencias y seguidamente de forma más detallada y categorizada aparecen las competencias que al finalizar el Máster los estudiantes deben haber adquirido y que caracterizan al Profesor de Secundaria, relativas al trabajo con los estudiantes, al trabajo con los compañeros, a la formación personal y actualización del conocimiento y las relativas a la iniciación a la innovación y a la investigación educativa.

En el Anexo I-bis, presentamos las materias correspondientes tanto al Módulo Genérico como a los Módulos Específico y del Practicum, en unas fichas individualizadas por materias en la que se muestran para cada una de ellas: Contenidos, competencias y resultados del aprendizaje, que garantizan la adquisición por parte de los estudiantes tanto de las competencias básicas como de las específicas del Máster.

Competencias básicas.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Los objetivos del Máster determinados en la Orden ECI 3858/2007 se presentan en forma de 11 competencias:

- 1. Conocer los contenidos curriculares de la ESO y del Bachillerato correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.*
- 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las especialidades contempladas, potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como a la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.*
- 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las especialidades contempladas de la ESO y el Bachillerato.*
- 4. Concretar el currículo de las especialidades contempladas que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva*



del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas, tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

5. *Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.*
6. *Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.*
7. *Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.*
8. *Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.*
9. *Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.*
10. *Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.*
11. *Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.*

Presentamos a continuación de forma más detallada y categorizada, las competencias que al finalizar el Máster los estudiantes del mismo deberán haber adquirido y que caracterizan al Profesor de Secundaria.

1. Relativas al trabajo con los estudiantes de Secundaria

- Conocer en profundidad el currículum de las materias de Educación Secundaria correspondientes a la especialidad cursada y su concreción en objetivos de aprendizaje.
- Programar en función de las competencias que debe adquirir el alumno de Secundaria.
- Ser capaz de planificar, desarrollar y evaluar el proceso educativo.
- Desarrollar y planificar, de acuerdo con los conocimientos y representaciones de los alumnos, los elementos adecuados de intervención en el aula.
- Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad del alumnado, organizando el grupo de estudiantes para el desarrollo de las actividades tanto grupales como individuales.



- Desarrollar las acciones de tutoría y orientación académica y profesional de los alumnos.
- Reconocer las necesidades educativas de sus alumnos para proponer las acciones educativas más adecuadas.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y abordar con éxito los problemas de disciplina y los conflictos.



2. *Relativas al trabajo con los compañeros*

- Trabajar en equipo para concretar y desarrollar el currículum, la coordinación de la tarea docente y de la acción tutorial, así como en la evaluación de proyectos y aprendizajes.
- Analizar de manera crítica la propia actividad profesional, destacando los puntos fuertes y los puntos débiles de la misma para introducir, en su caso, los elementos de mejora.
- Conocer modelos de evaluación de la calidad del sistema educativo.
- Desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembros activos de la comunidad educativa.
- Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

3. *Relativas a la formación personal y de actualización del conocimiento*

- Hacer un uso integral y eficaz de las tecnologías de la información y comunicación.
- Dominar las competencias comunicativas verbales y no verbales
- Mostrar interés por la formación permanente en los contenidos de la propia área de conocimiento y en los aspectos generales de la función docente.

4. *Relativas a la iniciación a la innovación y a la investigación educativa.*

- Conocer procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- Analizar modelos de innovación en la didáctica específica.
- Conocer la agenda actual de investigación sobre el profesorado de las especialidades contempladas¹ y las fuentes bibliográficas del área. Entre otras, iniciar una aproximación a los trabajos sobre: las concepciones alternativas de los alumnos y las de los profesores, la implantación de estrategias de investigación escolar en la enseñanza habitual de las especialidades contempladas, la resolución de problemas, los trabajos prácticos de laboratorio, el diseño curricular, la evaluación, las relaciones entre Ciencia-Técnica-Sociedad, las relaciones entre la enseñanza y el aprendizaje, la Epistemología y la Historia de la especialidad cursada, la formación del profesorado, la alfabetización en la disciplina correspondiente, etc.
- Revisar las distintas líneas de investigación sobre el desarrollo profesional del profesor en el área de didáctica de la especialidad cursada, sus marcos teóricos y metodológicos y los problemas de investigación que se derivan.
- Definir y analizar modelos de investigación en la didáctica específica.
- Relacionar y diferenciar la investigación didáctica y la innovación educativa.

1 Especialidades del Máster: Economía, Física y Química, Geografía e Historia, Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Tecnología



- Profundizar en el análisis de algunas líneas de investigación de especial relevancia que se vienen desarrollando en los grupos de investigación de la didáctica específica.
- Conocer el proceso de investigación en educación, desde la planificación, la recogida de datos, su análisis y la redacción de la memoria de investigación.
- Proponer ejemplificaciones que permitan el uso de diversos instrumentos de investigación.
- Contribuir al esclarecimiento de los intereses personales de los estudiantes participantes en cuanto a problemáticas y líneas de investigación sobre la enseñanza de la especialidad contemplada, potenciando la búsqueda de convergencia y compatibilidad entre la docencia, la investigación y el desarrollo profesional del profesor que investiga, en su aula y en equipo.
- Promover la realización por los estudiantes participantes de diversas formulaciones de un proyecto de investigación, ayudando a éstos a salvar los obstáculos que encuentran habitualmente en las tareas de diseño de investigaciones educativas dotados del rigor necesario.
- Promover la investigación colaborativa.
- Dotar de las herramientas necesarias para alcanzar la capacidad investigadora.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

- ***Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.***
 - Difusión e información sobre la titulación:
 - Jornadas de promoción de la oferta educativa en nuestra comunidad y en otras comunidades, especialmente las limítrofes para la captación de nuevos estudiantes.
 - Información a través de ferias educativas (La Rioja, Navarra, País Vasco, Castilla-León y Aragón).
 - Atención personalizada a los alumnos (correo, e-mail, teléfono o de forma presencial en la Oficina del Estudiante).
 - Elaboración de publicaciones informativas, folletos y carteles con la oferta educativa.
 - Página web específica.
 - Difusión e información sobre el proceso de matriculación.
 - Información a través de la Oficina del Estudiante. Dicha Oficina responde a un proyecto de reciente implantación, englobado dentro del Área Académica y Coordinación que pretende satisfacer las necesidades de información y comunicación de los estudiantes y sus familias, así como facilitar la prestación de servicios integrados de tramitación y asesoramiento al estudiante, siguiendo el criterio de "ventanilla única".
 - Información en página web institucional.
http://www.unirioja.es/servicios/sga/index_nuevoingreso.shtml
 - Encarte informativo en medios de comunicación regionales acerca de la admisión.
 - Envío de información a través de correo con los siguientes contenidos:
 - Guía del estudiante: Estructura académica, calendario, régimen académico (convalidaciones, permanencia, planes de estudio, movilidad, becas,...) facilidades financieras, funcionamiento de la universidad, servicios (biblioteca, deportes,...) y participación de los estudiantes.

- Normas de matrícula.
 - Agenda académica, que contiene toda la información básica del campus, así como los eventos, plazos y actividades programadas a lo largo del año académico.
- **Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.**
- Programa de acogida para nuevos estudiantes. Desarrollado en el comienzo de curso por la Dirección del Máster, con el apoyo y coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes.
 - Orientación académica.
 - Información sobre instalaciones y servicios.
 - Orientación complementaria.

Para más información:

<http://www.unirioja.es/universidad/docencia/acogida.shtml>

- Asignación de una persona de contacto de la Oficina del Estudiante. (Esta unidad se explica con mayor detalle en el apartado 4.3)

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

▪ **Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.**

Atendiendo al REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Asimismo, la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en su Apartado 4.2 establece como condiciones de acceso al Máster:

- la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una

prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida.

- Asimismo, habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

Tomando en consideración las exigencias anteriores de la ORDEN ECI/3858/2007, la Universidad e La Rioja, establecerá las siguientes pruebas:

A. Para los alumnos que accedan con una titulación distinta de la de la especialidad, cumplir alguno de los dos requisitos siguientes.

1. Deberán superar una prueba establecida al efecto, en la que los alumnos acreditarán las competencias relativas a la especialidad que deseen cursar.

2. Acreditar haber cursado un número de créditos de grado (o equivalente) correspondientes a la especialidad, que a juicio de la Comisión Académica, muestren la adquisición de las competencias relativas a la especialización (en ningún caso será inferior a 60 créditos).

B. Para los alumnos de cualquiera de las especialidades, que no acrediten documentalmente el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, la Universidad de la Rioja establecerá una prueba específica al efecto, que ponga de manifiesto el correspondiente nivel B1, con objeto de cumplir las condiciones de acceso al Máster establecidos en la Orden ECI/3858/2007.

Criterios de priorización:

En cada una de las especialidades del Máster, tendrán prioridad de acceso, aquellos alumnos que hayan cursado el grado de la especialidad (o titulación equivalente), seguido de los de titulaciones afines y finalmente otras titulaciones.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

- La Oficina del Estudiante, además de ofrecer la prestación de servicios integrados de información, gestión y asesoramiento; es un punto único dentro del campus que integra la gestión de las antiguas secretarías de centro y los servicios centrales de gestión académica en el que se pueden realizar todos los trámites relacionadas con los siguientes procesos:
 - Acceso a la Universidad: Selectividad, Preinscripción, Mayores de 25 años, Traslados de expediente, segundos ciclos, másteres, convalidación parcial de estudios extranjeros, alumnos visitantes,...
 - Matriculación: Procedimiento de matriculación, Precios académicos, ampliación y anulación de matrícula, seguro escolar,...
 - Becas y ayudas: Convocatoria del Ministerio, convocatorias de la Universidad, transporte escolar,...
 - Gestiones relacionadas con el expediente académico: Traslados de expediente, simultaneidad, convalidaciones y adaptaciones, reconocimiento de créditos, habilidades curriculares, convocatorias extraordinarias, permanencia, programas de movilidad, expedición de certificaciones académicas y de títulos.

- Prácticas en empresa.
- Búsqueda de alojamiento.
- Personalización del servicio mediante la asignación de una persona de contacto de la Oficina del Estudiante para ayudar a los alumnos a resolver las gestiones y trámites administrativos.

Para más información:

<http://www.unirioja.es/oficinaestudiante.shtml>

- UR-emplea (Fundación de la Universidad de la Rioja):
 - Servicios para la orientación para el empleo.
 - Formación en estrategias para la búsqueda de empleo.

Para más información.

<http://uremplea.unirioja.es/>

- Oficina del Defensor del Universitario.

Para más información:

<http://www.unirioja.es/universidad/defensor/>

- Responsabilidad Social. Centralizada en la figura del Delegado del Rector para la Responsabilidad Social, atiende las cuestiones relacionadas con igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de La Rioja dispone actualmente de Comisiones de Convalidación por Facultad/Escuela (en adelante Centros), de Comisión de Convalidación de la Universidad y de procedimientos detallados de gestión académica, para la adaptación, convalidación y homologación de estudios. La Universidad de La Rioja está revisando la normativa para adaptarla al sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre esta materia se regulan en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicha normativa, que pretende regular esta materia en nuestra universidad será de aplicación a todo alumno que curse alguna de las enseñanzas universitarias de Grado o de Master conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales que se imparten en los centros propios o en los centros adscritos de la Universidad de La Rioja.

A continuación se presentan, a modo de resumen, los temas más relevantes que contendrá la normativa en lo que concierne a enseñanzas de Máster.

Sobre Reconocimiento de créditos:

- La normativa sobre reconocimiento de créditos de la Universidad de La Rioja tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.
- El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universidad de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, sean computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.



- Se reglamenta como principio general que los créditos serán reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias superadas, y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas, también podrán ser reconocidos aquellos créditos que tengan carácter transversal. Podrán ser objeto de reconocimiento asimismo aquellos créditos que, por su naturaleza específica, de refuerzo de conocimientos o competencias ya recogidos en la titulación o de enriquecimiento multidisciplinar, puedan ser entendidos como una alternativa a la formación optativa prevista en el plan de estudios.
- En la resolución de reconocimiento se incluirán todos los créditos reconocidos y su carácter (obligatorios, optativos, de prácticas externas o de trabajo de fin de máster), así como el detalle de los créditos que debe cursar el alumno para obtener el título y su carácter. Los créditos reconocidos en forma de unidad evaluable y verificable (asignatura, módulo o materia), pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó.
- El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado según las normas de procedimiento que deberán establecerse a tal efecto y que, en cualquier caso, deberán recoger los plazos de solicitud, lugar de presentación y documentación requerida. Las solicitudes serán resueltas por la Comisión Académica del Centro, Departamento o Instituto de Investigación responsable de la gestión de la titulación.

Sobre Transferencia de créditos:

- La normativa sobre transferencia de créditos de la Universidad de La Rioja tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.
- La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de La Rioja u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no sean objeto de reconocimiento.
- Los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados con anterioridad a su matrícula. Para ello habrán de completar los impresos que se establezcan en las normas de procedimiento interno, aportando asimismo la documentación que les sea requerida.
- La transferencia de créditos se efectuará de oficio por parte de la Universidad de La Rioja, siempre que el alumno aporte la documentación necesaria.
- La información transferida se referirá únicamente a las materias o asignaturas superadas que consten en el expediente académico del alumno, haciendo referencia, al menos, a la universidad en la que se hayan obtenido, el año académico, el número de créditos y la calificación correspondientes.
- Los créditos transferidos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la nota media del expediente académico del alumno.



Sobre el Suplemento Europeo al Título

- Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

En relación al Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas:

No se establece otro límite al número máximo de créditos susceptibles de ser transferidos y reconocidos que el establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en su artículo 6 en el sentido de que, *"la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial."*

En este sentido, podrán ser objeto de reconocimiento a efectos de cómputo para la obtención del Máster, aquellos créditos que de acuerdo con lo establecido más arriba sobre reconocimiento y transferencia de créditos (que los créditos serán reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias superadas, y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas), y siempre que los créditos cursados por el alumno y presentados por éste para su reconocimiento o transferencia correspondan a estudios oficiales de Máster Universitario.

Bien entendido que la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos carece de sentido en el caso de un alumno que posea otro título de Máster que habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, el número de créditos reconocidos no podrá ser en ningún caso igual a los 60 créditos del Máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Los distintos módulos y materias de que consta el Plan de Estudios del Máster constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes); asimismo, garantizan la adquisición de las competencias del título.

Es coherente con el modelo explicitado en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación; la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, con el emanado del Real Decreto 1393/2007 y con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior; asimismo, es acorde con el planteamiento del aprendizaje de competencias que facultará para el ejercicio de la profesión docente en la etapa de Educación Secundaria.

Es factible, ya que el aprendizaje y dedicación de los estudiantes se planifica teniendo en cuenta el tipo de estudiantes que acceden a la titulación y el diseño efectuado del plan de estudios.

Los criterios que caracterizan la estructura del Máster son los siguientes:

- Exigir, en su caso, con carácter previo a la matriculación en el Máster, unos complementos de formación para adecuar los contenidos de la formación de grado de los estudiantes a las materias de la Enseñanza Secundaria.
- Coordinar los contenidos y las actividades de los programas de las asignaturas y prever espacios compartidos de docencia. Todas las materias han de proporcionar de manera complementaria las claves de lectura necesaria para poder analizar la práctica escolar, interpretar las necesidades educativas de los jóvenes y diseñar la intervención educativa adecuada.
- Vincular la reflexión de las disciplinas en las aulas universitarias con la práctica de los estudiantes del Máster en los Centros de Secundaria, de manera que el Prácticum se desarrolle de manera paralela a la reflexión teórica.
- Utilizar diferentes metodologías docentes que permitan focalizar los procesos formativos en el aprendizaje del estudiante de acuerdo con el sistema europeo de créditos (ECTS).
- Establecer una estrecha colaboración entre la Universidad y los Centros de prácticas para asegurar la interrelación efectiva y continuada entre los tutores universitarios, los tutores de los Centros de Secundaria y los estudiantes en prácticas a lo largo de todo el curso.
- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.**

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	13,5
Optativas	27
Prácticas externas	13
Trabajo fin de Máster	6,5
CRÉDITOS TOTALES	60

El Plan de Estudios del Máster considerado se establece tomando en consideración la orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En su ANEXO establece requisitos respecto a determinados apartados del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, relativo a la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales. Tendrá una duración de 60 ECTS, de los que al menos el 80% será presencial (incluido necesariamente el Prácticum) distribuidos en las siguientes módulos y materias:

Módulo	Materias	Créditos	Total
Genérico	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4,5	
	Procesos y contextos educativos	4,5	
	Sociedad, familia y educación	4,5	
	<i>Total</i>		<i>13,5</i>
Específico	Complementos para la formación disciplinar	6	
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialidad	15	
	Innovación docente e introducción a la investigación educativa	6	
	<i>Total</i>		<i>27</i>
Prácticum	Prácticum en la especialización	13	
	Trabajo fin de Máster	6,5	
	<i>Total</i>		<i>19,5</i>
	Total créditos del Máster	TOTAL	60

En cuanto al contenido de los ECTS se considera que un crédito representa 25 horas de trabajo del estudiante.

Secuenciación del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Primer semestre:

Módulo Genérico	13,5 créditos
Primer período del Prácticum	2 créditos
Módulo Específico (Aprendizaje)	5,5 créditos
Módulo Específico (Complementos)	6 créditos
Segundo período del Prácticum	3 créditos
TOTAL PRIMER SEMESTRE	30 créditos

Segundo semestre:

Segundo período del Prácticum	1,5 créditos
Módulo específico (Aprendizaje)	9,5 créditos
Módulo específico (Innovación e investigación)	6 créditos



Tercer período del Prácticum	6,5 créditos
Trabajo Fin de Máster	6,5 créditos
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE	30 créditos
TOTAL MÁSTER	60 créditos

El calendario concreto de impartición de asignaturas será objeto de la planificación contenida en el plan docente del título y se publicará en la guía del estudiante.

Módulo específico

Se entiende que el módulo específico tiene carácter optativo, pudiendo optar el alumno del máster por una u otra opción del módulo en función de la especialidad elegida.

Las opciones de especialización inicialmente recogidas en la oferta del máster son las siguientes:

- Economía
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Inglés
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Tecnología

Con posterioridad, se podría plantear, de acuerdo con la Administración Educativa, la incorporación de nuevas especialidades de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

La normativa de reconocimiento de créditos de la U.R. permitirá que sean "objeto de reconocimiento asimismo aquellos créditos que, por su naturaleza específica, de refuerzo de conocimientos o competencias ya recogidos en la titulación o de enriquecimiento multidisciplinar, puedan ser entendidos como una alternativa a la formación optativa prevista en el plan de estudios."

Como consecuencia, la Comisión Académica del Centro responsable de la titulación podrá reconocer a un alumno un módulo específico completo de una especialidad distinta a las contempladas en la oferta del máster, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En este caso, la formación del módulo de prácticum deberá ajustarse a la especialización objeto de reconocimiento.

Se pretende con esta regulación facilitar la posibilidad de alcanzar acuerdos de colaboración con otras Universidades que permitan mejorar la oferta educativa.



Módulo de Prácticum

La Universidad de La Rioja tiene una amplia experiencia en la coordinación de las prácticas obligatorias de los alumnos de los diferentes títulos que contemplan en su plan de estudios este tipo de formación.

En la actualidad, los títulos que contemplan en su plan de estudios prácticas obligatorias son los siguientes: Trabajo Social, Derecho, Enología, Magisterio en Educación Infantil, Magisterio en Educación Física, Magisterio en Educación Musical, Magisterio en Lengua Extranjera y el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).

El sistema de coordinación es similar en todos los títulos. Para cada título existe un coordinador de prácticas que es el encargado del control y seguimiento de todo el proceso y, en concreto, de la asignación de los alumnos a los diferentes lugares en los que deben desarrollar el periodo de prácticas (bodegas, centros escolares, instituciones, etc.). Esta labor está reconocida por la universidad de La Rioja con el cómputo del correspondiente número de créditos docentes en la obligación del profesor.

En el caso de los títulos de magisterio y del CAP y, dado que la Universidad de La Rioja es la única universidad pública de esta comunidad autónoma, la Consejería de Educación está comprometida en proporcionar el número suficiente de plazas para que todos los alumnos puedan desarrollar su periodo de prácticas. Hasta el momento presente la oferta de plazas ha sido superior a las necesidades. En el Anexo III se proporciona información sobre esta oferta de plazas.

Cada uno de los alumnos tiene asignados dos tutores; uno, encargado de supervisar su labor en el centro en el que desarrolla su periodo de prácticas y otro que, nombra la universidad, y que es el encargado de supervisar los aspectos académicos de este periodo. Este tutor académico, que deber ser profesor del título que cursa el alumno, tiene también reconocimiento de créditos docentes por esta labor.

En cada uno de los centros escolares que reciben alumnos de prácticas, existe un coordinador –que en muchas ocasiones es el propio director o el jefe de estudios– que se encarga de los aspectos de coordinación entre los diferentes tutores de cada uno de los alumnos.

Los tutores de la universidad deben visitar el centro educativo, y mantener entrevistas de coordinación con el tutor que tiene asignado el alumno en el centro, cuantas veces sean necesario. El número obligatorio mínimo de visitas al centro es 3.

Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título:

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza contenido en el Sistema de Garantía de Calidad, apartado 9.2.1, recoge los mecanismos establecidos con carácter general para todos los títulos de la Universidad de La Rioja.

Este procedimiento contempla tres elementos clave para garantizar la coordinación dentro de cada curso académico y a lo largo de todo el desarrollo del plan de estudios:

- El Plan Docente del Título, que estructurará los módulos y materias contenidos en el Plan de Estudios en asignaturas seminarios, trabajos dirigidos u otras actividades formativas. El Plan Docente del Título deberá garantizar la debida coordinación de contenidos y el ajuste de las actividades formativas a la carga de trabajo del alumno prevista en el plan de estudios y a una adecuada distribución temporal de ésta. El Plan Docente

del Título requerirá de la aprobación del Consejo de Gobierno y será revisable con la periodicidad y criterios que éste establezca.

- La Comisión Académica del Centro, Departamento o Instituto de Investigación al que se adscribe el título, que establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas así como las medidas correctoras oportunas derivadas de las desviaciones apreciadas. Para ello, se basará en los objetivos y acciones establecidas por la Comisión Académica de la Universidad, los informes proporcionados por los Responsables de Estudios y otras fuentes de información.
- El Responsable de Estudios, que deberá realizar un seguimiento sistemático del desarrollo de los estudios de los que es responsable, atendiendo en primera instancia los posibles problemas de coordinación que puedan presentarse en el desarrollo de la actividad docente.

Carácter presencial del título

En cumplimiento de lo establecido por la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, al menos el % establecido en la Orden de los créditos totales del máster, incluidos necesariamente los correspondientes al Prácticum, tendrán un carácter presencial, pudiendo ser impartido de forma no presencial el resto de los créditos.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Las acciones de movilidad, tanto a nivel nacional (Programa Séneca) como las de movilidad internacional (Erasmus y convenios bilaterales) contribuyen de forma positiva a la consecución de algunos de los objetivos del Máster.

La movilidad nacional a centros de comunidades distintas, permite a los alumnos:

- Potenciar la capacidad de diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura del entorno donde esté ubicado.
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y distintos modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer diversos modelos de evaluación de la calidad del sistema educativo.

La movilidad internacional a centros de otros países, permite a los alumnos:

- En relación a la iniciación a la innovación y a la investigación educativa, conocer en directo otros sistemas educativos y su funcionamiento, motivando las acciones de innovación que mejoren los procesos de enseñanza aprendizaje
- En relación a la adquisición de competencias lingüísticas en una lengua extranjera, adquirir el nivel de lengua exigido al finalizar el Máster.

La Universidad de La Rioja participa en programas de intercambio a nivel nacional e internacional que consolidan su sistema educativo, situando a la institución en un marco competitivo y de calidad dentro del EEES. Los programas de intercambio

facilitan el conocimiento de otras culturas y sistemas educativos, favoreciendo una visión más amplia tanto en el ámbito académico como personal.

El programa de movilidad estudiantil internacional permite a los alumnos de la Universidad de La Rioja completar sus estudios en universidades europeas, americanas y asiáticas, a través de los programas de movilidad estudiantil internacional.

La Universidad de La Rioja imparte cursos de preparación lingüística y asesoramiento sobre alojamiento y manutención, así como ayuda financiada por la UR, Caja Rioja, la Unión Europea y el Gobierno de La Rioja para los alumnos de las titulaciones de grado. Se pretende hacer extensivas estas ayudas y convocatorias para los alumnos del máster, para que cursen el último período del Prácticum en algún centro extranjero. Limitar al período del Prácticum viene impuesto por la propia estructura del Máster.

Con carácter general se ofrecerá a todas las especialidades del Máster, pero se hará un esfuerzo suplementario con la especialidad de Inglés.

El sistema de Garantía de Calidad incorporado como Anexo III al apartado 9 de esta memoria, recoge el procedimiento específico de garantía de la calidad de la movilidad estudiantil

Aunque la Universidad de La Rioja no ha desarrollado programas específicos de movilidad orientados a sus estudios oficiales de máster, se aporta información sobre su experiencia en materia de movilidad de pregraduados y titulados.

▪ ***Programas de movilidad internacional para estudiantes de la UR***

En el curso 2007/2008, la Universidad de la Rioja a través de la Unidad de Relaciones Internacionales ha gestionado los siguientes programas de movilidad internacional a estudiantes:

1. Programa de movilidad Erasmus

Permite a los estudiantes de la UR completar sus estudios en un campus europeo participante en el programa Erasmus.

Países participantes: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido y Rumanía.

2. Programa de movilidad Convenios bilaterales

Permite a los estudiantes de la UR completar sus estudios en un campus extranjero situado en Australia, Estados Unidos, Canadá, Brasil, Chile.

Países participantes: Australia, Estados Unidos, Canadá, Brasil, Chile

El listado actualizado de universidades con las que la UR mantiene acuerdo de intercambio se encuentra en:

http://www.unirioja.es/servicios/sri/estudiantes_ur/informacion.shtml

La participación de los estudiantes en estos programas se rige por las convocatorias que publica el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales. La convocatoria para la selección de estudiantes en el marco del programa Erasmus y del programa de convenios bilaterales en el curso académico 2008-2009 se puede encontrar en la página antes indicada.



En las 3 convocatorias de movilidad internacional que se publicaron durante el curso 2007/08 se ofertaron un total de 200 plazas en las instituciones de educación superior con las que la Universidad mantiene convenio de intercambio de estudiantes.

Programa Erasmus: 179 plazas

Programa Convenio bilateral: 21 plazas

En 2007/2008 han participado en el programa de movilidad 98 estudiantes de la UR:

País	nº estudiantes
Alemania	7
Australia	3
Austria	1
Bélgica	2
Brasil	2
Canadá	8
Chile	2
Dinamarca	2
EEUU	1
Finlandia	1
Francia	17
Hungría	4
Irlanda	5
Italia	22
Países Bajos	2
Polonia	2
Portugal	8
Reino Unido	9
TOTAL	98

Titulación	nº estudiantes
Derecho	10
Empresariales	8
Enología	2
Filología Hispánica	2
Filología Inglesa	8
Humanidades	3
Ingeniería Industrial	3
ITA Hortofruticultura	3
ITA Industrias Agrarias	10
ITI Mecánica	4
ITIG Informática	1
LADE	26
Magisterio E. Física	1
Magisterio E. Musical	1
Mat + ITIG	3
Matemáticas	1
Química	9
Trabajo Social	1
Turismo	2
TOTAL	98

Los estudiantes pueden informarse sobre los programas de movilidad a través del siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/servicios/sri/estudiantes_ur/estudiar_extranjero.shtml

Asimismo, se imprimen folletos informativos a disposición del estudiante en la Unidad y en web:

http://www.unirioja.es/servicios/sri/estudiantes_ur/FolletoInformativoMovilidadInternacional.pdf

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales es el responsable de la planificación y publicación de las actividades de movilidad. Se aplican mecanismos de seguimiento, que se inician con la aceptación del estudiante de la acción de movilidad y terminan con el efectivo reconocimiento de los estudios cursados.

El proceso de seguimiento se encuentra documentado, los estudiantes son convocados a una reunión donde se les entrega un original de la guía y se explican los diferentes pasos a seguir:

http://www.unirioja.es/servicios/sri/estudiantes_ur/2Anexos/guia.pdf

Los mecanismos de orientación y apoyo incluyen charlas informativas en las facultades y escuela en los programas de acogida a estudiantes de 2º curso en adelante, reuniones en las Facultades y Escuela una vez publicadas las primeras convocatorias de movilidad y servicios de orientación presenciales de los coordinadores académicos de cada Facultad o Escuela y la Unidad de Relaciones Internacionales. Asimismo, la Unidad de Relaciones Internacionales ofrece al estudiante la posibilidad de realizar la consulta vía web:

http://www.unirioja.es/servicios/sri/estudiantes_ur/sugerencias.shtml

▪ **Programas de movilidad nacional para estudiantes de la UR**

La participación de los estudiantes en estos programas se rige por la normativa que recoge el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles Curso 2008-2009. Este sistema puede encontrarse en la siguiente página:

<http://www.unirioja.es/servicios/sgib/becas/sicue.shtml>

▪ **Programas de movilidad internacional para titulados**

La Universidad de la Rioja, a través de su Fundación, gestiona 54 becas para estancias prácticas de titulados de la Universidad de La Rioja en empresas de Europa que completen su formación académica.

Para más información:

<http://uremplea.unirioja.es/index.php>

Asimismo, La Fundación de la Universidad de La Rioja ha sido la entidad encargada de la gestión del Programa INTEGRANTS, en vigor durante los años 2007 y 2008. Éste es un programa del Ministerio de Ciencia e Innovación de España para la realización de prácticas formativas en empresas de Estados Unidos y Canadá para titulados universitarios.

Para más información:

<http://www.integrants.es/>

▪ **Acogida de estudiantes internacionales**

La información dirigida a estos estudiantes se puede encontrar en la página web de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Rioja:

http://www.unirioja.es/servicios/sri/extranjeros/office_ES.shtml

▪ **Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

En relación al sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS los programas de movilidad deberán atenerse a lo que establezca la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y cuyos criterios generales se explican en el apartado 4.4 de esta memoria.

En concreto, los criterios antes citados recogen la posibilidad de que sean objeto de reconocimiento aquellos créditos que, por su naturaleza específica, de refuerzo de conocimientos o competencias ya recogidos en la titulación o de enriquecimiento multidisciplinar, puedan ser entendidos como una alternativa a la formación optativa prevista en el plan de estudios. Esta posibilidad permitirá el reconocimiento no sólo de aquellos créditos cursados en otras universidades que se adecuen plenamente a las competencias y contenidos recogidos expresamente en el título, sino también de aquellos otros que puedan proporcionar una optatividad distinta y, por tanto, un perfil curricular diferente que se pueda construir a partir de la movilidad. Siempre, bajo la supervisión y con el visto bueno de la comisión académica del centro responsable de



la gestión de Título.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

El Máster se distribuye en los siguientes módulos y materias:

A- Módulo Genérico

Materia: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. 4,5 ECTS.

Materia: Procesos y contextos educativos. 4,5 ECTS.

Materia: Sociedad, familia y educación. 4,5 ECTS.

Total módulo genérico: 13,5 ECTS.

B- Módulo Específico

Materia: Complementos para la formación disciplinar. 6 ECTS.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialidad. 15 ECTS.

Materia: Innovación docente e introducción a la investigación educativa. 6 ECTS.

Total módulo específico: 27 ECTS.

C- Módulo Prácticum

Materia: Prácticum en la especialización. 13 ECTS.

Materia: Trabajo fin de Máster. 6,5 ECTS.

Total módulo Prácticum: 19,5 ECTS.

Total créditos del Máster: 60 ECTS.

Una breve descripción de las diversas materias:

A- MÓDULO GENÉRICO:

Carácter del módulo: obligatorio

Unidad Temporal: Semestral

Materia 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. 4,5 ECTS.

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

- CE1. Conocimiento de las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- CE2. Comprensión del desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, y conocimiento de las disfunciones que afectan tanto a la personalidad como al aprendizaje
- CE3. Elaboración de propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales, emocionales y de valores
- CE4. Identificación y planificación de la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje
- CE5. Conocimiento de los fundamentos de la interacción entre iguales y con adultos como instrumento de optimización educativa
- CE6. Adquisición de recursos para favorecer la integración, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y de los aspectos que faciliten la vida en sociedad.

- CE7. Capacidad crítica y autocrítica en la realización del trabajo autónomo y en grupo.

Resultados del aprendizaje:

- Comprende las características cognitivas, comunicativas y de personalidad de los adolescentes, para que puedan influir en la optimización de su construcción como personas y en su proceso de aprendizaje.
- Reconoce las principales causas que influyen en su desarrollo, para poder explicar mejor las diferentes conductas que se produzcan entre los alumnos y saber intervenir sobre ellas.
- Entiende las bases de las relaciones interpersonales que se producen en la edad adolescente, tanto entre iguales como con los adultos.
- Es sensible a la importancia de la integración y de la igualdad de derechos y deberes de todas las personas como forma de mejorar la convivencia.
- Comprende los diferentes aspectos psicológicos que influyen sobre aprendizaje y la personalidad de los alumnos, para optimizar su proceso de aprendizaje y de desarrollo.
- Desarrolla competencias para identificar y saber intervenir en todas aquellas situaciones diferenciales que afectan a los alumnos, sean por disfunciones de la personalidad, o más directamente relacionada con capacidades o ritmos de aprendizaje.

Descripción de los contenidos:

- Los fundamentos del desarrollo y del aprendizaje humano.
- El desarrollo del adolescente: sus capacidades para el aprendizaje.
- La personalidad del adolescente: claves para el conocimiento de su personalidad, actitudes y emociones.
- La psicología de la educación y del desarrollo, y los modelos de enseñanza y aprendizaje.
- Factores intrapersonales del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Factores interpersonales: desarrollo personal, educación y aprendizaje.
- Las diferencias interpersonales y el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Las necesidades educativas especiales y los procesos de desarrollo y de aprendizaje. Propuesta de trabajo interdisciplinar.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

La asignatura intenta dar a los alumnos los fundamentos del aprendizaje y del desarrollo de los alumnos de educación secundaria, por lo que no existen requisitos previos

Relación de asignaturas que proporcionan los conocimientos y competencias requeridos

No se requieren conocimientos previos, pero tanto la didáctica general como las didácticas específicas complementan bien y ayudan a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje de los alumnos de secundaria

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- M3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio, trabajo grupo e informe del trabajo realizado
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios, problemas, e informe del trabajo realizado
- Otros métodos

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		28
- Clases prácticas de aula		12
- Pruebas presenciales de evaluación		5
Total horas presenciales		45
Trabajo autónomo del estudiante		
- Estudio autónomo individual y en grupo:		



- Resolución individual y en grupo de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas, elaboración y defensa del informe de prácticas

Total horas de trabajo autónomo

67,5

Total horas

112,5

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE6: Sistemas de Autoevaluación
- SE8: Técnicas de observación

Materia 2: Procesos y contextos educativos. 4,5 ECTS.

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias generales del Máster (CG) y específicas de la asignatura (CE):

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación.
- CG3. Adquirir conocimientos generales de la profesión.
- CG4. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas.
- CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar.
- CG10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG14. Habilidades de investigación
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19. Interés por la calidad.
- CE 1. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- CE 2. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- CE 3. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- CE 4. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- CE 5. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

Resultados del aprendizaje:

- En términos generales, se espera que los alumnos adquieran las competencias descritas con anterioridad en la medida que sean capaces de:
- Realizar una gestión eficaz de las aulas educativas para que puedan transformarse en un medio favorable para el desarrollo integral de todos y cada uno de los alumnos.
 - Analizar críticamente la evolución del Sistema Educativo Español, así como el marco legal que lo regula y sus implicaciones educativas en los centros docentes de secundaria.
 - Seleccionar y utilizar los enfoques y las estrategias más adecuadas para mejorar de manera continua la calidad en los centros de secundaria, aproximándolos hacia un planteamiento de educación inclusiva.
 - Describir los diferentes niveles de planificación e intervención educativa en los centros en estrecha relación con los acuerdos adoptados en sus respectivos proyectos educativos, reconociendo la importancia de la evaluación ante el reto de la excelencia educativa.

Descripción de los contenidos:

- Los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro: Principios generales para la intervención didáctica.
 - Evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
 - Recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
 - Educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- El Proyecto Educativo de Centro y modelos de gestión atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

**2 - Organización****Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:**

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		28
- Clases prácticas de aula		12
- Pruebas presenciales de evaluación		5
- Otras actividades		
Total horas presenciales		45
Trabajo autónomo del estudiante		
- Estudio autónomo individual o en grupo: 37,5 horas		
- Preparación y resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar: 15 horas		
- Preparación en grupo de trabajos, exposiciones y otras actividades: 15 horas		
Total horas de trabajo autónomo		67,5
Total horas		112,5

3 - Evaluación**Sistemas de evaluación:**

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas

Materia 3: Sociedad, familia y educación. 4,5 ECTS.
Unidad Temporal: Semestral
Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje
Competencias:

- Familiarizar al estudiante con algunos de los problemas sociales más relevantes que presenta la educación.
- Comprender las relaciones entre la escuela y la sociedad.
- Analizar el papel de los grupos sociales que constituyen el sistema escolar.
- Inicialo en la aplicación de los conocimientos sociológicos a la realización de proyectos de investigación socioeducativa.

Resultados del aprendizaje:

- Conocimiento de los cambios más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad y discriminación e inclusión social.
- Conocimiento de la evolución histórica de la familia, de los diferentes tipos de familias, y de los estilos de vida y educación en el contexto familiar.

Descripción de los contenidos::

- Desigualdades sociales y desigualdades educativas (clase social, género y etnia).
- Funciones sociales de la educación: empleo, participación democrática, producción y reproducción de la sociedad.
- Familia y Educación. Modelos familiares. Comunidad y participación.
- Profesorado. Perfiles y desarrollo profesional.
- Las instituciones de Secundaria. La vida cotidiana en los centros escolares.

Relación con otras asignaturas
Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

- Conocimientos básicos en el manejo de tratamiento de textos
- Conocimiento o experiencia de trabajo en red
- Tener un ordenador personal o el acceso a uno
- Poseer una dirección electrónica
- Programa de tratamiento de textos Word

Metodología, evaluación y organización
1 Metodología
Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- Aprendizaje Cooperativo

2 - Organización
Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		20
- Clases prácticas de aula		10
- Clases prácticas de aula informática		5
- Pruebas presenciales de evaluación		5
- Otras actividades		5
Total horas presenciales		45

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas



- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar
Otras actividades

Total horas de trabajo autónomo	65
Total horas	110

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

SE1: Pruebas escritas
SE3: Trabajos y proyectos



B1- MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD ECONOMÍA

Carácter del módulo: optativo

Unidad Temporal: Semestral

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEEE2. Conocimiento del cuerpo de conocimientos didácticos entorno a la enseñanza y aprendizaje de la Economía y la Economía de la Empresa en el bachillerato.
- CEEE3. Conocimiento y utilización de procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el bachillerato.
- CEEE10. Reconocimiento de la economía como instrumento de modelización de la realidad.
- CEEE12. Conocimiento de los elementos básicos de historia de la economía de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.
- CEEE13. Capacidad para reflexionar a partir de la práctica escolar económica sobre el desarrollo profesional.

Resultados del aprendizaje:

El alumno deberá ser capaz de:

- Conocer las implicaciones de las diversas teorías educativas en la enseñanza de la economía.
- Adquirir los fundamentos básicos de la didáctica de la Economía y Economía de la Empresa.
- Conocer el valor formativo y cultural de la Economía y de la Economía de la Empresa de Bachillerato.
- Conocer contextos y situaciones en los que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de la Economía y de la Economía de la Empresa y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

Descripción de los contenidos::

- Aprendizaje y enseñanza.
- La Economía y la Empresa como elementos configuradores de la sociedad.
- Historia del pensamiento económico y organizativo y sus desarrollos recientes. Didáctica de la formación económica.
- El Proceso educativo: teorías de aprendizaje.
- Didáctica de la formación económica.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja haber cursado el Grado en Administración y Dirección de Empresas o en Economía (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Economía o equivalentes)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización



Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10

Total horas presenciales **60**

Trabajo autónomo del estudiante
- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo **90**

Total horas **150**

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:
- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE8: Técnicas de observación

Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de la economía. 15 ECTS

Unidad Temporal: Anual

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

<p>Competencias:</p> <p>Competencias Genéricas</p> <p>CG1. Capacidad de análisis y síntesis. CG2. Capacidad de organización y planificación CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua. CG4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio CG6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. CG8. Capacidad crítica y autocrítica. CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad. CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.</p> <p>Competencias Específicas</p> <p>CEEE1. Conocimiento de los contenidos curriculares de Economía y Economía de la Empresa del bachillerato. CEEE4. Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la formación económica. CEEE5. Capacidad para transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la economía en el bachillerato. CEEE6. Capacidad para concretar el currículo de Economía y Economía de la Empresa que se vaya a implantar en un centro participando en la planificación colectiva. CEEE7. Capacidad para diseñar secuencias didácticas de Economía y Economía de la Empresa. CEEE8. Ser capaz de gestionar un aula de Economía y Economía de la Empresa. CEEE11. Capacidad de dar respuestas a la diversidad en el aula de Economía y Economía de la Empresa. CEEE14. Capacidad de utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la economía.</p>
<p>Resultados del aprendizaje:</p> <p>El alumno deberá ser capaz de:</p> <p>Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Economía y la Economía de la Empresa de Bachillerato. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Adquirir la capacidad de reconocer el valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias de evaluación y entenderla como un instrumento de regulación del esfuerzo.</p>
<p>Descripción de los contenidos::</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La Economía y la Economía de la Empresa en la Educación Secundaria.</i> <ul style="list-style-type: none"> • El currículo de Economía y Economía de la Empresa en la Educación Secundaria. • Diseño y elaboración de unidades didácticas. • <i>La Evaluación de la formación económica en Secundaria.</i> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación general. Evaluación de los alumnos. Evaluación del programa. • <i>Los recursos en las aulas de Economía y Economía de la Empresa.</i> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías y enseñanza de la Economía y Economía de la Empresa.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja haber cursado el Grado en Administración y Dirección de Empresas o en Economía (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Economía o equivalentes)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas



2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		40
- Clases prácticas de aula		40
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		35
- Pruebas presenciales de evaluación		10
- Otras actividades		25

Total horas presenciales **150**

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo **225**

Total horas **375**

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE8: Técnicas de observación



Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- CG4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEEE9. Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la economía.
- CEEE14. Capacidad de utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la economía.
- CEEE15. Conocimiento y aplicación de propuestas docentes innovadoras sobre economía.
- CEEE16. Ser capaz de identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Economía y Economía de la Empresa y plantear alternativas y soluciones.
- CEEE17. Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en la educación económica.

Resultados del aprendizaje:

- El alumno deberá ser capaz de:
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación económica.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la economía y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas en economía y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación económica.

Descripción de los contenidos:

- *Innovación docente e iniciación a la investigación en educación económica.*
 - Fuentes bibliográficas en Didáctica de la Economía y Economía de la Empresa.
 - Propuestas innovadoras en Didáctica de la Economía y Economía de la Empresa.
 - Grupos de investigación y líneas relevantes de investigación.
 - Definición y análisis de modelos de investigación en Didáctica de la Economía y Economía de la Empresa

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se recomienda haber cursado el Grado en Administración y Dirección de Empresas o en Economía (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Economía o equivalentes)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas



2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		15
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		15
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10
Total horas presenciales		60

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo

90

Total horas

150

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE8: Técnicas de observación

Total módulo específico: 27 ECTS

B2- MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD FÍSICA Y QUÍMICA

Carácter del módulo: optativo

Unidad Temporal: Semestral

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEFQ2. Conocimiento del cuerpo de fundamentos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la física y la química de la ESO y del Bachillerato.
- CEFQ4. Conocimiento y uso de procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias básicas de la ESO y el Bachillerato.
- CEFQ11. Conocimiento de los elementos básicos de historia de la física y la química de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.
- CEFQ14. Capacidad para identificar los problemas relativos al proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química y plantear alternativas y soluciones.
- CEFQ17. Orden, limpieza en los trabajos prácticos.
- CEFQ20. Preocupación por la conservación del medio ambiente.
- CEFQ22. Habilidad en la selección de la información relevante.
- CEFQ23. Motivación de los estudiantes para que aprecien el valor de la ciencia.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer las implicaciones de las diversas teorías educativas en la enseñanza de la física y la química.
- Adquirir los fundamentos básicos de la didáctica de la física y la química
- Adquirir unos conocimientos básicos sobre Historia de la Ciencia, aplicaciones tecnológicas y desarrollos derivados que le permita utilizarlos posteriormente como recurso didáctico y transmitir una visión dinámica de la ciencia.
- Contemplar la física y química como uno de los pilares del pensamiento científico, y asimismo, del desarrollo tecnológico y sostenible.

Descripción de los contenidos:

- Las materias de Física y Química y el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Binomio Aprendizaje-Enseñanza en Física y Química.
 - Las ciencias como elemento de cultura.
 - Historia y desarrollos recientes.
 - Didáctica de la Física y Química.
 - Problemática del aprendizaje científico. Ideas previas, aprendizaje sistemático y divulgación científica.
 - Aplicaciones tecnológicas y progresos derivados. Desarrollo sostenible.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de Física y/ó Química (Licenciatura en Física y/ó Química, o equivalente)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas



- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas
- Otros métodos

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10
Total horas presenciales		60
Trabajo autónomo del estudiante		
- Estudio autónomo individual o en grupo		
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar		
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar		
- Otras actividades		
Total horas de trabajo autónomo		90
Total horas		150

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- Otros sistemas

Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de la Física y Química. 15 ECTS*Unidad Temporal: Semestral***Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje****Competencias:****Competencias Genéricas**

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CG7. Resolución de problemas.
- CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEFQ1. Conocimiento de los contenidos curriculares de la física y la química en la ESO y Bachillerato.
- CEFQ3. Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la física y la química.
- CEFQ4. Conocimiento y uso de procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias básicas de la ESO y el Bachillerato.
- CEFQ5. Capacidad para transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos enseñanza aprendizaje de la física y la química de la ESO y Bachillerato.
- CEFQ6. Capacidad para concretar el currículo de física y química que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- CEFQ7. Capacidad para diseñar secuencias didácticas de física y química.
- CEFQ8. Capacidad para gestionar un aula de física y química.
- CEFQ9. Capacidad para diseñar actividades interdisciplinares desde la física y la química
- CEFQ10. Capacidad para dar respuestas a la diversidad en el aula de física y química.
- CEFQ12. Conocimiento y uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química.
- CEFQ14. Capacidad para identificar los problemas relativos al proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química y plantear alternativas y soluciones.
- CEFQ16. Habilidades de trabajo en el laboratorio.
- CEFQ17. Orden, limpieza en los trabajos prácticos.
- CEFQ18. Capacidad para plantear de forma clara los problemas.
- CEFQ20. Preocupación por la conservación del medio ambiente.
- CEFQ21. Rigor científico en el planteamiento de los problemas.
- CEFQ22. Habilidad en la selección de la información relevante.
- CEFQ23. Motivación de los estudiantes para que aprecien el valor de la ciencia.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer el currículo de física y química de ESO y Bachillerato, de forma suficientemente amplia, lo que le permitirá desarrollar con seguridad su función profesional
- Ser capaz de transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar experiencias en laboratorio y técnicas audiovisuales y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje, como metodologías que estimulan al alumno hacia el aprendizaje activo de las ciencias.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Descripción de los contenidos::

- Análisis de los contenidos de enseñanza de Física y Química.
 - Currículo de Física y Química en Educación Secundaria.



- Prácticas de Laboratorio en Educación Secundaria.
- Currículo de Física y Química en Bachillerato.
- Ciencias para el Mundo Contemporáneo en Bachillerato.

- Diseño de actividades de enseñanza en ciencias.
 - Metodologías en la enseñanza de Física y Química.
 - Planteamiento y resolución de problemas de Física y Química.
 - Materiales y recursos didácticos. Utilización de las TICs.
 - El laboratorio escolar.

- Diseño y desarrollo de unidades didácticas en Física y Química.
 - Objetivos de la unidad didáctica. Problemática del aprendizaje.
 - Programación, estrategia, secuencia y tareas de enseñanza.
 - Profundización de un mismo contenido a lo largo de diversos cursos.

- La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Física y Química.
 - Funciones y características de la evaluación.
 - Evaluación del aprendizaje científico del alumno.
 - Evaluación de la enseñanza y de los elementos de planificación curricular.

Relación con otras asignaturas
Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de de Física y/ó Química (Licenciatura en Física y/ó Química, o equivalente)

Metodología, evaluación y organización
1 Metodología
Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización
Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		40
- Clases prácticas de aula		50
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		30
- Pruebas presenciales de evaluación		10
- Otras actividades		20
Total horas presenciales		150

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar
- Otras actividades

Total horas de trabajo autónomo **225**

Total horas **375**

3 - Evaluación
Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
- SE6: Sistemas de Autoevaluación
- SE8: Técnicas de observación
- Otros sistemas

Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias Específicas:

Competencias Genéricas

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CG7. Resolución de problemas.
- CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG14. Habilidades de investigación.
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEFQ12. Conocimiento y uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química.
- CEFQ13. Conocimiento y aplicación de propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación de la física y la química.
- CEFQ14. Capacidad para identificar los problemas relativos al proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química y plantear alternativas y soluciones.
- CEFQ15. Capacidad para diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación físico-química.
- CEFQ16. Habilidades de trabajo en el laboratorio.
- CEFQ17. Orden, limpieza en los trabajos prácticos.
- CEFQ18. Capacidad para plantear de forma clara los problemas.
- CEFQ19. Conocimiento de novedades y aspectos motivantes en la enseñanza.
- CEFQ20. Preocupación por la conservación del medio ambiente.
- CEFQ21. Rigor científico en el planteamiento de los problemas.
- CEFQ22. Habilidad en la selección de la información relevante.
- CEFQ23. Motivación de los estudiantes para que aprecien el valor de la ciencia.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la física y química.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la física y química y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas en física y química y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en dichas especialidades.

Descripción de los contenidos::

- Innovación docente e iniciación a la investigación en Física y Química.
 - Agenda actual de investigación sobre el profesorado de Física y Química.
 - Fuentes bibliográficas en Didáctica de la Física y Química.
 - Relacionar y diferenciar investigación e innovación.
 - Recursos e innovación en el aula y en el laboratorio. Propuestas innovadoras.
 - Análisis de modelos de investigación en didáctica de la Física y Química.

Relación con otras asignaturas
Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de de Física y/ó Química (Licenciatura en Física y/ó Química, o equivalente)

Metodología, evaluación y organización
1 Metodología
Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización
Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		24
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		10
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		6
Total horas presenciales		60
Trabajo autónomo del estudiante		
- Estudio autónomo individual o en grupo		
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar		
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas		
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar		
- Otras actividades		
Total horas de trabajo autónomo		90
Total horas		150

3 - Evaluación
Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
- SE6: Sistemas de Autoevaluación

Total módulo específico: 27 ECTS

B3- MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD GEOGRAFÍA E HISTORIA

Carácter del módulo: optativo

Unidad Temporal: Semestral

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias genéricas

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CG2 - Capacidad de organización y planificación

CG3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG5 - Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas

CG6 - Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CG8 - Capacidad crítica y autocrítica.

CG9 - Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar

CG10 - Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

CG11 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.

CG12 - Capacidad par desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG13 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

CG16 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CG17 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).

CG18 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.

Competencias específicas

CEGH1 - Capacidad de conocer la evolución de la Geografía y la Historia como disciplinas científicas.

CEGH2 - Capacidad de conocer y comprender el papel de la Geografía y la Historia en la Educación

CEGH17 - Capacidad de conocer el papel explicativo de la Geografía y la Historia para la comprensión de la sociedad actual

CEGH18 - Capacidad de conocer la utilidad didáctica que tiene el patrimonio natural, histórico y cultural para la enseñanza de la Geografía y la Historia

Resultados del aprendizaje:

Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias sociales para un análisis sistémico de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Adquirir fundamentos básicos acerca de las finalidades de la educación científico-social y el contenido escolar de la Geografía y la Historia.

Conocer las implicaciones de las diversas teorías educativas en la enseñanza de la Geografía y la Historia.

Conocer el valor formativo y cultural de la Geografía y la Historia de ESO y Bachillerato.

Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

Descripción de los contenidos:

- *La Didáctica de las Ciencias Sociales como disciplina académica.*
 - La construcción de la Didáctica de las Ciencias Sociales: definición y objeto de estudio.
- *La Geografía y la Historia como disciplinas científicas y su papel en la comprensión del mundo actual.*
- *El papel de la Geografía y la Historia en la educación española.*

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de Geografía e Historia (Licenciatura en Geografía e Historia, Humanidades o equivalente)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

**Métodos de enseñanza**

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización**Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:**

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Clases prácticas de laboratorio o aula informático		
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10
Total horas presenciales		60
Trabajo autónomo del estudiante		
- Estudio autónomo individual o en grupo		
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar		
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas		
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar		
Total horas de trabajo autónomo		90
Total horas		150

3 - Evaluación**Sistemas de evaluación:**

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
- SE8: Técnicas de observación

Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las Ciencias Sociales. 15 ECTS

Unidad Temporal: Anua

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2 - Capacidad de organización y planificación
- CG3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG5 - Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6 - Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CG8 - Capacidad crítica y autocrítica.
- CG9 - Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG10 - Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- CG11 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- CG12 - Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG13 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG14 - Habilidades de investigación.
- CG15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG16 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19 - Interés por la calidad.

Competencias específicas

- CEGH3 - Conocer los contenidos curriculares de la Geografía y la Historia en ESO y Bachillerato
- CEGH4 - Conocer los procesos de enseñanza-aprendizaje propios de Geografía e Historia en ESO y Bachillerato
- CEGH6 - Conocer la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en Geografía e Historia
- CEGH7 - Conocer la concreción del currículo de Geografía e Historia que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo
- CEGH8 - Diseñar secuencias didácticas de Geografía e Historia
- CEGH9 - Diseñar actividades interdisciplinares desde la Geografía y la Historia
- CEGH10 - Ser capaz de gestionar un aula de Geografía e Historia
- CEGH11 - Obtener capacidad de respuesta a la diversidad del aula
- CEGH12 - Reflexionar, a partir de la práctica docente, sobre el desarrollo profesional
- CEGH13 - Obtener habilidad en el uso de TIC aplicadas a la enseñanza de la Geografía y la Historia
- CEGH18 - Conocer de la utilidad didáctica que tiene el patrimonio natural, histórico y cultural para la enseñanza de la Geografía y la Historia

Resultados del aprendizaje:

- Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial (objetivos generales, competencias básicas, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación), estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos.
- Ser capaz de transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias sociales para un análisis sistémico de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar actividades y unidades didácticas de Geografía e Historia, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación científica.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de Geografía e Historia en Educación Secundaria y Bachillerato (libros texto, resolución de problemas, laboratorio escolar, museos, revistas, Internet, software educativo,...), valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización.
- Diseñar actividades y unidades didácticas sobre contenidos de Geografía e Historia en Educación Secundaria y Bachillerato, utilizando diversos recursos y elaborando los materiales didácticos que se requieren para su desarrollo en el aula.
- Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.
- Adquirir la capacidad de reconocer el valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Descripción de los contenidos::

- *La Geografía y la Historia en la Educación Secundaria.*
 - El currículo de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la ESO y el Bachillerato.
 - La metodología didáctica en Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
 - Cuestiones conceptuales.
 - Modelos metodológicos.
 - El profesor, elemento metodológico clave.
 - Algunas estrategias de enseñanza aplicadas en CCSS.
- *El proceso de enseñanza-aprendizaje en Ciencias Sociales, Geografía e Historia.*
 - Desarrollos teórico-prácticos del proceso enseñanza-aprendizaje: diseño y elaboración de unidades didácticas y materiales.
- *Recursos en el ámbito de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia.*
 - Las TICs y los itinerarios didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *La evaluación de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia en Educación Secundaria.*

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de Geografía e Historia (Licenciatura en Geografía e Historia, Humanidades o equivalente)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases práctica
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		40
- Clases prácticas de aula		40
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		35
- Pruebas presenciales de evaluación		10
- Otras actividades		25
Total horas presenciales		150
Trabajo autónomo del estudiante		
- Estudio autónomo individual o en grupo		
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar		
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas		
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar		
Total horas de trabajo autónomo		225
Total horas		375

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Sistemas de Autoevaluación
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas



- SE8: Técnicas de observación

Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2 - Capacidad de organización y planificación
- CG3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG5 - Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6 - Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CG8 - Capacidad crítica y autocrítica.
- CG9 - Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG10 - Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- CG11 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- CG12 - Capacidad par desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG13 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG14 - Habilidades de investigación.
- CG15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG16 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19 - Interés por la calidad

Competencias específicas

- CEGH14 - Capacidad de conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza de la Geografía y la Historia
- CEGH15 - Capacidad de identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Geografía y la Historia y plantear alternativas y soluciones
- CEGH16 - Capacidad de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación de Geografía e Historia

Resultados del aprendizaje:

- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de la Geografía y la Historia en ESO y Bachillerato, diferenciando los de carácter general o estructural y los específicos de estas materias. Emitir opiniones y argumentos fundamentados acerca de sus posibles causas.
- Comprender y valorar la adecuación de unos indicadores de calidad sobre el desempeño de la docencia, la selección de contenidos a enseñar, la realización de buenas prácticas, los materiales de aprendizaje utilizados y la puesta en práctica de la evaluación y de la orientación en las clases de ciencias sociales.
- Conocer y analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de la Geografía y la Historia.
- Diseñar, aplicar y valorar una propuesta o actividad innovadora para la enseñanza y el aprendizaje de la Geografía y la Historia en Educación Secundaria y Bachillerato.
- Conocer metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Geografía y la Historia.
- Conocer los elementos principales de los proyectos de investigación y de innovación educativa para la enseñanza y el aprendizaje de la la Geografía y la Historia en Educación Secundaria y Bachillerato.
- Diseñar un proyecto de investigación y de innovación educativa para la resolución de un problema sobre la enseñanza y el aprendizaje de la Geografía y la Historia en Educación Secundaria y Bachillerato.

Descripción de los contenidos::

- *Investigación, innovación y práctica educativa en Didáctica de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia.*
 - Innovación y práctica educativa.
 - La investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :
Haber cursado el Grado de Geografía e Historia (Licenciatura en Geografía e Historia, Humanidades o equivalente)

**Metodología, evaluación y organización****1 Metodología****Modalidades organizativas**

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumn

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización**Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:**

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10
Total horas presenciales		60

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo**90****Total horas****150****3 - Evaluación****Sistemas de evaluación:**

- SE1: Pruebas escritas
- SE2: Pruebas orales
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
- SE6: Sistemas de Autoevaluación
- SE8: Técnicas de observación

Total módulo específico: 27 ECTS

B4- MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD INGLÉS

Carácter del módulo: optativo

Unidad Temporal: Semestral

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:
<p>Competencias Genéricas</p> <p>GC1. Capacidad de análisis y síntesis. GC2. Capacidad de organización y planificación. GC3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua extranjera (Inglés). GC5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas. Competencias Genéricas Interpersonales GC8. Capacidad crítica y autocrítica. GC9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar. GC10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas. GC11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad. GC12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. GC13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. GC15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. GC17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación). GC18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos. CG19. Interés por la calidad.</p> <p>Competencias Específicas</p> <p>CEL1. Conocer el valor formativo, comunicativo y cultural de la lengua extranjera (inglés) en ESO y Bachillerato. CEL2. Conocer los contenidos de lengua extranjera, y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato. CEL4. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua extranjera en la ESO y el Bachillerato. CEL6. Transformar los currículos de la lengua extranjera (inglés) en programas de actividades y trabajo educativos. CEL7. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua extranjera (Inglés) en ESO y Bachillerato. CEL17. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la lengua extranjera (inglés) la práctica docente.</p>
Resultados del aprendizaje:
<p>Como resultados del aprendizaje, el alumno deberá conocer las implicaciones de las diversas teorías educativas en la enseñanza de la lengua extranjera (inglés), así como adquirir los fundamentos básicos de la didáctica de la lengua extranjera. Deberá ser capaz de conocer el valor formativo y cultural de la lengua extranjera (inglés) de ESO y Bachillerato y de conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. Deberá conocer las principales corrientes de investigación y los desarrollos recientes de la lengua extranjera (inglés) y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas e integrarlas como recurso en la enseñanza.</p>
Descripción de los contenidos::
<ul style="list-style-type: none"> • La Didáctica de la Lengua extranjera como disciplina académica. <ul style="list-style-type: none"> • <i>La Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés) como disciplina académica.</i> <ul style="list-style-type: none"> • Historia y construcción de la didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés) como ciencia: definición y objeto de estudio. • Diversidad y enfoques en la Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés): <ul style="list-style-type: none"> ○ Enfoque disciplinar. ○ Ciencias lingüísticas y sociales integradas. • <i>Reflexión y Práctica en enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera.</i> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades comunicativas en Inglés: lengua oral y lengua escrita para la práctica docente.

Relación con otras asignaturas



Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado Estudios Ingleses (Licenciatura en Filología Inglesa o equivalente)

**Metodología, evaluación y organización1****1 Metodología****Modalidades organizativas**

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases práctica
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10

Total horas presenciales**60****Trabajo autónomo del estudiante**

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar
- Otras actividades

Total horas de trabajo autónomo**90****Total horas****150****3 - Evaluación**

Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE2: Pruebas orales
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas

Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de la Lengua Extranjera (inglés). 15 ECTS

Unidad Temporal: Anual

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:
<p>Competencias:</p> <p>GC1. Capacidad de análisis y síntesis. GC2. Capacidad de organización y planificación. GC3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua extranjera (inglés). GC4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. GC6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. GC8. Capacidad crítica y autocrítica. GC9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar. GC11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad. GC12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. GC15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. GC17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación). GC18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos. GC19. Interés por la calidad. CEL2. Conocer los contenidos de lengua extranjera (Inglés), y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato. CEL3. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera (Inglés). CEL4. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua extranjera (Inglés) en la ESO y el Bachillerato. CEL5. Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua extranjera (Inglés) en la ESO y Bachillerato. CEL6. Transformar los currículos de lengua extranjera (inglés) en programas de actividades y trabajo educativos. CEL7. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua extranjera (inglés) en ESO y Bachillerato. CEL8. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes de lengua extranjera y su literatura (inglés) en ESO y Bachillerato. CEL9. Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua extranjera (inglés). CEL10. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender esta misma como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo en procesos educativos de la lengua extranjera (inglés) en ESO y Bachillerato. CEL12. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad en los procesos educativos de la lengua extranjera (inglés). CEL13. Identificar los problemas relativos a la enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera (inglés) en la ESO y Bachillerato, y plantear alternativas y soluciones. CEL14. Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera (inglés) en la ESO y Bachillerato. CEL15. Conocer y aplicar propuestas metodologías y técnicas básicas de enseñanza y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de enseñanza y evaluación en lengua extranjera (inglés). CEL16. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de lengua extranjera y su literatura en ESO y Bachillerato. CEL18. Dominar las destrezas y habilidades sociales y sociolingüísticas necesarias para fomentar un clima positivo para el aprendizaje y la convivencia.</p>
Resultados del aprendizaje:
<p>Como resultados del aprendizaje el alumno deberá conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua extranjera (inglés) de ESO y Bachillerato. Deberá ser capaz de transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo y adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos y la capacidad de reconocer el valor las aportaciones de los estudiantes. Deberá ser capaz de integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Deberá conocer y aplicar estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.</p>
Descripción de los contenidos:
<p>* El currículo de Lengua Extranjera (inglés) en Educación Secundaria. - Competencias, objetivos, contenidos, metodología, recursos educativos,</p>



- materiales didácticos y evaluación.
- Contenidos y metodología Didáctica en Lengua Extranjera (inglés).
 - Procesos evaluativos.
- * Desarrollos teórico-prácticos de procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Diseño, elaboración y práctica pedagógica de unidades didácticas.
 - Recursos TIC's en la Didáctica de la Lengua extranjera (inglés).
 - Práctica Didáctica en Lengua Extranjera (inglés)
- * Sociedades multiculturales y plurilingües.
- Las culturas: Multiculturalidad e interculturalidad.
 - Valor formativo y cultural de la Lengua extranjera (Inglés).
 - La diversidad lingüística y su atención educativa en situaciones de plurilingüismo e interculturalidad.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :Haber cursado el Grado de Estudios Ingleses (Licenciatura en Filología Inglesa o equivalente)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		40
- Clases prácticas de aula		40
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		35
- Pruebas presenciales de evaluación		10
- Otras actividades		25
Total horas presenciales		150

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo	
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar	
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas	
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar	
Total horas de trabajo autónomo	225
Total horas	375



Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas

Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Didáctica de la Lengua Extranjera (inglés). 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- GC1. Capacidad de análisis y síntesis.
- GC2. Capacidad de organización y planificación.
- GC4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- GC5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas.
- GC6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- GC7. Resolución de problemas.
- GC8. Capacidad crítica y autocrítica.
- GC10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- GC11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- GC12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- GC14. Habilidades de investigación.
- GC16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- GC17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- GC18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- GC19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEL2. Conocer los contenidos de lengua extranjera (Inglés), y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.
- CEL4. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua extranjera (Inglés) en la ESO y el Bachillerato.
- CEL5. Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua extranjera (Inglés) en la ESO y Bachillerato.
- CEL7. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua extranjera (Inglés) en ESO y Bachillerato.
- CEL9. Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua extranjera (Inglés).
- CEL11. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua extranjera (Inglés).
- CEL13. Identificar los problemas relativos a la enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera (Inglés) en la ESO y Bachillerato, y plantear alternativas y soluciones.
- CEL14. Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera (Inglés) en la ESO y Bachillerato.
- CEL15. Conocer y aplicar propuestas metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en lengua extranjera (inglés).
- CEL19. Participar en propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua extranjera (Inglés).
- Aplicar y rentabilizar didácticamente las TIC's en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la lengua extranjera (inglés).
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza/aprendizaje de la lengua extranjera, así como plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas en la enseñanza/aprendizaje de la lengua extranjera y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Descripción de los contenidos::

- * Innovación docente e iniciación a la investigación en Didáctica de La lengua extranjera (Inglés).
 - La innovación docente en Didáctica de la Lengua extranjera (Inglés).
 - Investigación en Didáctica de la Lengua extranjera (Inglés).
 - Relaciones entre innovación e investigación docente en Lengua Extranjera (Inglés).
 - Algunas propuestas de innovación e investigación docentes de la especialidad.

Relación con otras asignaturas

**Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:**

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de Estudios Ingleses (Licenciatura en Filología Inglesa o equivalente)

Metodología, evaluación y organización**1 Metodología****Modalidades organizativas**

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización**Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:**

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10

Total horas presenciales**60****Trabajo autónomo del estudiante**

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo**90****Total horas****150****3 - Evaluación****Sistemas de evaluación:**

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas

Total módulo específico: 27 ECTS



B5- MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Carácter del módulo: optativo

Unidad Temporal: Semestral

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- GC1. Capacidad de análisis y síntesis.
- GC2. Capacidad de organización y planificación.
- GC3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- GC5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas.
- Competencias Genéricas Interpersonales
- GC8. Capacidad crítica y autocrítica.
- GC9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar.
- GC10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- GC11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- GC12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- GC13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- GC15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- GC17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- GC18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- GC19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEL1. Conocer el valor formativo y cultural de la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.
- CEL2. Conocer los contenidos de lengua castellana y la literatura, y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.
- CEL4. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua castellana y la literatura en la ESO y el Bachillerato.
- CEL6. Transformar los currículos de lengua castellana y literatura en programas de actividades y trabajo educativos.
- CEL7. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.
- CEL17. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

Resultados del aprendizaje:

Como resultados del aprendizaje, el alumno deberá conocer las implicaciones de las diversas teorías educativas en la enseñanza de la lengua y la literatura., así como adquirir los fundamentos básicos de la didáctica de la lengua y la literatura
 Deberá ser capaz de conocer el valor formativo y cultural de la lengua y la literatura de ESO y Bachillerato y de conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
 Deberá conocer las principales corrientes de investigación y los desarrollos recientes de la lengua y la literatura y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas e integrarlos como recurso en la enseñanza.

Descripción de los contenidos::

- La Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura como disciplina académica.
- * La Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura como disciplina académica.
 - Historia y construcción de la Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura como ciencia: definición y objeto de estudio.
 - Diversidad y enfoques en la Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura:
 - o Enfoque disciplinar.
 - o Ciencias lingüísticas y sociales integradas.
- * Práctica e investigación en Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura.
 - Práctica e investigación docentes.
 - Habilidades comunicativas: lengua oral y lengua escrita para la práctica docente.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de Lengua y Literatura Hispánicas (Licenciatura en Filología Hispánica o equivalente)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10

Total horas presenciales

60

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
 - Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
 - Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
 - Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar
- Otras actividades

Total horas de trabajo autónomo

90

Total horas

150

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas



- SE2: Pruebas orales
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas



Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de la Lengua Castellana y la Literatura. 15 ECTS

Unidad Temporal: Anual

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- GC1. Capacidad de análisis y síntesis.
- GC2. Capacidad de organización y planificación.
- GC4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- GC5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas.
- GC6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- GC7. Resolución de problemas.
- GC8. Capacidad crítica y autocrítica.
- GC10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- GC11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- GC12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- GC14. Habilidades de investigación.
- GC16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- GC17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- GC18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- GC19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEL2. Conocer los contenidos de lengua castellana y la literatura, y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.
- CEL4. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua castellana y la literatura en la ESO y el Bachillerato.
- CEL5. Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.
- CEL7. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.
- CEL9. Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua castellana y literatura.
- CEL11. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua castellana y la literatura.
- CEL13. Identificar los problemas relativos a la enseñanza aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato, y plantear alternativas y soluciones.
- CEL14. Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.
- CEL15. Conocer y aplicar propuestas metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en lengua castellana y literatura.
- CEL19. Participar en propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.
- Aplicar y rentabilizar didácticamente las TIC's en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura, así como plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas en la enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Descripción de los contenidos:

- *El currículo de Lengua Castellana y Literatura en Educación Secundaria.*
 - Competencias, objetivos, contenidos, metodología, recursos educativos, materiales didácticos y evaluación.
 - Contenidos y metodología Didáctica en Lengua Castellana y Literatura.
 - Procesos evaluativos.
- *Desarrollos teórico-prácticos de procesos de enseñanza-aprendizaje.*

- Diseño, elaboración y práctica pedagógica de unidades didácticas.
- Recursos TICs en la Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura.
- Práctica Didáctica en Lengua Castellana y Literatura.
- *Sociedades multiculturales y plurilingües.*
 - Las culturas: Multiculturalidad e interculturalidad.
 - Valor formativo y cultural de la Lengua Castellana y la Literatura.
 - La diversidad lingüística española y su atención educativa en situaciones de plurilingüismo e interculturalidad.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de Lengua y Literatura Hispánicas (Licenciatura en Filología Hispánica o equivalente)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10

Total horas presenciales

60

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo

90

Total horas

150

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas

Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa. 6 ECTS



Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas

- GC1. Capacidad de análisis y síntesis.
- GC2. Capacidad de organización y planificación.
- GC4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- GC5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas.
- GC6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- GC7. Resolución de problemas.
- GC8. Capacidad crítica y autocrítica.
- GC10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- GC11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- GC12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- GC14. Habilidades de investigación.
- GC16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- GC17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- GC18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- GC19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEL2. Conocer los contenidos de lengua castellana y la literatura, y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.
- CEL4. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua castellana y la literatura en la ESO y el Bachillerato.
- CEL5. Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.
- CEL7. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.
- CEL9. Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua castellana y literatura.
- CEL11. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua castellana y la literatura.
- CEL13. Identificar los problemas relativos a la enseñanza aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato, y plantear alternativas y soluciones.
- CEL14. Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.
- CEL15. Conocer y aplicar propuestas metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en lengua castellana y literatura.
- CEL19. Participar en propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.
- Aplicar y rentabilizar didácticamente las TIC's en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura, así como plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas en la enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Descripción de los contenidos::

- *Innovación docente e iniciación a la investigación en Didáctica de La lengua Castellana y la Literatura.*
 - La innovación docente en Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura.
 - Investigación en Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura.
 - Relaciones entre innovación e investigación docente en Lengua Castellana y Literatura.
 - Algunas propuestas de innovación e investigación docentes de la especialidad.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :



| Haber cursado el Grado de Lengua y Literatura Hispánicas (Licenciatura en Filología Hispánica o equivalente) |

**Metodología, evaluación y organización****1 Metodología****Modalidades organizativas**

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno
-

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización**Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:**

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10

Total horas presenciales**60****Trabajo autónomo del estudiante**

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo**90****Total horas****150****3 - Evaluación****Sistemas de evaluación:**

- SE1: Pruebas escritas
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas

Total módulo específico: 27 ECTS

B6- MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD MATEMÁTICAS

Carácter del módulo: *optativo*

Unidad Temporal: *Semestral*

Materia 1: Complementos para la formación disciplinar. 6 ECTS

Unidad Temporal: *Semestral*

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
 CG2. Capacidad de organización y planificación
 CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
 CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
 CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
 CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
 CG10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
 CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
 CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
 CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
 CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
 CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
 CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
 CG19. Interés por la calidad.
 CEM2. Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas de la ESO y del Bachillerato
 CEM4. Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato
 CEM10. Reconocer las matemáticas como instrumento de modelización de la realidad
 CEM12. Conocer elementos básicos de historia de las matemáticas de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.

Resultados del aprendizaje:

Como resultados del aprendizaje, el alumno deberá conocer las implicaciones de las diversas teorías educativas en la enseñanza de las matemáticas, así como adquirir los fundamentos básicos de la didáctica de las Matemáticas

Deberá ser capaz de conocer el valor formativo y cultural de las matemáticas de ESO y Bachillerato y de conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

Deberá conocer la historia y los desarrollos recientes de las matemáticas y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas e integrarlos como recurso en la enseñanza de las Matemáticas.

Descripción de los contenidos::

- *Las Matemáticas y el proceso de enseñanza-aprendizaje.*
 - Aprendizaje y enseñanza.
 - Las Matemáticas como elemento de cultura.
 - Historia y desarrollos recientes.
 - Didáctica de las Matemáticas.
 - El Proceso educativo en las Matemáticas.
 - Implicaciones de las teorías en la enseñanza de las Matemáticas.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de Matemáticas (Licenciatura en Matemáticas o equivalente)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral



- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas	30	16
- Clases prácticas de aula	30	30
- Pruebas presenciales de evaluación	30	4
- Otras actividades	30	10

Total horas presenciales

60

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo

90

Total horas

150

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE2: Pruebas orales
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
-



Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las Matemáticas. 15 ECTS

Unidad Temporal: Anual

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CG7. Resolución de problemas.
- CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19. Interés por la calidad.

- CEM1. Conocimiento de los contenidos curriculares de las matemáticas de la ESO y Bachillerato
- CEM2. Conocimiento del cuerpo de fundamentos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas de la ESO y del Bachillerato
- CEM3. Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas
- CEM4. Conocimiento y uso de procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato
- CEM5. Capacidad para transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de las matemáticas de la ESO y Bachillerato
- CEM6. Capacidad para concretar el currículo de matemáticas que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo
- CEM7. Capacidad para diseñar secuencias didácticas de matemáticas
- CEM8. Capacidad de gestionar un aula de matemáticas
- CEM9. Capacidad para diseñar actividades interdisciplinares desde las matemáticas
- CEM10. Conocimiento de las matemáticas como instrumento de modelización de la realidad
- CEM11. Capacidad para dar respuestas a la diversidad en el aula de matemáticas
- CEM12. Conocimiento de elementos básicos de historia de las matemáticas que permita ver la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.
- CEM13. Capacidad para reflexionar a partir de la práctica escolar matemática sobre el desarrollo profesional
- CEM14. Conocimiento y uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas

Resultados del aprendizaje:

Como resultados del aprendizaje el alumno deberá conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas de ESO y Bachillerato.
 Deberá ser capaz de transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo y adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos y la capacidad de reconocer el valor las aportaciones de los estudiantes.
 Deberá ser capaz de integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 Deberá conocer y aplicar estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Descripción de los contenidos::

- *Las Matemáticas de la Educación Secundaria.*
 - El currículo de Matemáticas en la Educación Secundaria.
 - Las Matemáticas como resolución de problemas, comunicación, razonamiento.
 - Conexiones Matemáticas.
 - Funciones, geometría, trigonometría, estadística, probabilidad, matemáticas discretas, fundamentos conceptuales del análisis, estructuras matemáticas.
- *La evaluación de las Matemáticas en la Educación Secundaria.*
 - Evaluación general.



- Evaluación de los alumnos.
- Evaluación del programa.
- *La resolución de problemas.*
 - La resolución de problemas en la educación matemática. La R. P. en los currícula de Matemáticas. Interés y objetivos de la R.P.
 - Recursos en el aula de Matemáticas.
 - Juegos y Matemáticas.
 - Nuevas tecnologías y enseñanza de las Matemáticas.
 - Materiales en la enseñanza de las Matemáticas.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :

Haber cursado el Grado de Matemáticas (Licenciatura en Matemáticas o equivalente)

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		40
- Clases prácticas de aula		40
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		35
- Pruebas presenciales de evaluación		10
- Otras actividades		25
Total horas presenciales		150



Trabajo autónomo del estudiante	
- Estudio autónomo individual o en grupo	
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar	
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas	
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar	
Total horas de trabajo autónomo	225
Total horas	375

3 - Evaluación	
Sistemas de evaluación:	
- SE1: Pruebas escritas	
- SE2: Pruebas orales	
- SE3: Trabajos y proyectos	
- SE4: Informes/memorias de prácticas	
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	
-	

Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas Instrumentales

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG14. Habilidades de investigación.
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CEM1. Conocimiento de los contenidos curriculares de las matemáticas de la ESO y Bachillerato
- CEM2. Conocimiento del cuerpo de fundamentos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas de la ESO y del Bachillerato
- CEM4. Conocimiento y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato
- CEM5. Capacidad para transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de las matemáticas de la ESO y Bachillerato
- CEM7. Capacidad para diseñar secuencias didácticas de matemáticas
- CEM8. Capacidad de gestionar un aula de matemáticas
- CEM9. Capacidad para diseñar actividades interdisciplinares desde las matemáticas
- CEM11. Capacidad para dar respuestas a la diversidad en el aula de matemáticas
- CEM13. Capacidad para reflexionar a partir de la práctica escolar matemática sobre el desarrollo profesional
- CEM14. Conocimiento y uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas
- CEM15. Conocimiento y aplicación de propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación matemática
- CEM16. Capacidad para identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y plantear alternativas y soluciones.
- CEM17. Capacidad para diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación matemática

Resultados del aprendizaje:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación matemática.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas en matemáticas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación matemática.

Descripción de los contenidos:

- *Innovación docente e iniciación a la investigación en Educación Matemática.*
 - Agenda actual de investigación sobre el Profesorado de Matemáticas.
 - Fuentes bibliográficas en Didáctica de la Matemática.
 - Relacionar y diferenciar investigación e innovación.
 - Algunas propuestas innovadoras.
 - Análisis de algunas líneas de investigación de especial relevancia que se vienen desarrollando en los grupos de investigación del departamento responsable.
 - Definir y analizar modelos de investigación en Didáctica de la Matemática.

Relación con otras asignaturas
Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :
 Haber cursado el Grado de Matemáticas (Licenciatura en Matemáticas o equivalente)

Metodología, evaluación y organización
1 Metodología
Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO2: Seminarios y talleres
- MO3: Clases prácticas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno
-

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME2: Estudio de casos
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización
Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		16
- Clases prácticas de aula		30
- Pruebas presenciales de evaluación		4
- Otras actividades		10
Total horas presenciales		60

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo
90
Total horas
150
3 - Evaluación
Sistemas de evaluación:

- SE1: Pruebas escritas
- SE2: Pruebas orales
- SE3: Trabajos y proyectos
- SE4: Informes/memorias de prácticas
- SE5: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas

Total módulo específico: 27 ECTS



B7- MÓDULO ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA

Carácter del módulo: optativo

Unidad Temporal: Semestral

Materia 1 Complementos para la formación disciplinar. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
 CG2. Capacidad de organización y planificación
 CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
 CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
 CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
 CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
 CG10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
 CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
 CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
 CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
 CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
 CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
 CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
 CG19. Interés por la calidad.
 CET2. Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la tecnología de la ESO y del Bachillerato
 CET4. Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato
 CET10. Reconocer la tecnología como instrumento de modelización de la realidad
 CET12. Conocer elementos básicos de historia de la tecnología de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.

Resultados del aprendizaje:

Como resultados del aprendizaje, el alumno deberá conocer las implicaciones de las diversas teorías educativas en la enseñanza de la tecnología, así como adquirir los fundamentos básicos de la didáctica de la misma. Deberá ser capaz de conocer el valor formativo y cultural de la tecnología de ESO y Bachillerato y de conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. Deberá conocer la historia y los desarrollos recientes de la tecnología y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas e integrarlas como recurso en la enseñanza de la misma.

Descripción de los contenidos::

- *La Tecnología y el proceso de aprendizaje.*
 - Aportes de la tecnología a la formación y docencia: la tecnología en el sistema educativo español.
 - Historia de la tecnología, desarrollo actual y tendencias futuras.
 - Evaluación de las áreas, materias, asignaturas correspondientes a la especialidad de tecnología.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :
 Haber completado estudios de Ingeniería o Arquitectura.

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		20
- Clases prácticas de aula		30
- Otras actividades		10

Total horas presenciales

60

Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio autónomo individual o en grupo
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas horas
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar

Total horas de trabajo autónomo

90

Total horas

150

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE3: Trabajos y proyectos
- SE8: Técnicas de observación

Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de la Tecnología. 15 ECTS

Unidad Temporal: Anual

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
 CG2. Capacidad de organización y planificación
 CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
 CG4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
 CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
 CG6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
 CG7. Resolución de problemas.
 CG8. Capacidad crítica y autocrítica.
 CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
 CG10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
 CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
 CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
 CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
 CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
 CG16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
 CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
 CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
 CG19. Interés por la calidad.
 CET1. Conocimiento de los contenidos curriculares de la tecnología en la ESO y Bachillerato.
 CET2. Conocimiento del cuerpo de fundamentos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la tecnología en la ESO y del Bachillerato.
 CET3. Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la tecnología.
 CET4. Conocimiento y uso de procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato.
 CET5. Capacidad para transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la tecnología en la ESO y Bachillerato.
 CET6. Capacidad para concretar el currículo de tecnología que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
 CET7. Capacidad para diseñar secuencias didácticas de tecnología.
 CET8. Capacidad de gestionar un aula de tecnología.
 CET9. Capacidad para diseñar actividades interdisciplinares desde la tecnología.
 CET10. Conocimiento de la tecnología como instrumento de modelización de la realidad.
 CET11. Capacidad para dar respuestas a la diversidad en el aula de tecnología.
 CET13. Capacidad para reflexionar a partir de la práctica escolar tecnológica sobre el desarrollo profesional.
 CET14. Conocimiento y uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la tecnología.
 CET18. Comprensión de la relación entre ciencia y tecnología, para ser capaz de aprovechar las leyes de la naturaleza para el beneficio humano.
 CET19. Capacidad para identificar componentes y recursos tecnológicos disponibles en la realidad tecnológica actual.
 CET 20. Habilidad para utilizar recursos tecnológicos para diseñar y construir aparatos y dispositivos.
 CET 21. Conocer la relación entre tecnología, sociedad y medio ambiente para poder predecir las consecuencias que los objetos resultantes del desarrollo tecnológico tienen sobre la naturaleza y la sociedad.

Resultados del aprendizaje:

Como resultados del aprendizaje el alumno deberá conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la tecnología en la ESO y Bachillerato.
 Deberá ser capaz de transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo y adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos y la capacidad de reconocer el valor las aportaciones de los estudiantes.
 Deberá ser capaz de integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 Deberá conocer y aplicar estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Descripción de los contenidos::

- *La Tecnología en la Educación Secundaria.*
 - El currículo de Tecnología en la Educación Secundaria.
 - La evaluación de la tecnología Educación Secundaria: evaluación general, evaluación de los alumnos y evaluación del programa.
- *Metodologías docentes para la resolución de problemas tecnológicos.*
 - Introducción del concepto de "Didáctica de la Tecnología en el Taller"



- Aplicación de metodologías docentes a la representación gráfica, técnicas de control y medida, procesos de producción y automatización.
- El concepto de calidad como recurso tecnológico.
- *Análisis de la relación Tecnología-Sociedad-Medio ambiente.*
Metodologías docentes para introducir en el aula los conceptos de desarrollo sostenible, ergonomía y seguridad e higiene en el trabajo.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja : Haber completado estudios de Ingeniería o Arquitectura.

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		45
- Clases prácticas de aula		45
- Clases prácticas de laboratorio o aula informática		35
- Otras actividades		25
Total horas presenciales		150
Trabajo autónomo del estudiante		
- Estudio autónomo individual o en grupo		
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar		
- Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas		
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar		
- Otras actividades		
Total horas de trabajo autónomo		225
Total horas		375

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE3: Trabajos y proyectos
- SE8: Técnicas de observación



Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa. 6 ECTS

Unidad Temporal: Semestral

Contenidos, Competencias y Resultados del Aprendizaje

Competencias:

Competencias Genéricas Instrumentales

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG5. Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6. Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CG9. Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar
- CG10. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- CG11. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- CG12. Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG14. Habilidades de investigación.
- CG15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG16. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).
- CG18. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.
- CG19. Interés por la calidad.

Competencias Específicas

- CET1. Conocimiento de los contenidos curriculares de la tecnología en la ESO y Bachillerato.
- CET2. Conocimiento del cuerpo de fundamentos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la tecnología en la ESO y del Bachillerato.
- CET4. Conocimiento y uso de procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato.
- CET5. Capacidad para transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la tecnología en la ESO y Bachillerato.
- CET7. Capacidad para diseñar secuencias didácticas de tecnología.
- CET8. Capacidad de gestionar un aula de tecnología.
- CET9. Capacidad para diseñar actividades interdisciplinares desde la tecnología.
- CET11. Capacidad para dar respuestas a la diversidad en el aula de tecnología.
- CET13. Capacidad para reflexionar a partir de la práctica escolar tecnológica sobre el desarrollo profesional.
- CET14. Conocimiento y uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la tecnología.
- CET15. Conocimiento y aplicación de propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación tecnológica.
- CET16. Capacidad para identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la tecnología y plantear alternativas y soluciones.
- CET17. Capacidad para diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en la educación tecnológica.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación tecnológica.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la tecnología y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas en tecnología y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Descripción de los contenidos::

- *Innovación docente e iniciación a la investigación en Didáctica de la Tecnología.*
 - Fuentes bibliográficas en Didáctica de la Tecnología.
 - Análisis de recursos investigadores en el Área Tecnológica.
 - Relacionar y diferenciar investigación e innovación.
 - Análisis de líneas y modelos de investigación de especial relevancia que se vienen desarrollando en los grupos de investigación.

Relación con otras asignaturas

Requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar con éxito la asignatura:

Se aconseja :
Haber completado estudios de Ingeniería o Arquitectura.

Metodología, evaluación y organización

1 Metodología

Modalidades organizativas

- MO1: Clases teóricas
- MO5: Tutorías
- MO6: Estudio y trabajo en grupo
- MO7: Estudio y trabajo autónomo del alumno
-

Métodos de enseñanza

- ME1: Lección magistral.
- ME3: Resolución de ejercicios y problemas

2 - Organización

Actividades formativas por tipo de grupo y horas de dedicación del estudiante:

Actividades presenciales	Tamaño de Grupo	Horas
- Clases teóricas		20
- Clases prácticas de aula		30
- Otras actividades		10
Total horas presenciales		60
Trabajo autónomo del estudiante		
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio autónomo individual o en grupo - Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar - Preparación de las prácticas y elaboración de cuaderno de prácticas - Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates, ...), actividades en biblioteca o similar 		
Total horas de trabajo autónomo		90
Total horas		150

3 - Evaluación

Sistemas de evaluación:

- SE3: Trabajos y proyectos
- SE8: Técnicas de observación

Total módulo específico: 27 ECTS

C- Módulo del Prácticum

Carácter del módulo: prácticas externas y trabajo de fin de máster.

Unidad Temporal: Semestral

Prácticum en la especialización

- *Se pretende que con el Prácticum los alumnos del Máster adquieran las siguientes competencias:*
 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
 - Adquirir un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
 - Dominar las destrezas y habilidades necesarias para poder participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

- *Orientaciones para el Prácticum*

El Prácticum debe ser uno de los ejes del Máster, con una carga de 13 créditos. Es conveniente que se intercale a lo largo del curso en dos Fases:

- Una, centrada en la observación y
- otra, en la actuación como docente, para promover una interrelación entre teoría y práctica, y posibilitar la reflexión sobre la misma.
- *Algunos principios que se sugieren son:*
 - Los periodos de prácticas deben intercalarse a lo largo de la formación inicial del profesorado de Secundaria, de forma que el conocimiento teórico se dé simultáneamente al práctico y sirva de reflexión sobre la experiencia práctica.
 - El Prácticum no debería realizarse en un único periodo ni un periodo acumulado al final del Máster, dónde la interacción teoría-práctica ya no puede ser objeto de debate y de reflexión posterior.
 - Los periodos de prácticas deben servir para que los estudiantes, en la fase de planificación de su intervención, entiendan la importancia de saber diseñar unidades de reflexión-acción para su intervención en el aula, fruto de la integración en una única secuencia didáctica de aportaciones de conocimientos disciplinares, psicosociopedagógicos y de la didáctica específica de la cual quiere ser profesor.
 - Existencia de una red de centros de Secundaria, de entre los centros que tienen proyectos de innovación, que incorporen en su proyecto educativo la función tutorial de prácticas.
 - Reconocimiento por parte de la Administración tanto de los centros de prácticas, como de los profesores de Secundaria que actúan como tutores de prácticas (mérito en su carrera docente, reconocimiento horario,...)
 - Las prácticas deben poner el énfasis en las habilidades propias de la didáctica específica e incorporar aspectos de la tutoría, de la relación con el entorno, del multiculturalismo, del multilingüismo, de la organización y gestión del centro, etc.
- *Periodos de prácticas:*
 - Primer periodo intensivo –orientativamente de una o dos semanas- (prácticas de observación). Se debería realizar tras haber hecho una fase inicial (orientativamente de tres semanas) de clases en la universidad. Este periodo debe asegurar una mirada global al centro, a su práctica educativa y de gestión, así como su relación con el entorno.
 - Segundo periodo de prácticas (prácticas discontinuas): el estudiante habrá de ir asumiendo de manera autorregulada la gestión de su práctica, con el acompañamiento profesional y responsable de los dos tutores, y empezará a hacer pequeñas intervenciones de aula, con el apoyo del tutor del centro. Este momento de prácticas está en sintonía con la asistencia de un día a la semana al Centro de Secundaria.
 - Tercer periodo (prácticas intensivas continuas) en el Centro de Secundaria (orientativamente cuatro o cinco semanas). El estudiante preparará una verdadera intervención educativa, asumiendo en su fase final el rol de profesor de Secundaria.



Trabajo fin de Máster

Las competencias correspondientes al Prácticum, junto con las propias del resto de materias de los módulos Genérico y Específico, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas en los módulos genérico y específico.

Condiciones de matrícula y defensa del trabajo de fin de máster:

Los requisitos se reflejarán en la normativa propia que al respecto desarrollará la Universidad de La Rioja para regular las condiciones de matrícula, elaboración y defensa. En todo caso, la defensa sólo podrá realizarse una vez se hayan superado el resto de los créditos necesarios para la obtención del título.

Dicha normativa podrá contemplar la presentación y defensa total o parcial del trabajo de fin de Máster en una lengua distinta del castellano, en alguna de sus especialidades.

Total módulo Prácticum: 19,5 ECTS

Métodos de enseñanza y actividades formativas y Sistemas de Evaluación

En el Anexo I, se presenta la vinculación de los diferentes módulos del Máster con las competencias, los diferentes *Métodos de enseñanza y actividades formativas* y los *Sistemas de Evaluación*, en unas tablas de doble entrada.

Sistema de calificación

Se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Mecanismo de Coordinación

Los mecanismos de coordinación se explican en el apartado 5.1

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

▪ Personal académico disponible

Departamento	CU (Dr.)	TU (Dr.)	CEU (Dr.)	TEU (Dr.)	TEU (L.)	Cont. Dr. (Dr.)	Ay. Dr. (Dr.)	Col. (Dr.)	Col. (L.)	Ay. (Dr.)	Ay. (L.)
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	2	19	1	0	5	0	1	1	0	0	0
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	7	0	2	6	0	0	4	0	0	2
CIENCIAS HUMANAS	2	15	0	0	0	2	0	0	0	1	1
ECONOMÍA Y EMPRESA	3	13	2	3	10	4	0	0	2	1	2
FILOLOGÍAS HISPÁNICAS Y CLÁSICA	1	9	0	1	1	1	0	0	0	0	2
FILOLOGÍAS MODERNAS	1	11	0	1	3	1	1	0	0	2	0
INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	4	1	1	13	0	0	2	5	0	0
INGENIERÍA MECÁNICA	1	8	2	4	4	0	2	2	0	0	1
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	1	23	0	0	3	4	2	3	0	2	1
QUÍMICA	3	28	0	0	0	4	2	0	0	0	0
Total general	16	137	6	12	45	16	8	12	7	6	9

Departamento	Inter. TC (Dr.)	Inter. TC (L.)	Inter. TP (Dr.)	Inter. TP (L.)	AS TC (Dr.)	AS TC (L.)	AS LRU TP (Dr.)	AS LRU TP (L.)	AS LOU TP (Dr.)	AS LOU TP (L.)
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	0	0	0	0	0	0	3	1	3	4
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2	0	0	0	0	1	0	3	4	11,5
CIENCIAS HUMANAS	2,75	0	0	0	1	0	0	0	3	7
ECONOMÍA Y EMPRESA	0	0	0	1	0	0	0	4	2	14
FILOLOGÍAS HISPÁNICAS Y CLÁSICA	1	0	0	0	1	0	2	1	3	3
FILOLOGÍAS MODERNAS	2	2	0	0	1	1	1	1	0	3
INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	0	0	0	0	0	1	1	0	3
INGENIERÍA MECÁNICA	1	4	0	0	0	1	1	7	1	4
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	0	2	0	0	1	2	0	0	1	3
QUÍMICA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Total general	9,75	8	0	1	5	5	9	18	17	52,5

Áreas consideradas en el cálculo de disponibilidad:

Departamento	Area
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
CIENCIAS HUMANAS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO Y REGIONAL
CIENCIAS HUMANAS	GEOGRAFÍA FÍSICA
CIENCIAS HUMANAS	HISTORIA ANTIGUA
CIENCIAS HUMANAS	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
CIENCIAS HUMANAS	HISTORIA DEL ARTE
CIENCIAS HUMANAS	HISTORIA MEDIEVAL
CIENCIAS HUMANAS	HISTORIA MODERNA
CIENCIAS HUMANAS	PREHISTORIA
CIENCIAS HUMANAS	SOCIOLOGÍA
ECONOMÍA Y EMPRESA	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
ECONOMÍA Y EMPRESA	ECONOMÍA APLICADA
ECONOMÍA Y EMPRESA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD



ECONOMÍA Y EMPRESA	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
ECONOMÍA Y EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
FILOLOGÍAS HISPÁNICAS Y CLÁSICAS	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
FILOLOGÍAS HISPÁNICAS Y CLÁSICAS	LENGUA ESPAÑOLA
FILOLOGÍAS HISPÁNICAS Y CLÁSICAS	LINGÜÍSTICA GENERAL
FILOLOGÍAS HISPÁNICAS Y CLÁSICAS	LITERATURA ESPAÑOLA
FILOLOGÍAS HISPÁNICAS Y CLÁSICAS	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
FILOLOGÍAS MODERNAS	FILOLOGÍA INGLESA
INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA MECÁNICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA
INGENIERÍA MECÁNICA	EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA
INGENIERÍA MECÁNICA	ING. PROCESOS DE FABRICACIÓN
INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA
INGENIERÍA MECÁNICA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
INGENIERÍA MECÁNICA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
INGENIERÍA MECÁNICA	PROYECTOS DE INGENIERÍA
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	ÁLGEBRA
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	ANÁLISIS MATEMÁTICO
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	MATEMÁTICA APLICADA
QUÍMICA	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
QUÍMICA	FÍSICA APLICADA
QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA
QUÍMICA	QUÍMICA ANALÍTICA
QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA
QUÍMICA	QUÍMICA INORGÁNICA
QUÍMICA	QUÍMICA ORGÁNICA

Se han considerado para el cálculo de disponibilidad, las áreas de conocimiento de cada uno de los departamentos que pueden tener participación en el título

El listado, sin embargo, no es excluyente ni supone tampoco que personal de todas las áreas consideradas tenga docencia en la titulación.

A continuación se proporciona información sobre la estructura de dotación de PDI, por categoría, titulación y dedicación, así como la experiencia docente e investigadora del personal disponible de cada uno de los departamentos, en las áreas que pueden tener participación en el título:

		PDI disponible		Capac. En Horas.	
Total general	Total general	399,25	100,00%	84300	100,00%
SEXENIOS	Total doctores	253,75	63,56%	57030	67,65%
95	Total a tiempo completo	301,75	75,58%	71070	84,31%
QUINQUENIOS	Total permanentes	251	62,87%	61590	73,06%
450	Total contratados	164,5	41,20%	26670	31,64%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	Total contratados temporales	129,5	32,44%	18270	21,67%
3,41	Total interinos	18,75	4,70%	4440	5,27%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (*)(**)	TC Total permanentes doctores	199	49,84%	47760	56,65%
3,15	TC Total contratados doctores	47	11,77%	10200	12,10%
SEXENIOS por PDI funcionario doctor (*)	TC Total contratados temporales doctores	19	4,76%	3480	4,13%
0,65	TC Total interinos doctores	9,75	2,44%	2340	2,78%
QUINQUENIOS por PDI funcionario (*)	TC Total permanentes no doctores	52	13,02%	13830	16,41%
2,43	TC Total contratados no doctores	12	3,01%	2880	3,42%
	TC Total contratados temporales no doctores	14	3,51%	1740	2,06%
	TC Total interinos no doctores	8	2,00%	1920	2,28%
(*) Ponderados por el peso relativo del departamento	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0	0,00%
(**) Profesorado no perteneciente a los cuerpos docentes	TP Total contratados doctores	26	6,51%	3450	4,09%
	TP Total contratados temporales doctores	26	6,51%	3450	4,09%
	TP Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados no doctores	70,5	17,66%	9600	11,39%
	TP Total contratados temporales no doctores	70,5	17,66%	9600	11,39%
	TP Total interinos no doctores	1	0,25%	180	0,21%

		PDI disponible		Capac. en Horas.	
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	Total general	40	100,00%	8850	100,00%
SEXENIOS	Total doctores	30	75,00%	6690	75,59%
0	Total a tiempo completo	29	72,50%	7110	80,34%
QUINQUENIOS	Total permanentes	28	70,00%	6870	77,63%
12	Total contratados	13	32,50%	2220	25,08%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	Total contratados temporales	12	30,00%	1980	22,37%
0,25	Total interinos	0	0,00%	0	0,00%
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total permanentes doctores	23	57,50%	5520	62,37%
0,00	TC Total contratados doctores	2	5,00%	480	5,42%
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total contratados temporales doctores	1	2,50%	240	2,71%
0,44	TC Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TC Total permanentes no doctores	5	12,50%	1350	15,25%
	TC Total contratados no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TC Total contratados temporales no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TC Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados doctores	6	15,00%	930	10,51%
	TP Total contratados temporales doctores	6	15,00%	930	10,51%
	TP Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados no doctores	5	12,50%	810	9,15%
	TP Total contratados temporales no doctores	5	12,50%	810	9,15%
	TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%

		PDI disponible		Capac. En Horas.	
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Total general	43,5	100,00%	8490	100,00%
SEXENIOS	Total doctores	20	45,98%	4440	52,30%
2	Total a tiempo completo	25	57,47%	5820	68,55%
QUINQUENIOS	Total permanentes	20	45,98%	4980	58,66%
23	Total contratados	25,5	58,62%	3990	47,00%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	Total contratados temporales	21,5	49,43%	3030	35,69%
3,08	Total interinos	2	4,60%	480	5,65%
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total permanentes doctores	14	32,18%	3360	39,58%
0,20	TC Total contratados doctores	4	9,20%	960	11,31%
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total contratados temporales doctores	0	0,00%	0	0,00%
1,44	TC Total interinos doctores	2	4,60%	480	5,65%
	TC Total permanentes no doctores	6	13,79%	1620	19,08%
	TC Total contratados no doctores	1	2,30%	240	2,83%
	TC Total contratados temporales no doctores	3	6,90%	360	4,24%
	TC Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados doctores	4	9,20%	600	7,07%

TP Total contratados temporales doctores	4	9,20%	600	7,07%
TP Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0	0,00%
TP Total contratados no doctores	14,5	33,33%	2070	24,38%
TP Total contratados temporales no doctores	14,5	33,33%	2070	24,38%
TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%

		PDI disponible		Capac. en Horas.	
CIENCIAS HUMANAS	Total general	34,75	100,00%	6990	100,00%
	Total doctores	26,75	76,98%	5940	84,98%
SEXENIOS	Total a tiempo completo	24,75	71,22%	5580	79,83%
21	Total permanentes	19	54,68%	4560	65,24%
QUINQUENIOS	Total contratados	15	43,17%	2250	32,19%
50	Total contratados temporales	13	37,41%	1770	25,32%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	Total interinos	2,75	7,91%	660	9,44%
2,64	TC Total permanentes doctores	19	54,68%	4560	65,24%
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total contratados doctores	4	11,51%	780	11,16%
1,24	TC Total contratados temporales doctores	2	5,76%	300	4,29%
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total interinos doctores	2,75	7,91%	660	9,44%
2,94	TC Total permanentes no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TC Total contratados no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TC Total contratados temporales no doctores	1	2,88%	60	0,86%
	TC Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados doctores	3	8,63%	420	6,01%
	TP Total contratados temporales doctores	3	8,63%	420	6,01%
	TP Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados no doctores	7	20,14%	990	14,16%
	TP Total contratados temporales no doctores	7	20,14%	990	14,16%
	TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%

		PDI disponible		Capac. en Horas.	
ECONOMÍA Y EMPRESA	Total general	61	100,00%	12120	100,00%
	Total doctores	28	45,90%	6240	51,49%
SEXENIOS	Total a tiempo completo	40	65,57%	9360	77,23%
6	Total permanentes	37	60,66%	9180	75,74%
QUINQUENIOS	Total contratados	29	47,54%	4200	34,65%
104	Total contratados temporales	23	37,70%	2760	22,77%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	Total interinos	1	1,64%	180	1,49%
2,75	TC Total permanentes doctores	25	40,98%	6000	49,50%
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total contratados doctores	5	8,20%	1020	8,42%
0,29	TC Total contratados temporales doctores	1	1,64%	60	0,50%
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
3,35	TC Total permanentes no doctores	12	19,67%	3180	26,24%
	TC Total contratados no doctores	2	3,28%	480	3,96%
	TC Total contratados temporales no doctores	2	3,28%	120	0,99%
	TC Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados doctores	2	3,28%	180	1,49%
	TP Total contratados temporales doctores	2	3,28%	180	1,49%
	TP Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados no doctores	18	29,51%	2400	19,80%
	TP Total contratados temporales no doctores	18	29,51%	2400	19,80%
	TP Total interinos no doctores	1	1,64%	180	1,49%

		PDI disponible		Capac. En Horas.	
FILOLOGÍAS HISPÁNICA Y CLÁSICA	Total general	26	100,00%	4980	100,00%
	Total doctores	19	73,08%	3990	80,12%
SEXENIOS	Total a tiempo completo	17	65,38%	3750	75,30%
12	Total permanentes	13	50,00%	3150	63,25%
QUINQUENIOS	Total contratados	13	50,00%	1830	36,75%
50	Total contratados temporales	12	46,15%	1590	31,93%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	Total interinos	1	3,85%	240	4,82%
3,62	TC Total permanentes doctores	12	46,15%	2880	57,83%
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total contratados doctores	2	7,69%	480	9,64%
1,09	TC Total contratados temporales doctores	1	3,85%	240	4,82%
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total interinos doctores	1	3,85%	240	4,82%
4,17	TC Total permanentes no doctores	1	3,85%	270	5,42%
	TC Total contratados no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TC Total contratados temporales no doctores	2	7,69%	120	2,41%
	TC Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0	0,00%
	TP Total contratados doctores	5	19,23%	630	12,65%
	TP Total contratados temporales doctores	5	19,23%	630	12,65%

TP Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0	0,00%
TP Total contratados no doctores	4	15,38%	600	12,05%
TP Total contratados temporales no doctores	4	15,38%	600	12,05%
TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%

		PDI disponible	Capac. en Horas.	
FILOLOGÍAS MODERNAS	Total general	31	100,00%	6450
	Total doctores	21	67,74%	4590
	Total a tiempo completo	26	83,87%	5970
SEXENIOS	Total permanentes	17	54,84%	4170
13	Total contratados	11	35,48%	1560
QUINQUENIOS	Total contratados temporales	10	32,26%	1320
33	Total interinos	4	12,90%	960
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	TC Total permanentes doctores	14	45,16%	3360
2,84	TC Total contratados doctores	5	16,13%	840
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total contratados temporales doctores	4	12,90%	600
1,00	TC Total interinos doctores	2	6,45%	480
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total permanentes no doctores	3	9,68%	810
2,06	TC Total contratados no doctores	1	3,23%	240
	TC Total contratados temporales no doctores	1	3,23%	240
	TC Total interinos no doctores	2	6,45%	480
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0
	TP Total contratados doctores	1	3,23%	150
	TP Total contratados temporales doctores	1	3,23%	150
	TP Total interinos doctores	0	0,00%	0
	TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0
	TP Total contratados no doctores	4	12,90%	330
	TP Total contratados temporales no doctores	4	12,90%	330
	TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0

		PDI disponible	Capac. en Horas.	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	Total general	33	100,00%	7770
	Total doctores	11	33,33%	2520
	Total a tiempo completo	28	84,85%	7110
SEXENIOS	Total permanentes	27	81,82%	6870
0	Total contratados	12	36,36%	2340
QUINQUENIOS	Total contratados temporales	5	15,15%	660
34	Total interinos	1	3,03%	240
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	TC Total permanentes doctores	9	27,27%	2160
4,71	TC Total contratados doctores	2	6,06%	480
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total contratados temporales doctores	0	0,00%	0
0,00	TC Total interinos doctores	1	3,03%	240
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total permanentes no doctores	18	54,55%	4710
1,70	TC Total contratados no doctores	5	15,15%	1200
	TC Total contratados temporales no doctores	0	0,00%	0
	TC Total interinos no doctores	0	0,00%	0
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0
	TP Total contratados doctores	1	3,03%	120
	TP Total contratados temporales doctores	1	3,03%	120
	TP Total interinos doctores	0	0,00%	0
	TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0
	TP Total contratados no doctores	4	12,12%	540
	TP Total contratados temporales no doctores	4	12,12%	540
	TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0

		PDI disponible	Capac. En Horas.	
INGENIERÍA MECÁNICA	Total general	43	100,00%	8880
	Total doctores	22	51,16%	5040
	Total a tiempo completo	30	69,77%	7140
SEXENIOS	Total permanentes	21	48,84%	5160
3	Total contratados	19	44,19%	3000
QUINQUENIOS	Total contratados temporales	17	39,53%	2520
17	Total interinos	5	11,63%	1200
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	TC Total permanentes doctores	17	39,53%	4080
3,53	TC Total contratados doctores	4	9,30%	960
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total contratados temporales doctores	2	4,65%	480
0,20	TC Total interinos doctores	1	2,33%	240
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total permanentes no doctores	4	9,30%	1080
0,89	TC Total contratados no doctores	1	2,33%	240
	TC Total contratados temporales no doctores	2	4,65%	300
	TC Total interinos no doctores	4	9,30%	960
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0
	TP Total contratados doctores	2	4,65%	240

TP Total contratados temporales doctores	2	4,65%	240	2,70%
TP Total interinos doctores	0	0,00%	0	0,00%
TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0	0,00%
TP Total contratados no doctores	11	25,58%	1500	16,89%
TP Total contratados temporales no doctores	11	25,58%	1500	16,89%
TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0	0,00%

		PDI disponible		Capac. en Horas.
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	Total general	48	100,00%	10560 100,00%
	Total doctores	37	77,08%	8370 79,26%
SEXENIOS	Total a tiempo completo	44	91,67%	10110 95,74%
34	Total permanentes	34	70,83%	8250 78,13%
QUINQUENIOS	Total contratados	19	39,58%	3510 33,24%
111	Total contratados temporales	12	25,00%	1830 17,33%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	Total interinos	2	4,17%	480 4,55%
3,78	TC Total permanentes doctores	31	64,58%	7440 70,45%
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total contratados doctores	12	25,00%	2520 23,86%
1,42	TC Total contratados temporales doctores	5	10,42%	840 7,95%
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total interinos doctores	0	0,00%	0 0,00%
4,11	TC Total permanentes no doctores	3	6,25%	810 7,67%
	TC Total contratados no doctores	2	4,17%	480 4,55%
	TC Total contratados temporales no doctores	3	6,25%	540 5,11%
	TC Total interinos no doctores	2	4,17%	480 4,55%
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total contratados doctores	1	2,08%	90 0,85%
	TP Total contratados temporales doctores	1	2,08%	90 0,85%
	TP Total interinos doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total contratados no doctores	3	6,25%	360 3,41%
	TP Total contratados temporales no doctores	3	6,25%	360 3,41%
	TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0 0,00%

		PDI disponible		Capac. en Horas.
QUÍMICA	Total general	39	100,00%	9210 100,00%
	Total doctores	39	100,00%	9210 100,00%
SEXENIOS	Total a tiempo completo	38	97,44%	9120 99,02%
4	Total permanentes	35	89,74%	8400 91,21%
QUINQUENIOS	Total contratados	8	20,51%	1770 19,22%
16	Total contratados temporales	4	10,26%	810 8,79%
ANTIGÜEDAD MEDIA del PDI no CD (**)	Total interinos	0	0,00%	0 0,00%
4,48	TC Total permanentes doctores	35	89,74%	8400 91,21%
SEXENIOS por PDI funcionario doctor	TC Total contratados doctores	7	17,95%	1680 18,24%
0,13	TC Total contratados temporales doctores	3	7,69%	720 7,82%
QUINQUENIOS por PDI funcionario	TC Total interinos doctores	0	0,00%	0 0,00%
0,52	TC Total permanentes no doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TC Total contratados no doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TC Total contratados temporales no doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TC Total interinos no doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total permanentes doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total contratados doctores	1	2,56%	90 0,98%
	TP Total contratados temporales doctores	1	2,56%	90 0,98%
	TP Total interinos doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total permanentes no doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total contratados no doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total contratados temporales no doctores	0	0,00%	0 0,00%
	TP Total interinos no doctores	0	0,00%	0 0,00%

Como orientación sobre el grado de dedicación del profesorado disponible al Título de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas se proporciona a continuación una tabla con información sobre las características del profesorado con docencia prevista durante el próximo curso académico:

Plan Máster en Formación de Profesorado						
ÁREA	CATEGORÍA	Cód. Dedicación	Capacidad Teórica en horas	Créditos	Horas	Grado de dedicación
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	Titular de Universidad	TC	240	8	80	33,33%
Total AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN			240	8	80	33,33%
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Titular de Universidad	TC	240	19	190	79,17%
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	Profesor Asociado	TP5	150	7,5	75	50,00%
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	Titular de Universidad	TC	240	7,5	75	31,25%
Total CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			630	34	340	53,97%
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	Titular de Universidad	TC	240	6	60	25,00%
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	Profesor Asociado	TP5	150	3	30	20,00%
HISTORIA MEDIEVAL	Titular de Universidad	TC	240	3	30	12,50%
SOCIOLOGÍA	Titular de Universidad	TC	240	7,5	75	31,25%
Total CIENCIAS HUMANAS			870	19,5	195	22,41%
ECONOMÍA APLICADA	Catedrático de Universidad	TC	240	1	10	4,17%
	Profesor Asociado	TP2	60	6	60	100,00%
		TP4	120	12	120	100,00%
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Titular de Universidad	TC	240	12	120	50,00%
Total ECONOMÍA Y EMPRESA			660	31	310	46,97%
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Contratado Doctor	TC	240	7	70	29,17%
	Profesor Asociado	TP6	180	12	120	66,67%
LENGUA ESPAÑOLA	Profesor Asociado	TP6	180	12	120	66,67%
Total FILOLOGÍAS HISPÁNICA Y CLÁSICAS			600	31	310	51,67%
FILOLOGÍA INGLESA	Profesor Asociado	TP5	150	8	80	53,33%
	Titular de Universidad	TC	240	23	230	95,83%
Total FILOLOGÍAS MODERNAS			390	31	310	79,49%
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	Colaborador	TC	240	3	30	12,50%
INGENIERÍA ELÉCTRICA	Colaborador	TC	240	4,5	45	18,75%
	Titular de Universidad	TC	240	5	50	20,83%
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	Colaborador	TC	240	2,5	25	10,42%
Total INGENIERÍA ELÉCTRICA			960	15	150	15,63%
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	Colaborador	TC	240	2	20	8,33%
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	Titular de Universidad	TC	240	2	20	8,33%
INGENIERÍA MECÁNICA	Titular de Universidad	TC	240	1,5	15	6,25%
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	Catedrático de Escuela Universitaria	TC	240	3,5	35	14,58%
	Titular de Universidad	TC	240	3	30	12,50%
PROYECTOS DE INGENIERÍA	Interino	TC	240	3	30	12,50%
Total INGENIERÍA MECÁNICA			1440	15	150	10,42%
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	Ayudante Doctor	TC	240	0,5	5	2,08%
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	Profesor Asociado	TP3	90	9	90	100,00%
	Titular de Universidad	TC	240	18,5	185	77,08%
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	Titular de Universidad	TC	240	3	30	12,50%
Total MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN			810	31	310	38,27%
FÍSICA APLICADA	Titular de Universidad	TC	240	6	60	25,00%
INGENIERÍA QUÍMICA	Contratado Doctor	TC	240	3	30	12,50%
QUÍMICA FÍSICA	Ayudante Doctor	TC	240	6	60	25,00%
	Contratado Doctor	TC	240	2	20	8,33%
QUÍMICA ORGÁNICA	Contratado Doctor	TC	240	4	40	16,67%
	Titular de Universidad	TC	240	2	20	8,33%
Total QUÍMICA			1440	23	230	15,97%
			8040	238,5	2385	29,66%

Código de Dedicación:

Dedicación Normal* (270 horas)	DN
Tiempo Completo (240 horas)	TC
Tiempo Parcial (180 horas)	TP6
Tiempo Parcial (150 horas)	TP5
Tiempo Parcial (120 horas)	TP4
Tiempo Parcial (90 horas)	TP3
Tiempo Parcial (60 horas)	TP2

* Titulares de Escuela Universitaria No Doctores

Como complemento de las tablas anteriores, se proporciona a continuación información desagregada por áreas sobre tramos de investigación, quinquenios y antigüedad promedio de los profesores contratados. Las áreas para las que se da este nivel de información más detallado son las que está previsto tengan participación el siguiente curso académico:

DEPARTAMENTO	ÁREA	Quinquenios	Sexenios	Antigüedad Promedio
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	12	-	1
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	-	-	2,33
	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	11	2	6,60
	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	14	-	3,58
CIENCIAS HUMANAS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6	-	-
	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	6	3	13,66
	HISTORIA MEDIEVAL	6	4	4,63
	SOCIOLOGÍA	2	-	2,73
ECONOMÍA Y EMPRESA	ECONOMÍA APLICADA	21	2	4,83
	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	39	3	6,28
FILOLOGÍAS HISPÁNICA Y CLÁSICAS	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	9	-	9,29
	LENGUA ESPAÑOLA	18	4	5,88
FILOLOGÍAS MODERNAS	FILOLOGÍA INGLESA	31	13	5,17
INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	6	-	9,95
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	32	2	8,34
	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	29	-	11,37
INGENIERÍA MECÁNICA	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	12	-	15,43
	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	9	-	9,72
	INGENIERÍA MECÁNICA	12	-	8,53
	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	13	4	5,34
	PROYECTOS DE INGENIERÍA	5	3	4,47
MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	6	-	4,40
	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	29	7	-
QUÍMICA	FÍSICA APLICADA	16	4	18,98
	INGENIERÍA QUÍMICA	4	3	9,49
	QUÍMICA FÍSICA	11	2	11,20
	QUÍMICA ORGÁNICA	29	18	12,57

▪ **Plan de formación del Personal Docente e Investigador**

La Universidad de La Rioja desarrolla de forma anual planes estructurados de formación. En la siguiente pagina web se puede encontrar información de todos los planes de formación y sus resultados desde el curso 2004-05 hasta al actualidad:

http://www.unirioja.es/pdi_pas/formacion_pdi/

▪ **Tutores de los centros de prácticas.**

Dado que la Universidad de La Rioja es la única universidad pública de esta comunidad autónoma, la Consejería de Educación ha estado comprometida en todo momento en proporcionar el número suficiente de plazas, con la correspondiente asignación de tutores, para que todos los alumnos puedan desarrollar su periodo de prácticas. Hasta el momento presente la oferta de plazas para el CAP, título que puede servir de referencia, ha sido superior a las necesidades. En el Anexo III se proporciona información sobre esta oferta de plazas.

En las líneas básicas del convenio que se firmará con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de La Rioja, figura que para ser designado profesor tutor de prácticas será necesario tener un mínimo de experiencia docente de 5 años, y preferentemente, estar vinculado a procesos de innovación docente. Asimismo, este convenio recogerá el procedimiento dispuesto para la selección de los tutores de los centros de prácticas.

▪ **Otros recursos humanos disponibles**

El tamaño de la Universidad de La Rioja (6.716 alumnos matriculados en titulaciones oficiales en el curso 2007/08, de los cuáles 1.698 se matricularon en titulaciones on-line y 455 en centros adscritos) y su organización en un campus compacto, hace que la mayor parte de los recursos y servicios atiendan a varios centros y titulaciones cuando no a todos, más aún cuando se considera el caso de un máster como el propuesto que involucra a la mayoría de los departamentos del campus. En este sentido, los datos que se proporcionan a continuación hacen referencia a los servicios del campus en su conjunto y que están a disposición de los alumnos matriculados en todas las titulaciones.

NÚMERO DE P.A.S. POR ÁREAS O SERVICIOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS

SERVICIO	Total	Total	Total
	laborales	funcionarios	general
ÁREA ACADÉMICA Y DE COORDINACIÓN	6	17	23
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA ¹	0	10	10
CENTRO POLITÉCNICO Y DEPARTAMENTAL ²	1	6	7
CENTRO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO ³	0	6	6
CENTRO VIVES Y FILOLÓGICO ⁴	0	11	11

¹ Da servicio a todo el alumnado del campus de forma centralizada a través de la Oficina del Estudiante.

² Da servicio fundamentalmente a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, a la cual se adscriben las actuales titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad, Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Mecánica e Ingeniería Industrial (2º ciclo), todas ellas pendientes de transformación. Asimismo, da servicio a los Departamentos de Ingeniería Eléctrica y Mecánica.

³ Da servicio fundamentalmente a la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática, a la cual se adscriben las actuales titulaciones de Ingeniería Técnica Agrícola, especialidades en Hortofruticultura y Jardinería y en Industrias Agrarias y Alimentarias y a las Licenciaturas en Química y Enología, todas ellas pendientes de transformación, y a la que se adscribirían los Grados en Ingeniería Informática y Matemáticas, en proceso de verificación. Asimismo, da servicio a los Departamentos de Agricultura y Alimentación y Química.

⁴ Da servicio fundamentalmente a la Facultad de Letras y de la Educación, a la cual se adscribe la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música (on-line de sólo segundo ciclo), pendiente de transformación, y se adscribirían los Grados en Lengua y Literatura Hispánica, Estudios Ingleses, Geografía

CENTRO QUINTILIANO ¹	1	10	11
LABORATORIOS Y TALLERES	18	0	18
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4	2	6
ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADTIVA.	0	1	1
SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RETRIB	1	9	10
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	3	1	4
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y REGISTRO	28	3	31
ÁREA ECONÓMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN	0	1	1
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y COMPRAS	1	10	11
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	0	7	7
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BECAS	0	6	6
ASESORÍA JURÍDICA	3	2	5
BIBLIOTECA	4	30	34
GERENCIA	0	1	1
OBRAS, INSTALACIONES Y CONSUMOS	8	1	9
OFICINA DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS	1	4	5
RECTORADO	0	13	13
SERVICIO DE COMUNICACIÓN	4	4	8
SERVICIO DE CONTROL INTERNO	0	3	3
SERVICIO INFORMÁTICO	19	1	20
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES	2	2	4
Total general	104	161	265

SERVICIO	SUBGRUPOS P.A.S. FUNCIONARIO				Total funcionarios
	A1	A2	C1	C2	
ÁREA ACADÉMICA Y DE COORDINACIÓN	1		7	9	17
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA		3	3	4	10
CENTRO POLITÉCNICO Y DEPARTAMENTAL			2	4	6
CENTRO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO			5	1	6

e Historia, Educación Infantil y Educación Primaria, todos ellos en proceso de verificación. Asimismo, da servicio a los Departamentos de Filologías Hispánica y Clásica, Filologías Modernas, Ciencias Humanas, Ciencias de la Educación, y Matemáticas y Computación, este último de forma provisional, en tanto se pone en marcha el proyecto de ampliación del Centro Científico-Tecnológico.

¹ Da servicio fundamentalmente a las Facultades de Ciencias Empresariales y Ciencias Jurídicas y Sociales, a las cuales se adscribirían los Grados en Administración y Dirección de Empresas, Derecho y Trabajo Social, todos ellos en proceso de verificación, y a la última de las cuales se adscribe la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (on-line de sólo segundo ciclo), pendiente de transformación. Asimismo, da servicio a los Departamentos de Economía y Empresa, y Derecho.

CENTRO VIVES Y FILOLÓGICO		1	5	5	11
CENTRO QUINTILIANO			4	6	10
LABORATORIOS Y TALLERES					0
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				2	2
ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADTIVA.	1				1
SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RETRIB		1	5	3	9
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	1				1
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y REGISTRO			2	1	3
ÁREA ECONÓMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN	1				1
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y COMPRAS		2	4	4	10
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1		3	3	7
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BECAS		1	2	3	6
ASESORÍA JURÍDICA			1	1	2
BIBLIOTECA	2	7	21		30
GERENCIA	1				1
OBRAS, INSTALACIONES Y CONSUMOS				1	1
OFICINA DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS			4		4
RECTORADO		1	7	5	13
SERVICIO DE COMUNICACIÓN			2	2	4
SERVICIO DE CONTROL INTERNO	1		1	1	3
SERVICIO INFORMÁTICO			1		1
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES				2	2
Total general	9	16	79	57	161

SERVICIO	GRUPOS P.A.S. LABORAL					Total laborales
	I	II	III	4A	4B	
ÁREA ACADÉMICA Y DE COORDINACIÓN	1		3	2		6
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA						0
CENTRO POLITÉCNICO Y DEPARTAMENTAL				1		1
CENTRO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO						0
CENTRO VIVES Y FILOLÓGICO						0
CENTRO QUINTILIANO				1		1
LABORATORIOS Y TALLERES	1	1	8	8		18
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	2	1			4
ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADTIVA.						0
SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RETRIB				1		1
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	1	2				3
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y REGISTRO				25	3	28
ÁREA ECONÓMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN						0

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y COMPRAS		1				1
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO						0
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BECAS						0
ASESORÍA JURÍDICA	3					3
BIBLIOTECA		1	3			4
GERENCIA						0
OBRAS, INSTALACIONES Y CONSUMOS		6	2			8
OFICINA DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS		1				1
RECTORADO						0
SERVICIO DE COMUNICACIÓN	2		2			4
SERVICIO DE CONTROL INTERNO						0
SERVICIO INFORMÁTICO	15		4			19
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES			2			2
Total general	24	14	25	38	3	104

▪ **Previsión de profesorado necesario**

Con la actual plantilla –Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada en el Consejo de Gobierno– la Universidad de la Rioja puede atender la docencia correspondiente a este Master. Así se recoge en el Plan de Ordenación Docente aprobado el día 11 de mayo de 2009 por el Consejo de Gobierno. La casi totalidad del profesorado asignado a este Master pertenece a los cuerpos docentes universitarios (Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad).

Así pues, en la actualidad no es preciso la contratación de más profesorado. Sin embargo, la Universidad de La Rioja no renuncia ni a la promoción de su profesorado ni a la cualificación de su plantilla. Esta promoción y cualificación se realiza mediante los procesos habituales de planificación para la mejora de la actividad docente e investigadora que son aprobados por el Consejo de Gobierno.

ESTIMACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS

Capacidad del PDI a ETC:	Necesidades estimadas con resultados actuales	PDI requerido	Horas requeridas
240		14,25	3419,13
	R101 AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	0,84	202,41 5,92%
	R115 CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2,44	585,01 17,11%
	R114 CIENCIAS HUMANAS	1,69	404,82 11,84%
	R104 ECONOMÍA Y EMPRESA	1,69	404,82 11,84%
	R106 FILOLOGÍAS HISPÁNICA Y CLÁSICA	1,69	404,82 11,84%
	R107 FILOLOGÍAS MODERNAS	1,69	404,82 11,84%
	R109 INGENIERÍA ELÉCTRICA	0,84	202,41 5,92%
	R110 INGENIERÍA MECÁNICA	0,84	202,41 5,92%
	R111 MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	1,69	404,82 11,84%
	R112 QUÍMICA	0,84	202,41 5,92%

Las necesidades de créditos y profesorado son estimaciones calculadas para unas condiciones que son cambiantes y se encuentran sujetas al desarrollo posterior del Plan de Estudios a través del Plan Docente y en muchos casos a factores no controlables por la Universidad, por lo que tienen una naturaleza meramente orientativa. Para su cálculo se han teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

* Las tasas de rendimiento y abandono de las actuales titulaciones.



* Una oferta de 175 plazas, 25 por especialidad, ampliable según la disponibilidad de profesorado.

* Unas condiciones de impartición de la docencia sujetas a los parámetros establecidos en el modelo de Universidad aprobado en Consejo de Gobierno. En función de las características de la actividad docente y tomando como base el nuevo ingreso, se establecen cuatro categorías de grupos:

- Grupos de teoría o de prácticas que no requieran de desdoblamiento (hasta 75 alumnos)
- Grupos de seminarios, talleres y prácticas que requieran de desdoblamiento. (hasta 25 alumnos)
- Grupos de prácticas de laboratorio y prácticas experimentales de campo (de 6 a 25 alumnos, en función de la dotación de equipos, de la capacidad de los laboratorios o aulas y de la especificidad o/y temporalidad de algunas asignaturas, así como consecuencia de informes de riesgos laborales)
- Grupos de tutoría docente (hasta 5 alumnos)

* Se ha previsto asimismo una corrección en la creación de grupos para los casos en los que la matrícula pueda estar significativamente por encima de lo fijado en función del nuevo ingreso (según los tipos de actividad, se produce el desdoblamiento cada 90, 30 y 6 alumnos matriculados, o cada 75, 25 y 5 nuevos ingresos respectivamente). En cualquier caso estas cifras son susceptibles de ser modificadas en función de la disponibilidad de recursos humanos y una estructura de plantilla adecuada que al menos permita cumplir en la titulación los criterios generales exigidos a la Universidad.

* En tanto se aprueba el nuevo estatuto del personal docente e investigador de las universidades españolas la capacidad viene dada por el número máximo de horas lectivas (8) por semana (30), lo que proporciona una capacidad de 240 horas profesor.

* Se ha considerado con carácter general para toda la docencia, un porcentaje de actividad del 66,67% en grupos de teoría o de prácticas que no requieran de desdoblamiento y del 33% en grupos de seminarios, talleres y prácticas que requieran de desdoblamiento. Según la disponibilidad de profesorado se implantarán grupos de tutoría docente, reduciéndose los porcentajes anteriores. Estos porcentajes son meramente orientativos y pueden en el proceso de elaboración del Plan Docente.

El modelo que se ha utilizado para hacer la estimación es de carácter general, por lo que no recogen todas las especificidades del título. Entre otros aspectos:

- No se incluyen grupos de prácticas de laboratorio y prácticas experimentales de campo que sí podrían plantearse en el Plan Docente.

Relación entre capacidad y encargo docente estimado de los departamentos involucrados en la docencia del Máster:

	Horas		
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos Disponible Necesario
El departamento de Agricultura y Alimentación asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:			
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		6636	
* Reconocimiento por Gestión		420	420
* Reconocimiento por investigación		908	908



* Reconocimiento por otras actividades		265	265		
* Grado en Química (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)					
* Grado en Enología (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)					
* Grado o grados Ingeniería Técnica Agrícola (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)					
* Grado en Educación Infantil (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	2,31%		88		
* Grado en Educación Primaria (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	6,37%		458		
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	5,92%		202		
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)					
		8229	2342	8850	-6508

El departamento de Ciencias de la Educación asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos	Disponible Necesario
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		7782		
* Reconocimiento por Gestión		390	390	
* Reconocimiento por investigación		150	150	
* Reconocimiento por otras actividades		110	110	
* Grado en Educación Infantil (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	68,31%		2613	
* Grado en Educación Primaria (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	54,43%		3916	
* Grado en Administración y Dirección de Empresas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	2,93%		247	
* Grado en Trabajo Social (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	15,72%		522	
* Grado en Ciencias del Trabajo (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado en Derecho (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	2,10%		75	
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	17,11%		585	
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
		8432	8608	8490 118

El departamento de Ciencias Humanas asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos	Disponible Necesario
		5935		
* Reconocimiento por Gestión		310	310	
* Reconocimiento por investigación		460	460	
* Reconocimiento por otras actividades		200	200	
* Grado en Lengua y Literatura Hispánicas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	9,47%		228	
* Grado en Estudios Ingleses (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	9,48%		229	
* Grado en Geografía e Historia (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	85,80%		2044	
* Grado en Educación Infantil (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	3,08%		118	



* Grado en Educación Primaria (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	1,59%	115		
* Grado en Administración y Dirección de Empresas(Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	1,47%	123		
* Grado en Trabajo Social (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	16,38%	543		
* Grado en Derecho (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	2,10%	75		
* Grado en Ciencias del Trabajo (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Máster en Historia y Ciencias de la Música (Pendiente de transformación. Implantación sin fecha prevista) (1)				
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	11,84%	405		
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
(1) El encargo docente del área de Música en la actual Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música es de 1.950 horas.			6905	4850
			6990	-2140

El departamento de Economía y Empresa asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos Disponible	Necesario
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		9941		
* Reconocimiento por Gestión		780	780	
* Reconocimiento por investigación		505	505	
* Reconocimiento por otras actividades		335	335	
* Grado en Matemáticas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	2,00%		54	
Grado en Ingeniería Informática (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	2,08%		87	
* Grado en Enología (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Agrícola (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Industrial (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado en Administración y Dirección de Empresas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	83,88%		7060	
* Grado en Trabajo Social (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	7,16%		238	
* Grado en Ciencias del Trabajo (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado en Derecho (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	5,31%		191	
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	11,84%		405	
* Máster en Ingeniería Industrial (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
		11561	9654	12120
				-2466

El departamento de Filologías Hispánica y Clásicas asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos Disponible	Necesario
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		4035		
* Reconocimiento por Gestión		270	270	
* Reconocimiento por investigación		220	220	
* Reconocimiento por otras actividades		170	170	
* Grado en Lengua y Literatura Hispánicas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	77,50%		1861	
* Grado en Estudios Ingleses (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	13,04%		315	
* Grado en Geografía e Historia (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	7,10%		169	
* Grado en Educación Infantil (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	9,82%		376	



2009/2010)

* Grado en Educación Primaria (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	12,74%	917		
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	11,84%	405		
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
			4695	4703
				4980
				-277

El departamento de Filologías Modernas asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos	Disponible Necesario
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		5447		
* Reconocimiento por Gestión		380	380	
* Reconocimiento por investigación		425	425	
* Reconocimiento por otras actividades		270	270	
* Grado en Lengua y Literatura Hispánicas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	13,03%		313	
* Grado en Estudios Ingleses (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	77,47%		1869	
* Grado en Geografía e Historia (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	7,10%		169	
* Grado en Educación Infantil (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	10,79%		413	
* Grado en Educación Primaria (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	14,57%		1049	
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	11,84%		405	
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
		6522	5292	6450
				-1158

El departamento de Ingeniería Eléctrica asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos	Disponible Necesario
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		6168		
* Reconocimiento por Gestión		420	420	
* Reconocimiento por investigació		350	350	
* Reconocimiento por otras actividades		180	180	



* Grado en Matemáticas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)				
* Grado en Ingeniería Informática (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	11,66%	488		
* Grado en Enología (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Agrícola (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Industrial (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	5,92%	202		
* Máster en Ingeniería Industrial (Pendiente de transformación. Implantación sin fecha prevista)				
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
			7118	1641
			7770	-6129

El departamento de Ingeniería Mecánica asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos Disponible	Necesario
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		7060		
* Reconocimiento por Gestión		240	240	
* Reconocimiento por investigación		690	690	
* Reconocimiento por otras actividades		110	110	
* Grado en Matemáticas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)				
* Grado en Ingeniería Informática (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	5,42%		227	
* Grado en Enología (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Agrícola (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Industrial (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	5,92%		202	
* Máster en Ingeniería Industrial (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
		8100	1470	8880
				-7410

El departamento de Matemáticas asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos Disponible	Necesario
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		9041		
* Reconocimiento por Gestión		570	570	
* Reconocimiento por investigación		413	413	
* Reconocimiento por otras actividades		189	189	
* Grado en Matemáticas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	93,99%		2542	



* Grado en Ingeniería Informática (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	78,75%	3298		
* Grado en Química (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado en Enología (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Agrícola (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Industrial (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado en Educación Infantil (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	5,68%	217		
* Grado en Educación Primaria (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	10,29%	741		
* Grado en Administración y Dirección de Empresas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	5,86%	493		
* Grado en Trabajo Social (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	2,87%	95		
* Grado en Ciencias del Trabajo (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	11,84%	405		
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
			10213	8964
				10560
				-1596

El departamento de Química asume o puede asumir encargo docente en al menos las siguientes titulaciones:

	Horas			
	Participación	P. Viejos	P. Nuevos Disponible	Necesario
* Encargo docente actual (Hasta la extinción de los cursos en los que participa)		5722		
* Reconocimiento por Gestión		600	600	
* Reconocimiento por investigación		1078	1078	
* Reconocimiento por otras actividades		186	186	
* Grado en Matemáticas (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	4,01%		108	
* Grado en Ingeniería Informática (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	2,08%		87	
* Grado en Química (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado en Enología (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Agrícola (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado o grados Ingeniería Técnica Industrial (Pendiente de transformación. Implantación prevista 2010/2011)				
* Grado en Educación Infantil (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)				
* Grado en Educación Primaria (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)				
* Máster en Profesorado de Educación Secundaria... (Pendiente de verificación. Implantación prevista 2009/2010)	5,92%		202	
* Doctorado (Dedicación dependiente de su adaptación al R.D. 1393/2007)				
		7586	2262	9210
				-6948

Las participaciones están establecidas sobre el total de créditos del plan de estudios, por lo que pueden variar en función de la matrícula. Los datos para los nuevos títulos son meras estimaciones.

▪ **Previsión de otros recursos humanos necesarios**

No se contempla un incremento de las necesidades de personal de administración y servicios que esté vinculado a la implantación y desarrollo de los nuevos planes de estudio.

Sí se ha procedido a una reestructuración organizativa de los servicios vinculados a la gestión académica, que se han agrupado bajo una dirección única, centralizando en una oficina de atención al estudiante la gestión de matrícula, expedientes e información, bajo el principio de ventanilla única.

▪ **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad de La Rioja, en materia de contratación de personal, aplica la normativa vigente en materia de acceso al empleo público con arreglo a los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Las políticas de paridad entre hombres y mujeres que puedan aplicarse al respecto están supeditadas a estos principios.

En materia de discapacidad, hasta la fecha en los procesos selectivos que se han desarrollado en el ámbito de la Universidad de La Rioja para el personal de administración y servicios se ha reservado el porcentaje legalmente establecido y se ha cubierto en todas las convocatorias celebradas.

En los procesos selectivos del personal docente e investigador las convocatorias son para una plaza concreta de carácter individual, no para un conjunto de plazas de idénticas o similares características, como ocurre en los procesos selectivos del personal de administración y servicios. Consecuencia de esta peculiaridad es la imposibilidad de establecer porcentaje de reserva alguno, manteniendo, en su caso, la correspondiente adaptación para la realización de las pruebas.

Normativa aplicable en materia de discapacidad:

EBEP

Artículo 59. Personas con discapacidad.

1. En las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al cinco por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en cada Administración Pública.

2. Cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad.

LCSP

Artículo 101. Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas.

1. Las prescripciones técnicas se definirán, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos, tal como son definidos estos términos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y, siempre que

el objeto del contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente, aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

De no ser posible definir las prescripciones técnicas teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos, deberá motivarse suficientemente esta circunstancia.

Disposición adicional sexta. Contratación con empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social y con entidades sin ánimo de lucro.

1. Los órganos de contratación podrán señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

2. Igualmente podrá establecerse la preferencia en la adjudicación de contratos, en igualdad de condiciones con las que sean económicamente más ventajosas, para las proposiciones presentadas por aquellas empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social, reguladas en la Disposición Adicional Novena de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, valorándose el compromiso formal del licitador de contratar no menos del 30 por ciento de sus puestos de trabajo con personas pertenecientes a los siguientes colectivos, cuya situación será acreditada por los servicios sociales públicos competentes:

a) Perceptores de rentas mínimas de inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.

b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por falta del periodo exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la unidad perceptora, o por haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.

c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de instituciones de protección de menores.

d) Personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social.

e) *Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo, así como liberados condicionales y ex reclusos.*

f) *Personas con discapacidad.*

3. *En la misma forma y condiciones podrá establecerse tal preferencia en la adjudicación de los contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial. En este supuesto el órgano de contratación podrá requerir de estas entidades la presentación del detalle relativo a la descomposición del precio ofertado en función de sus costes.*

4. *Los órganos de contratación podrán señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo para las proposiciones presentadas por aquellas entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.*

Disposición adicional séptima. Contratos reservados.

Podrá reservarse la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a Centros Especiales de Empleo, o reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, cuando al menos el 70 por ciento de los trabajadores afectados sean personas con discapacidad que, debido a la índole o a la gravedad de sus deficiencias, no puedan ejercer una actividad profesional en condiciones normales. En el anuncio de licitación deberá hacerse referencia a la presente disposición.

Disposición adicional vigésimo primera. Garantía de accesibilidad para personas con discapacidad.

En el ámbito de la contratación pública, la determinación de los medios de comunicación admisibles, el diseño de los elementos instrumentales y la implantación de los trámites procedimentales, deberán realizarse teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos, tal y como son definidos estos términos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El tamaño de la Universidad de La Rioja (6.716 alumnos matriculados en titulaciones oficiales en el curso 2007/08, de los cuáles 1.698 se matricularon en titulaciones on-line y 455 en centros adscritos) y su organización en un campus compacto, hace que la mayor parte de los recursos y servicios atiendan a varios centros y titulaciones cuando no a todos, más aún cuando se considera el caso de un máster como el propuesto que involucra a la mayoría de los departamentos del campus. En este sentido, los datos que se proporcionan a continuación hacen referencia a los servicios del campus en su conjunto y que están a disposición de los alumnos matriculados en todas las titulaciones.

▪ *Edificios*

Los edificios que acogen los diferentes estudios y servicios de la Universidad de La Rioja son los siguientes:

Filologías, acoge a la Facultad de Letras y de la Educación, fundamentalmente da servicio a las siguientes titulaciones:

- Licenciatura en Filología Hispánica.
- Licenciatura en Filología Inglesa.
- Licenciatura en Humanidades.
- Grado en Lengua y Literatura Hispánicas (pendiente de verificación)
- Grado en Estudios Ingleses (pendiente de verificación)
- Grado en Geografía e Historia (pendiente de verificación)

Quintiliano, acoge a las Facultades de Ciencias Empresariales y Ciencias Sociales y Jurídicas y a la Escuela de Relaciones Laborales (adscrita), fundamentalmente da servicio a las siguientes titulaciones:

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciatura en Derecho.
- Diplomatura en Trabajo Social.
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo (on-line) (pendiente de transformación)
- Diplomatura en Relaciones Laborales (adscrita) (pendiente de transformación)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (pendiente de verificación)
- Grado en Derecho (pendiente de verificación)
- Grado en Trabajo Social (pendiente de verificación)



Este edificio acoge asimismo a la:

- Oficina del Estudiante (Oficina central de atención al alumno)

Vives, acoge a las Facultades de Letras y de la Educación y de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática, fundamentalmente da servicio a las siguientes titulaciones:

- Maestro en Educación Infantil.
- Maestro en Educación Física.
- Maestro en Educación Musical.
- Maestro en Lengua Extranjera (Francés).
- Maestro en Lengua Extranjera (Inglés).
- Licenciatura en Humanidades.
- Licenciatura en Hª y Ciencias de la Música (on-line), (pendiente de transformación)
- Licenciatura en Matemáticas.
- Ing. Téc. en Informática de Gestión.
- Grado en Educación Infantil (pendiente de verificación)
- Grado en Educación Primaria (pendiente de verificación)
- Grado en Geografía e Historia (pendiente de verificación)
- Grado en Matemáticas (pendiente de verificación)
- Grado en Ingeniería Informática (pendiente de verificación)

Departamental, acoge a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, fundamentalmente da servicio a las siguientes titulaciones:

- Ing. Téc. Industrial, en Electricidad (pendiente de transformación)
- Ing. Téc. Industrial, en Electrónica Industrial (pendiente de transformación)
- Ing. Téc. Industrial, en Mecánica (pendiente de transformación)
- Ingeniería Industrial (2º ciclo) (pendiente de transformación)
- Licenciatura en Matemáticas.
- Ing. Téc. en Informática de Gestión.
- Grado en Matemáticas (pendiente de verificación)
- Grado en Ingeniería Informática (pendiente de verificación)

Politécnico (Edificio completamente rehabilitado y entregado en 2008), acoge a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, fundamentalmente da servicio a las siguientes titulaciones:

- Ing. Téc. Industrial, en Electricidad (pendiente de transformación)
- Ing. Téc. Industrial, en Electrónica Industrial (pendiente de transformación)
- Ing. Téc. Industrial, en Mecánica (pendiente de transformación)
- Ingeniería Industrial (2º ciclo) (pendiente de transformación)
- Licenciatura en Matemáticas.



- Ing. Téc. en Informática de Gestión.
- Grado en Matemáticas (pendiente de verificación)
- Grado en Ingeniería Informática (pendiente de verificación)

CCT, acoge a la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática, fundamentalmente da servicio a las siguientes titulaciones:

- Ing. Téc. Agrícola, en Hortofruticultura y Jardinería – (pendiente de transformación)
- Ing. Téc. Agrícola, en Industrias Agrarias y Alimentarias – (pendiente de transformación)
- Licenciatura en Química (pendiente de transformación)
- Licenciatura en Enología (2º ciclo) (pendiente de transformación)

CCT (Ampliación en fase de elaboración de proyecto) a la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática, fundamentalmente dará servicio a las siguientes titulaciones:

- Grado en Matemáticas (pendiente de verificación)
- Grado en Ingeniería Informática (pendiente de verificación)

Biblioteca

- General de campus

Rectorado

- Servicios centrales

- *Distribución del número de espacios universitarios y puestos de estudio. Datos de Universidad.*

AULAS		LABORATORIOS		BIBLIOTECAS		AULAS DE INFORMÁTICA	
NÚMERO	PUESTOS	NÚMERO	PUESTOS	NÚMERO	PUESTOS	NÚMERO	PUESTOS
78	5.782	75	727	1	516	20	483

- *Distribución de la superficie construida de los edificios e instalaciones universitarias por finalidad de uso (en m2). Datos de Universidad.*

AULARIOS	LABORATORIOS	AULAS INFORMÁTICAS	OTROS ESPACIOS DOCENTES	INVESTIGACIÓN	DESPACHOS Y SEMINARIOS PDT
7.242	7.486	950	200	7.486	6.515

GESTIÓN Y ADMÓN.	BIBLIOTECA	SERVICIOS INFORMÁTICOS	INSTALACIONES DEPORTIVAS	OTROS SERVICIOS	ZONAS VERDES UR
4.741	4.064	414	2.390	62.964	35.870

▪ *Servicio de Biblioteca*

Número de volúmenes	280.362
Total pedidos tramitados	10.769
Total pedidos recibidos	10.434
Total registro de nuevos fondos	15.861
Número de títulos distintos	226.288
Total revistas gestionadas	4.643
Revistas gestionadas por suscripción	1.540
Revistas gestionadas por intercambio	990
Revistas gestionadas por donación	777
Revistas electrónicas	5.073
Total préstamo domiciliario	57.225
Préstamo a alumnos	33.522
Préstamo a profesores	9.373
Préstamo interbibl. enviado a otros centros	4.623
Artículos enviados fuera	3.790
Libros enviados fuera	833
Préstamo interbibliotecario pedido	2.310
Artículos pedidos	1.725
Libros pedidos	585

Cabe señalar asimismo que la Biblioteca y el Servicio Informático de la Universidad de la Rioja han desarrollado el servicio de alertas sobre publicación de contenidos científicos DIALNET.

DIALNET: número de revistas	5.067
Número de artículos (revistas+monografías)	1.779.515
Usuarios registrados	291.023
Alertas emitidas	6.009.779
Textos completos (alojados + URLs)	210.721

Colección de la biblioteca de la UR por materias a fecha 31/07/2008:

CÓDIGO	MATERIA	Nº EJEMPLARES
---------------	----------------	----------------------



01	Poligrafías. Colecciones generales	4
02	Enciclopedias. Diccionarios. Tesauros	205
03	Bibliografías, catálogos y repertorios de bases de datos	121
04	Repertorios biográficos. Colecciones de biografías	24
05	Repertorios de tesis, proyectos e informes de investigación	36
06	Publicaciones de referencia seriadas: Anuarios	175
07	Directorios	63
08	Atlas geográficos y generales	33
09	Otras obras de referencia	41
1A	Ciencia. Historia de la ciencia	2.488
1C	Matemáticas	7.061
1D	Estadística matemática e Investigación Operativa	1.482
1E	Ciencias de la computación. Informática	3.782
1G	Astronomía y astrofísica	184
1H	Física	1.673
1M	Química	3.929
2A	Ciencias del medio ambiente	921
2C	Geografía. Ordenación del territorio	2.282
2D	Geodinámica externa. Geomorfología	321
2E	Geología	587
2G	Cristalografía. Mineralogía	119
2H	Topografía. Geodesia. Fotogrametría	172
2J	Ciencias del suelo. Edafología	194
2K	Ciencias de la atmósfera. Meteorología. Climatología	293
2L	Hidrología	226
2M	Paleontología	223
2P	Ciencias biológicas	2.060
2R	Botánica	825
2S	Biología humana y ciencias médicas.	1.247
3A	Agricultura. Agronomía	1.243
3C	Ingeniería agrícola	654
3E	Arquitectura del paisaje. Jardinería y paisajismo	327
3H	Ingeniería forestal. Silvicultura. Florestas. Arboricultura	199
3K	Zootecnia. Piscicultura. Veterinaria	70
3L	Alimentos. Tecnología de la alimentación	900
3T	Viticultura	477
3V	Enología	847
4A	Tecnología industrial. Generalidades	861



4B	Expresión gráfica	594
4C	Ciencia de los materiales.	346
4D	Arquitectura	820
4E	Infraestructuras e ingeniería civil.	176
4G	Tecnología ambiental	555
4H	Tecnología e ingeniería mecánica.	550
4L	Energía. Termodinámica	881
4M	Tecnología del transporte	164
4P	Tecnología eléctrica	1.310
4R	Tecnología electrónica	1.154
4S	Ingeniería de sistemas y automática	419
4T	Telecomunicaciones	243
4Z	Otras tecnologías	6
5A	Ciencias sociales. Sociología	3.227
5B	Demografía y población	156
5C	Trabajo social	876
5D	Antropología	742
5H	Ciencias económicas. Teoría económica	1.829
5K	Economía cuantitativa	945
5M	Economía financiera y monetaria. Sistema financiero	2.047
5N	Economía del sector público y Hacienda pública	1.032
5P	Economía aplicada. Estructura económica	1.307
5R	Economía internacional	898
5S	Contabilidad. Auditoría	2.510
5T	Administración de empresas. Economía de la empresa y de las organizaciones	4.188
5V	Comercio y mercado. Investigación de mercados. Publicidad.	2.276
5X	Turismo	134
6A	Ciencias políticas y jurídicas. Generalidades	559
6B	Historia del derecho y de las instituciones	1.602
6C	Teoría y filosofía del derecho	1.788
6E	Derecho romano	1.299
6F	Ciencias políticas y derecho constitucional	3.426
6G	Derecho constitucional español	1.902
6H	Derecho administrativo y administración pública	4.841
6J	Derecho internacional. Relaciones internacionales	1.803
6K	Derecho comunitario	951
6L	Derecho procesal y organización de la Justicia	1.775
6M	Derecho penal	2.432



6N	Derecho privado. Derecho civil	5.118
6P	Derecho mercantil y de finanzas	2.283
6R	Derecho tributario y financiero	2.509
6S	Derecho social. Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	3.937
6T	Derecho canónico	886
6V	Derecho eclesiástico del Estado	656
7A	Cultura. Civilización (Generalidades)	690
7B	Historia. Historia universal	6.369
7C	Prehistoria	1.298
7D	Historia Antigua	4.551
7E	Historia Medieval	2.817
7F	Historia Moderna	3.249
7G	Historia Contemporánea	4.477
7H	Historia social y económica	995
7K	Historia de América	1.078
7L	Religión. Historia de las religiones	3.099
7M	Filosofía y ética	6.027
7N	Psicología	4.486
7P	Educación y enseñanza	13.769
7R	Educación física, deportes y juegos	3.762
7S	Arte. Teoría e historia	5.733
7T	Bellas artes. Expresión artística	1.338
7V	Música. Musicología	6.172
7X	Artes audiovisuales	3.736
7Z	Ciencias de la información y la documentación	2.187
8A	Comunicación	333
8B	Lingüística	4.718
8C	Literatura general y teoría literaria	3.359
8D	Lengua y literatura griega	2.254
8E	Lengua y literatura latina	3.235
8G	Lengua española	2.637
8H	Literatura en lengua española	15.088
8J	Lenguas y literaturas hispánicas no castellanas	729
8K	Lengua inglesa	1.570
8L	Literatura en lengua inglesa	6.058
8M	Lengua francesa	751
8N	Literatura en lengua francesa	3.879
8P	Lengua y literatura italiana	306

8R	Lenguas y literaturas germánicas	307
8S	Otras lenguas y literaturas	516
8Z	Literatura infantil y juvenil	7.581
LT	Libros de texto primaria, secundaria	871
	OTROS (sin especificar materia)	24.019
TOTAL		257.545

▪ *Servicios informáticos*

- Equipos y salas de usuarios:

<i>Edificio</i>	Número de equipos en salas de usuarios
Filologías	79
Quintiliano	97
Vives	80
Departamental	57
Politécnico	21
CCT	88
Biblioteca	61
TOTAL	483

- Aulas Informáticas:

AULAS	Total		
	Ordenadores	Otros Equipos	Conexión a Red
PC Filologías 1	29	1 Impresora HP Laserjet 4000 N (compartida con sala 2) 1 cañón de vídeo fijo	Si
PC Filologías 2	29	1 cañón de vídeo fijo	Si
Laboratorio de Idiomas Filologías	21	1 cañón de vídeo fijo	Si
PC Quintiliano 1	21	1 Impresora HP Laserjetm 5M (compartida con sala 2) 1 cañón de vídeo fijo	Si
PC Quintiliano 2	17	1 Imp. HP LaserJet 5M 1 cañón de vídeo fijo	Si
PC Quintiliano 3	22	1 Impresora HP Laserjetm 4000N	Si
Aula Wireless Quintilinao	16	armario transportador/punto	Si



acceso			
Laboratorio de Idiomas Quintiliano	21		
Aula Wireless Biblioteca	61		Si
Sala 1 Vives	22	1 cañon de vídeo fijo	Si
Sala 2 Vives	17	1 Impresora HP Laserjet 4000 N (compartida con sala MAC)	Si
Sala 3 Proyectos Vives	20	1 cañon de vídeo fijo 1 Impresora HP Laserjet 4000 N	Si
Sala 4 BSCH Vives	21	1 Impresora HP Laser 4050 1 cañon de vídeo fijo	Si
Sala 1 Departamental	30	1 Imp. HP Laserjet 5M cañon de video fijo	Si
Sala 2 Departamental	27	1 cañon de vídeo fijo	Sí
Sala 205 Politécnico	21	1 impresora HP 4000 N	Sí
Sala 1 CCT	21	1 Impresora HP Laserjet 4000 N cañon de video fijo	Sí
Sala 2 CCT	21		Si
Sala 3 CCT	25		Sí
Sala 4 CCT	21	1 Impresora HP Laserjet	
Sala de Videoconferencia del CCT		1 Cañón de vídeo 1 Pantalla eléctrica de 2,5 m. 1 Estación de videoconferencia 2 Cámaras móviles de vídeo 1 VCR 1 Grabador DVD	Sí

- o Campus inalámbrico

El Campus Inalámbrico de la UR permite extender el acceso a la red, allí donde no existen tomas de datos para conectarse a la red local cableada.

Está disponible en todos los edificios del Campus de la UR y su uso está restringido de forma exclusiva a los miembros de la comunidad universitaria, usuarios de organizaciones adheridas al proyecto EduRoam y personal externo autorizado expresamente por escrito.

- Enseñanza on-line

El desarrollo del equipamiento informático y de las infraestructura de telecomunicaciones que dan servicio a las titulaciones on-line y la experiencia adquirida en su gestión y uso han permitido asignar a todas las asignaturas y actividades docentes del campus de aulas virtuales, siendo la cobertura en este sentido plena, ya en las titulaciones actuales.

- Otras actividades de apoyo a la docencia realizadas por el servicio informático

- compras, gestión de software, gestión de arranque remoto
- la red (cable y wifi) y todo su soporte y servicios
- servicios generales: correo, web
- aulas dotadas de cañones
- aulas virtuales (carrito de portátiles)
- portátiles en préstamo en biblioteca
- toda la dotación de ITIG tanto de servidores como los dos técnicos subcontratados
- acuerdos de cesión de software ORACLE, Microsoft, Trend Micro
- acuerdos para financiar compra de ordenadores
- herramienta de teleformación con sus técnicos de la fundación y la
- subcontrata de explotación de Blackboard

- *Instalaciones para actividades deportivas*

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Pista polideportiva:

- Dimensiones: 29 x 45 m.
- Espacio útil deportivo: 1300 m².
- Pavimento: sintético taraflex.
- Gradas telescópicas
- Aforo: 380 asientos.
- Marcador electrónico.
- Altura libre: 8 metros.

Espacios auxiliares

- Vestíbulo (con taquillas individuales y para equipos).



- Vestuarios (para usuarios, técnicos y árbitros).
- Aseos adaptados para minusválidos
- Sala Fisioterapia.

Sauna

Sala de musculación

Sala de usos múltiples

Aula

Para uso de cursos, seminarios y otras actividades.

- Capacidad con sillas: 40 personas.
- Capacidad como sala polivalente: 30 usuarios.
- Pavimento: parquet flotante.
- Equipación: video, tv, retroproyector, pizarras.

▪ *Accesibilidad*

La Universidad de La Rioja dispone de un único Campus situado en la zona este de la ciudad de Logroño, con una superficie construida de unos 70.000 metros cuadrados.

Se trata de un Campus urbano con acceso desde varias líneas de transporte urbano, todas ellas adaptadas, que lo comunican de manera satisfactoria con el resto de la ciudad.

Durante el año 2006 se llevo a cabo un estudio de accesibilidad a cargo de la asociación Logroño sin Barreras: "Guía de Accesibilidad de Logroño", que, entre otros, comprendía el análisis de todos los edificios y Servicios del Campus de la Universidad de La Rioja; espacios comunes, aulas, despachos y puestos de atención a los usuarios.

Como resultado del citado estudio se concluyó que la mayoría de los espacios de uso público de la Universidad de La Rioja son accesibles o al menos casi todos ellos practicables.

Algunos de los reparos planteados por este estudio se han subsanado a lo largo del curso 2007/2008

Entorno, itinerarios

Los itinerarios alrededor del Campus para el acceso a los edificios de la Universidad de La Rioja se encuentran adaptados; los elementos comunes de urbanización y el mobiliario urbano instalado en los recorridos son adaptados, todas las aceras disponen de una banda libre o peatonal suficiente y en el alcance con los pasos de peatones se encuentran rebajadas y con texturas diferenciadas del pavimento (Pavimento Especial Señalizador).

Existen plazas de aparcamiento público reservadas en las inmediaciones de todos los edificios de la Universidad de La Rioja.

Para el año 2009 están previstas actuaciones en materia de accesibilidad en el entorno del edificio de Filologías.

Los bordillos de los alcorques situados en los itinerarios públicos municipales no están adaptados encontrándose en la actualidad sin protecciones y sin enrasar con el pavimento, presentando desniveles de superficie.

Edificios

Todos los edificios del Campus de la Universidad de La Rioja disponen de entradas accesibles o bien tienen habilitados accesos adaptados para alumnos con discapacidad motora.

Los itinerarios dentro de las zonas comunes de los edificios son practicables, si bien presentan, en su mayoría, obstáculos móviles.

Aulas

Las aulas son accesibles, la mayoría de ellas con mobiliario móvil, permitiendo los desplazamientos por pasillos con un ancho de paso y área de maniobra suficiente para silla de ruedas.

Algunas aulas aún conservan mobiliario fijado a suelo con pasillos con ancho de paso no accesible. Se han acometido actuaciones puntuales en estos espacios cuando se ha necesitado por la presencia de alumnos con discapacidad motora.

Los estrados de las aulas no son accesibles ni practicables, si bien en algunos edificios se dispone de pequeñas rampas móviles para facilitar su accesibilidad.

Igualmente los estrados de los Salones de Actos de los edificios de Filologías y Politécnico, así como el Aula Magna y la Sala de Grados del edificio Quintiliano no son accesibles ni practicables.

Se está trabajando en la búsqueda de soluciones a estos reparos a través de diferentes modelos de plataformas elevadoras y de modificación de la estructura del estrado en aquellos espacios que lo permiten.

- *Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización*
- Mantenimiento Integral de Edificios y Dependencias de la Universidad de La Rioja

Estas actividades se desarrollan a través de un contrato de mantenimiento de Edificio y Dependencias de la UR.

El objeto del contrato es fijar las condiciones necesarias para garantizar el mantenimiento técnico legal, preventivo y correctivo de las instalaciones, de los edificios y dependencias de la Universidad de La Rioja.

Para el desarrollo de los trabajos, las empresas deberán tener en cuenta la distribución horaria de las distintas especialidades a fin de cumplir con lo objetivos.

- Mantenimiento técnico legal
- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo: Consiste en dos partes: por un lado la reparación de averías, patologías, deficiencias o anomalías que puedan producirse y, por otro lado, en la realización de modificaciones, ampliaciones o cambios de uso que se deriven de la conveniencia de mejoras operativas de las instalaciones y locales considerados.

Para la gestión del mantenimiento se emplea la aplicación informática que Servicio de Obras Instalaciones y Consumos (SOIC) de la Universidad tiene instalada en sus servidores centrales. La empresa adjudicataria se encargará bajo supervisión del Servicio de Obras de los siguientes aspectos:

- Tener actualizado mensualmente el inventario de las infraestructuras del campus
- Realizar las modificaciones estructurales que se planifiquen desde el Servicio de Obras (SOIC).
- Ejecutar mensualmente la planificación que se indique desde el Servicio de Obras

▪ **Aulas Informáticas**

- Nº aulas 1 gestionadas directamente por el servicio informático: 19
- Total de ordenadores en salas informáticas: 483
- Sala video conferencia 2 CCT: 1

Además de estas aulas existen diferentes laboratorios con equipamiento informático en los departamentos de ingeniería Mecánica y Eléctrica gestionados por ellos mismos con soporte técnico del Servicio Informático bajo demanda.

Existe además una sala de videoconferencia el Edificio Departamental gestionada por el Departamento de Ingeniería Mecánica con soporte técnico del Servicio Informático bajo demanda.

Renovación de aulas informáticas

En el 2004 se realizó un plan a 4 años de renovación total de aulas hasta el 2008 con objeto de implantar como puesto mínimo de trabajo equipos Pentium 4.

Actualmente el ciclo ha finalizado y se ha planificado para el 2009 renovar todas las aulas que poseen Pentium 4 con objeto de implantar como puesto mínimo equipo con microprocesador DUAL CORE.

Servicio de mantenimiento microinformático

Consta de lo siguiente medios:

- Personal de la Universidad del área de microinformática
 - Responsable de área de microinformática
 - 2 técnicos de microinformática
 - 19 becarios de colaboración
- Personal subcontratado
 - Centralita de Atención al usuario: hasta un máximo de 3 operadores simultáneos. Se permite la apertura de incidencias in situ, mediante llamada telefónica y mediante aplicación Web. Opción de soporte mediante control remoto
 - Gestión de todas las incidencias recibidas mediante herramienta BMC REMEDY
 - Técnicos de soporte: 3 técnicos a jornada completa y un técnico a media jornada

▪ **Convenios de cooperación educativa**

Esta información se recoge en el Anexo correspondiente.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Los recursos requeridos son los aplicados en la actualidad al Curso de Adaptación Pedagógica, no previéndose necesidades adicionales relevantes.

En todo caso, a nivel de campus podría plantearse transformar en seminarios o espacios más polivalentes alguna de las aulas de mayor tamaño de las que se dispone en la actualidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	90% ± 5
TASA DE ABANDONO	5% ± 5
TASA DE EFICIENCIA	95% ± 5

Justificación de las estimaciones realizadas.

La estimación se realiza atendiendo a los resultados del Curso de Adaptación Pedagógica actualmente implantado que, dadas las características de esta oferta, proporcionan unos datos de egreso que no bajan del 95% y de abandono inferior al 5%.

Las características del CAP difieren de forma importante con esta propuesta, por lo que sus resultados pueden ser poco orientativos de cara al Máster. En todo caso no se espera que los resultados sean superiores, dado la mayor dedicación que requiere esta oferta.

Asimismo, habrá de controlarse la presencia importante de estudiantes a tiempo parcial con una programación de sus estudios diferente.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El Sistema de Garantía de Calidad del Título, que se incorpora como anexo al apartado 9 de esta memoria, incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión Académica del Centro y mecanismos de evaluación del profesorado y del grado de satisfacción de los estudiantes, se prevé la elaboración periódica de planes de mejora.

La Comisión Académica de la Universidad establecerá el conjunto de indicadores a utilizar para el seguimiento del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Estos indicadores recogerán, al menos:

- Resultados de rendimiento académico
- Resultados de inserción laboral
- Satisfacción de los grupos de interés

La comisión académica del centro es la encargada de hacer el seguimiento de estos indicadores y proponer acciones con vistas a la mejora.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Ver el Anexo correspondiente

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Ver el Anexo correspondiente

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Ver el Anexo correspondiente

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Ver el Anexo correspondiente

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Ver el Anexo correspondiente

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del plan de estudios tiene previsto su inicio, para las siete especialidades recogidas en la memoria, en el curso 2009/2010, siempre y cuando se haya podido finalizar todo el proceso de verificación, aprobación de la implantación por parte de la comunidad autónoma y registro del título.

En los siguientes cursos académicos se podría plantear, de acuerdo con la Administración Educativa, la incorporación de nuevas especialidades de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Si bien el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, sustituye al Curso de Adaptación Pedagógica CAP en su función habilitadora para el ejercicio de las profesiones referidas, se entiende esta oferta de estudios como una oferta distinta y no sustitutiva del anterior.

Aun así, a efectos de un posible reconocimiento de créditos de estas enseñanzas anteriores:

- A los alumnos que hayan superado las enseñanzas del CAP o equivalente, se les reconocerán los créditos del Módulo Genérico del Máster correspondientes a las Materias de "*Aprendizaje y desarrollo de la personalidad*" (4,5 créditos) y de "*Procesos y contextos educativos*" (4,5 créditos).

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Si bien el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, sustituye al Curso de Adaptación Pedagógica CAP en su función habilitadora para el ejercicio de las profesiones referidas, se entiende esta oferta de estudios como una oferta distinta y no sustitutiva del anterior a estos efectos, sin perjuicio de la extinción del CAP como consecuencia de lo previsto

ANEXO I

*Memoria para la solicitud de verificación del
título universitario oficial de Máster en
Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato.*

En este Anexo, presentamos la vinculación de los diferentes módulos del Máster con las competencias para los diferentes Métodos de Enseñanza y Actividades Formativas y de Evaluación, en unas tablas de doble entrada.

Universidad de La Rioja

1. A- MÓDULO GENÉRICO

Materia 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																		
	Lección magistral			Estudio de casos			Aprendizaje basado en problemas			Aprendizaje cooperativo									
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo
Competencias Genéricas Instrumentales																			
Capacidad de análisis y síntesis.																			
Capacidad de organización y planificación																			
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.																			
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio																			
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas																			
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad																			
Resolución de problemas.																			
Competencias Genéricas Interpersonales																			
Capacidad crítica y autocrítica.																			
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar																			
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.																			
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.																			
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.																			
Competencias Genéricas Sistémicas																			
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.																			
Habilidades de investigación.																			
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo																			
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.																			
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).																			
Capacidad para diseñar y gestionar de proyectos.																			
Interés por la calidad.																			
Competencias Específicas																			
Conocimiento de las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones																			
Comprensión del desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, y conocimiento de las distorsiones que afectan tanto a la personalidad como al aprendizaje																			
Elaboración de propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, experiencias y valores																			
Identificación y planificación de la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje																			
Conocimiento de los fundamentos de la interacción entre iguales y con adultos como instrumento de optimización educativa																			
Adquisición de recursos para favorecer la integración																			
Capacidad para informar y colaborar interdisciplinariamente con otros profesionales para enfrentarse a las diferentes situaciones diferenciales																			

Sistemas de evaluación

	Sistemas de evaluación							
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escalas de actitudes	Técnicas de observación
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad								
Competencias Genéricas Instrumentales								
Capacidad de análisis y síntesis.	x		x	x				
Capacidad de organización y planificación	x		x	x	x			
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.	x		x		x			
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio								
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas			x	x	x			
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad			x	x	x			
Resolución de problemas.	x		x		x			
Competencias Genéricas Interpersonales								
Capacidad crítica y autocrítica.			x			x		x
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar			x	x	x	x	x	x
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.			x	x	x			x
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.			x	x	x			x
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.			x	x	x			
Competencias Genéricas Sistémicas								
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	x		x	x	x			x
Habilidades de investigación.			x	x	x			x
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo	x		x	x	x	x		x
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.					x	x		
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).			x	x	x			
Capacidad para diseñar y gestionar de proyectos.			x		x	x		
Interés por la calidad.	x		x	x	x	x	x	
Competencias Específicas								
Conocimiento de las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones	x		x	x	x			
Comprensión del desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, y conocimiento de las disfunciones que afectan tanto a la personalidad como al aprendizaje	x		x	x	x	x		
Elaboración de propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales	x		x	x	x	x		
Identificación y planificación de la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje	x		x	x	x	x		x
Conocimiento de los fundamentos de la interacción entre iguales y con adultos como instrumento de optimización educativa	x		x	x	x			x
Adquisición de recursos para favorecer la integración			x	x	x			x
Capacidad para informar y colaborar interdisciplinariamente con otros profesionales para enfrentarse a las diferentes situaciones.diferenciales			x	x	x		x	x

Materia 2: Procesos y contextos educativos

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																			
	Lección magistral						Estudio de casos						Aprendizaje cooperativo							
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo en grupo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo
Competencias Genéricas Instrumentales																				
Capacidad de análisis y síntesis.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de organizar y planificar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimientos generales básicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimientos básicos de la profesión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comunicación oral y escrita en la segunda lengua.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimiento de una segunda lengua.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades básicas de manejo del ordenador.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resolución de problemas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Competencias Genéricas Interpersonales																				
Capacidad crítica y autocrítica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en equipo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades interpersonales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Compromiso ético.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Competencias Genéricas Sistémicas																				
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades de investigación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de aprender.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Liderazgo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidad para trabajar de forma autónoma.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseño y gestión de proyectos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Iniciativa y espíritu emprendedor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preocupación por la calidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Motivación de logro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Competencias Específicas																				
Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Sistemas de evaluación

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	Sistemas de evaluación								
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escalas de actitudes	Técnicas de observación	Portafolio
Competencias Genéricas Instrumentales									
Capacidad de análisis y síntesis.		x	x		x				
Capacidad de organizar y planificar.		x	x		x				
Conocimientos generales básicos.		x	x		x				
Conocimientos básicos de la profesión.		x	x		x				
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.		x	x		x				
Conocimiento de una segunda lengua.									
Habilidades básicas de manejo del ordenador.									
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).			x		x				
Resolución de problemas.		x	x		x				
Competencias Genéricas Interpersonales									
Capacidad crítica y autocrítica.		x	x		x				
Trabajo en equipo.			x		x				
Habilidades interpersonales.		x	x		x				
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.			x		x				
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.		x	x		x				
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.		x	x		x				
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.									
Compromiso ético.		x	x		x				
Competencias Genéricas Sistémicas									
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.			x		x				
Habilidades de investigación.			x		x				
Capacidad de aprender.		x	x		x				
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.			x		x				
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		x	x		x				
Liderazgo.					x				
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.			x		x				
Habilidad para trabajar de forma autónoma.			x		x				
Diseño y gestión de proyectos.			x		x				
Iniciativa y espíritu emprendedor.			x		x				
Preocupación por la calidad.		x	x		x				
Motivación de logro.		x	x		x				
Competencias Específicas									
Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.		x	x						
Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa			x						
Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional		x	x		x				
Promover acciones de educación emocional , en valores y formación ciudadanía.		x	x						
Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad , prevención de problemas de aprendizaje y convivencia .		x	x		x				

Materia 3: Sociedad, familia y educación

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza

Sociedad, familia y educación	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																			
	Lección magistral						Aprendizaje orientado a proyectos						Aprendizaje cooperativo							
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo
Competencias Genéricas Instrumentales																				
Capacidad de análisis y síntesis.																				
Capacidad de organizar y planificar.																				
Conocimientos generales básicos.	X																			
Conocimientos básicos de la profesión.																				
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.																				
Comunicación oral y escrita en una segunda lengua.																				
Habilidades básicas de manejo del ordenador.																				
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).																				
Resolución de problemas.																				
Competencias Genéricas Interpersonales																				
Capacidad crítica y autocrítica.																				
Trabajo en equipo.																				
Habilidades interpersonales.																				
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.																				
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.																				
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad																				
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.																				
Compromiso ético.																				
Competencias Genéricas Sistémicas																				
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.																				
Habilidades de investigación.																				
Capacidad de aprender.																				
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.																				
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).																				
Liderazgo.																				
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.																				
Habilidad para trabajar de forma autónoma.																				
Diseño y gestión de proyectos.																				
Iniciativa y espíritu emprendedor.																				
Preocupación por la calidad.																				
Motivación de logro.																				
Competencias Específicas																				
Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad																				
Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación	X	X																		
Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar																				

Sistemas de evaluación

Sociedad, familia y educación	Sistemas de evaluación								
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escala de actitudes	Técnicas de observación	Portafolio
Competencias Genéricas Instrumentales									
Capacidad de análisis y síntesis.	X								
Capacidad de organizar y planificar.					X				
Conocimientos generales básicos.	X								
Conocimientos básicos de la profesión.		X							
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.		X							
Conocimiento de una segunda lengua.									
Habilidades básicas de manejo del ordenador.								X	
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).			X						
Resolución de problemas.			X						
Competencias Genéricas Interpersonales									
Capacidad crítica y autocrítica.						X			
Trabajo en equipo.		X							
Habilidades interpersonales.		X					X	X	
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.								X	
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.									
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.									
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.									
Compromiso ético.								X	
Competencias Genéricas Sistémicas									
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	X		X						
Habilidades de investigación.			X						
Capacidad de aprender.	X								
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.									
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).									
Liderazgo.									
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.									
Habilidad para trabajar de forma autónoma.								X	
Diseño y gestión de proyectos.									
Iniciativa y espíritu emprendedor.									
Preocupación por la calidad.									
Motivación de logro.									
Competencias Específicas									
Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad			X						X
Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación	X								
Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar		X							

2. B1-MÓDULO ESPECÍFICO

Especialidad de Economía

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 1

Economía y Economía de la Empresa	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																			
	Lección magistral						Estudio de casos					Resolución de ejercicios y problemas								
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo
Competencias Genéricas Instrumentales																				
Capacidad de análisis y síntesis.							X	X	X			X	X	X	X				X	X
Capacidad de organización y planificación																				
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.							X	X				X	X							
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio							X					X	X							
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas							X					X	X							
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando Indicadores de calidad.																				
Resolución de problemas.																X	X		X	X
Competencias Genéricas Interpersonales																				
Capacidad crítica y autocrítica.							X	X				X	X							
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar							X	X				X								
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.																				
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.							X	X				X								
Capacidad par desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.							X					X	X							
Competencias Genéricas Sistémicas																				
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.							X	X												
Habilidades de investigación.																				
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo													X							X
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.							X	X				X	X							
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).																				
Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.																				
Interés por la calidad.																				
Competencias Específicas																				
Conocer los contenidos curriculares de Economía y Economía de la Empresa del Bachillerato	X	X	X	X		X			X			X	X	X	X	X			X	X
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos entorno a la enseñanza y aprendizaje de la Economía y la Ec. de la Empresa en el bachillerato	X	X	X	X		X			X			X	X	X	X	X			X	X
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato	X	X	X	X		X														
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la formación económica.	X	X	X	X		X														
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la economía en el bachillerato.									X			X	X							
Concretar el currículo de Economía y Economía de la Empresa que se vaya a implantar en un centro participando en la planificación colectiva.																				
Diseñar secuencias didácticas de Economía y Ec. de la Empresa	X																			
Ser capaz de gestionar un aula de Economía y Economía de la Empresa									X			X	X							
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la economía.																				
Reconocer la economía como instrumento de modelización de la realidad									X			X	X							
Dar respuestas a la diversidad en el aula de Economía y Ec. de la Empresa									X			X	X							
Conocer elementos básicos de historia de la economía de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.	X	X				X														
Reflexionar a partir de la práctica escolar económica sobre el desarrollo profesional																				
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la economía									X			X	X							
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras sobre economía.																				
Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Economía y Ec. de la Empresa y plantear alternativas y soluciones.									X	X		X	X							
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en la educación económica.							X	X				X	X							

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 2

Economía y Economía de la Empresa

Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza

	Aprendizaje basado en problemas						Aprendizaje orientado a proyectos						Aprendizaje cooperativo					
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo
Competencias Genéricas Instrumentales																		
Capacidad de análisis y síntesis.	X	X	X	X	X	X					X	X					X	X
Capacidad de organización y planificación							X	X	X	X	X	X					X	X
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.									X	X	X						X	X
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio										X	X						X	X
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas									X	X	X						X	X
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.							X	X			X	X						
Resolución de problemas.	X	X	X	X	X	X												
Competencias Genéricas Interpersonales																		
Capacidad crítica y autocrítica.	X	X	X	X	X	X										X	X	X
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar						X					X	X				X	X	X
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.										X	X					X	X	X
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.									X		X	X				X	X	X
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.	X	X					X				X	X			X		X	X
Competencias Genéricas Sistémicas																		
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.			X						X									
Habilidades de investigación.							X	X				X	X				X	X
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo						X						X					X	X
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.																	X	X
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).																	X	X
Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.											X	X					X	X
Interés por la calidad.											X	X					X	X
Competencias Específicas																		
Conocer los contenidos curriculares de Economía y Economía de la Empresa del Bachillerato			X			X				X	X						X	X
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos entorno a la enseñanza y aprendizaje de la Economía y la Ec. de la Empresa en el bachillerato			X			X				X	X	X					X	X
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato																		
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la formación económica.																		
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la economía en el bachillerato.			X			X				X	X	X						
Concretar el currículo de Economía y Economía de la Empresa que se vaya a implantar en un centro participando en la planificación colectiva.												X	X					
Diseñar secuencias didácticas de Economía y Ec. de la Empresa												X	X					
Ser capaz de gestionar un aula de Economía y Economía de la Empresa																		
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la economía.																		
Reconocer la economía como instrumento de modelización de la realidad			X			X												
Dar respuestas a la diversidad en el aula de Economía y Ec. de la Empresa			X															
Conocer elementos básicos de historia de la economía de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.																		
Reflexionar a partir de la práctica escolar económica sobre el desarrollo profesional																		
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la economía			X			X					X	X						
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras sobre economía.										X	X	X					X	X
Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Economía y Ec. de la Empresa y plantear alternativas y soluciones.																	X	X
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en la educación económica.											X	X						

Sistemas de evaluación.

Economía y Economía de la Empresa	Sistemas de evaluación								
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escalas de actitudes	Técnicas de observación	Portafolio
Competencias Genéricas Instrumentales									
Capacidad de análisis y síntesis.	X	X						X	
Capacidad de organización y planificación			X						
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.	X	X						X	
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio			X						
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas			X						
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.			X						
Resolución de problemas.	X								
Competencias Genéricas Interpersonales									
Capacidad crítica y autocrítica.								X	
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar								X	
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.								X	
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.			X						
Capacidad par desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.			X						
Competencias Genéricas Sistémicas									
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.								X	
Habilidades de investigación.			X						
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo	X							X	
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.								X	
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).			X					X	
Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.			X						
Interés por la calidad.			X					X	
Competencias Específicas									
Conocer los contenidos curriculares de Economía y Economía de la Empresa del Bachillerato	X								
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos entorno a la enseñanza y aprendizaje de la Economía y la Ec. de la Empresa en el bachillerato	X	X							
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la formación económica.			X						
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESQ y el Bachillerato			X						
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la economía en el bachillerato.			X						
Concretar el currículo de Economía y Economía de la Empresa que se vaya a implantar en un centro participando en la planificación colectiva.			X						
Diseñar secuencias didácticas de Economía y Ec. de la Empresa			X						
Ser capaz de gestionar un aula de Economía y Economía de la Empresa			X					X	
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la economía.			X						
Reconocer la economía como instrumento de modelización de la realidad			X						
Dar respuestas a la diversidad en el aula de Economía y Ec. de la Empresa			X						
Conocer elementos básicos de historia de la economía de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.	X	X							
Reflexionar a partir de la práctica escolar económica sobre el desarrollo profesional			X						
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la economía			X						
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras sobre economía.	X	X							
Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Economía y Ec. de la Empresa y plantear alternativas y soluciones.			X						
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en la educación económica.			X						

3. B2- MÓDULO ESPECÍFICO

Especialidad Física y Química

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 1

Física y Química. Hoja 1	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																					
	Lección magistral						Estudio de casos						Resolución de ejercicios y problemas									
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	
Competencias Genéricas Instrumentales																						
Capacidad de análisis y síntesis.		x				x	x															
Capacidad de organización y planificación																						
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.																						
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio																						
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas																						
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad																						
Resolución de problemas.	x			x			x					x			x						x	
Competencias Genéricas Interpersonales																						
Capacidad crítica y autocrítica.																						
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar								x												x		
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.								x					x									x
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.																						
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.																						
Competencias Genéricas Sistémicas																						
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		x	x	x				x	x	x												
Habilidades de investigación.		x	x					x	x													
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo		x			x			x			x											
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		x	x					x	x													
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).		x						x					x									x
Capacidad para diseñar y gestionar de proyectos.	x	x				x		x	x				x								x	
Interés por la calidad.		x						x														
Competencias Específicas																						
Conocer los contenidos curriculares de la física y la química de la ESO y Bachillerato	x	x	x	x		x	x															
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la física y la química de la ESO y del Bachillerato	x	x	x	x		x	x					x	x								x	x
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la física y la química	x	x	x	x		x	x					x	x								x	x
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias básicas de la ESO y el Bachillerato	x	x	x	x		x	x					x	x								x	x
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos enseñanza aprendizaje de la física y la química de la ESO y bachillerato	x	x	x			x	x					x	x								x	x
Concretar el currículo de física y química que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo	x	x	x			x	x					x	x								x	x
Diseñar secuencias didácticas de física y química	x	x	x			x	x					x	x								x	x
Ser capaz de gestionar un aula de física y química												x	x								x	x
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la física y la química	x	x	x			x	x					x	x								x	x
Dar respuestas a la diversidad en el aula de física y química	x	x	x			x	x					x	x								x	x
Conocer elementos básicos de historia de la física y la química de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.	x	x	x	x		x	x					x	x								x	x
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química	x	x				x	x					x	x								x	x
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación de la física y la química	x	x	x			x	x					x	x								x	x
Identificar los problemas relativos al proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química y plantear alternativas y soluciones.	x	x	x			x	x					x	x								x	x
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación físico-química	x	x	x			x	x					x	x								x	x
Habilidades de trabajo en el laboratorio	x	x										x	x								x	x
Orden, limpieza en los trabajos prácticos																						
Capacidad para plantear de forma clara los problemas	x	x										x	x								x	x
Conocimiento de novedades y aspectos motivantes en la enseñanza	x	x	x			x						x	x	x							x	x
Preocupación por la conservación del medio ambiente	x	x										x	x								x	x
Rigor científico en el planteamiento de los problemas	x	x	x									x	x								x	x
Habilidad en la selección de la información relevante	x	x				x	x					x	x								x	x
Motivación de los estudiantes para que aprecien el valor de la ciencia	x	x	x									x	x	x							x	x

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 2

Física y Química, Hoja 2

	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																				
	Aprendizaje basado en problemas					Aprendizaje orientado a proyectos					Aprendizaje cooperativo										
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo
Competencias Genéricas Instrumentales																					
Capacidad de análisis y síntesis.	x					x	x														
Capacidad de organización y planificación																					
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.																					
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio																					
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas																					
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad																					
Resolución de problemas.	x	x						x	x								x	x			
Competencias Genéricas Interpersonales																					
Capacidad crítica y autocrítica.																					
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar								x									x				
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.								x									x				
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.																					
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.																					
Competencias Genéricas Sistémicas																					
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.																					
Habilidades de investigación.																					
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo																					
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.																					
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).																					
Capacidad para diseñar y gestionar proyectos																					
Interés por la calidad.																					
Competencias Específicas																					
Conocer los contenidos curriculares de la física y la química de la ESO y Bachillerato	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la física y la química de la ESO y del Bachillerato	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la física y la química	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias básicas de la ESO y el Bachillerato						x	x	x													
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la física y la química de la ESO y bachillerato						x	x	x													
Concretar el currículo de la física y la química que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo						x	x	x													
Diseñar secuencias didácticas de física y química						x	x	x													
Ser capaz de gestionar un aula de física y química						x	x	x													
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la física y la química						x	x	x													
Dar respuestas a la diversidad en el aula de física y química						x	x	x													
Conocer elementos básicos de historia de la física y la química de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.						x	x	x													
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química						x	x														
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación de la física y la química						x	x	x													
Identificar los problemas relativos al proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química y plantear alternativas y soluciones.						x	x	x													
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación físico-química						x	x	x													
Habilidades de trabajo en el laboratorio						x	x														
Orden, limpieza en los trabajos prácticos						x	x														
Capacidad para plantear de forma clara los problemas						x	x														
Conocimiento de novedades y aspectos motivantes en la enseñanza						x	x	x													
Preocupación por la conservación del medio ambiente						x	x														
Rigor científico en el planteamiento de los problemas						x	x	x													
Habilidad en la selección de la información relevante						x	x	x													
Motivación de los estudiantes para que aprecien el valor de la ciencia						x	x	x													

Sistemas de evaluación

	Sistemas de evaluación								
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escalas de actitudes	Técnicas de observación	Portafolio
Física y Química-Master									
Competencias Genéricas Instrumentales									
Capacidad de análisis y síntesis.	x		x						
Capacidad de organización y planificación				x					
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.	x	x		x	x				
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio			x						
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas			x	x	x				
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad	x		x				x		
Resolución de problemas.	x		x						
Competencias Genéricas Interpersonales									
Capacidad crítica y autocrítica.		x					x		
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar			x	x					
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.						x			
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.							x	x	x
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.	x	x			x				
Competencias Genéricas Sistémicas									
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	x				x				x
Habilidades de investigación.			x		x				
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo				x			x		
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.				x					x
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).			x		x				
Capacidad para diseñar y gestionar de proyectos.			x		x				
Interés por la calidad.			x				x		
Competencias Específicas									
Conocer los contenidos curriculares de la física y la química de la ESO y Bachillerato	x								
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la física y la química de la ESO y del Bachillerato	x								
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la física y la química	x								
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias básicas de la ESO y el Bachillerato	x								
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la física y la química de la ESO y bachillerato			x						
Concretar el currículo de la física y la química que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo	x	x		x					
Diseñar secuencias didácticas de física y química									
Ser capaz de gestionar un aula de física y química									
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la física y la química									
Dar respuestas a la diversidad en el aula de física y química									
Conocer elementos básicos de historia de la física y la química de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.									
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química									
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación de la física y la química									
Identificar los problemas relativos al proceso de enseñanza aprendizaje de la física y la química y plantear alternativas y soluciones.									
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación físico-química									
Habilidades de trabajo en el laboratorio			x				x		
Orden, limpieza en los trabajos prácticos			x	x					
Capacidad para plantear de forma clara los problemas	x	x							
Conocimiento de novedades y aspectos motivantes en la enseñanza			x						
Preocupación por la conservación del medio ambiente			x				x		
Rigor científico en el planteamiento de los problemas	x	x							
Habilidad en la selección de la información relevante			x						
Motivación de los estudiantes para que aprecien el valor de la ciencia				x	x				

4. B3- MÓDULO ESPECÍFICO

Especialidad Geografía e Historia

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 1

Geografía e Historia. Hoja 1	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																					
	Lección magistral						Estudio de casos						Resolución de ejercicios y problemas									
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	
Competencias Genéricas Instrumentales																						
Capacidad de análisis y síntesis.		x																				
Capacidad de organización y planificación																						
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.																						
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio																						
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas	x	x																				
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.																						
Resolución de problemas.																						
Competencias Genéricas Interpersonales																						
Capacidad crítica y autocrítica.	x	x	x																			
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar																						
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.																						
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.		x																				
Capacidad par desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.						x																
Competencias Genéricas Sistémicas																						
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.																						
Habilidades de investigación.																						
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.																						
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).																						
Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.																						
Interés por la calidad.																						
Competencias Específicas																						
Conocer la evolución de la Geografía y la Historia como disciplinas científicas	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Conocer el papel de la Geografía y la Historia en la educación	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Conocer los contenidos curriculares de la Geografía y la Historia en ESO y Bachillerato	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Conocer los procesos de enseñanza-aprendizaje propios de Geografía e Historia en ESO y Bachillerato	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de ESO y Bachillerato																						
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en Geografía e Historia	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Concretar el currículo de Geografía e Historia que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Diseñar secuencias didácticas de Geografía e Historia	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Diseñar actividades interdisciplinares desde la Geografía y la Historia	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Ser capaz de gestionar un aula de Geografía e Historia																						
Saber dar respuesta a la diversidad en el aula de Geografía e Historia	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Reflexionar, a partir de la práctica docente, sobre el desarrollo profesional	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Tener habilidad en el uso de TIC aplicadas a la enseñanza de la Geografía y la Historia	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza de la Geografía y la Historia	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Geografía y la Historia y plantear alternativas y soluciones	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación de Geografía e Historia	x	x	x	x			x	x				x	x		x	x				x	x	
Conocer la capacidad explicativa de la Geografía y la Historia para la comprensión de la sociedad actual	x																					
Conocer la utilidad didáctica que tiene el patrimonio natural, histórico y cultural para la enseñanza de la Geografía y la Historia	x											x	x		x							

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza

Geografía e Historia. Hoja 2

	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																					
	Aprendizaje basado en problemas						Aprendizaje orientado a proyectos						Aprendizaje cooperativo									
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	
Competencias Genéricas Instrumentales	0																					
Capacidad de análisis y síntesis.		X				X																
Capacidad de organización y planificación																						
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.																						
Conocimientos de informática relativos ámbito de estudio																						
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas	X	X				X																
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.																						
Resolución de problemas.																						
Competencias Genéricas Interpersonales																						
Capacidad crítica y autocrítica.	X	X	X			X																
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar																						
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.																						
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.		X				X																
Capacidad par desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.																						
Competencias Genéricas Sistémicas																						
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.																						
Habilidades de investigación.																						
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.																						
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).																						
Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.																						
Interés por la calidad.																						
Competencias Específicas																						
Conocer la evolución de la Geografía y la Historia como disciplinas científicas	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer el papel de la Geografía y la Historia en la educación	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer los contenidos curriculares de la Geografía y la Historia en ESO y Bachillerato	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer los procesos de enseñanza-aprendizaje propios de Geografía e Historia en ESO y Bachillerato	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de ESO y Bachillerato																						
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en Geografía e Historia	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Concretar el currículo de Geografía e Historia que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseñar secuencias didácticas de Geografía e Historia	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseñar actividades interdisciplinares desde la Geografía y la Historia	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ser capaz de gestionar un aula de Geografía e Historia																						
Saber dar respuesta a la diversidad en el aula de Geografía e Historia	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reflexionar, a partir de la práctica docente, sobre el desarrollo profesional	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tener habilidad en el uso de TIC aplicadas a la enseñanza de la Geografía y la Historia	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza de la Geografía y la Historia	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Geografía y la Historia y plantear alternativas y soluciones	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación de Geografía e Historia	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer la capacidad explicativa de la Geografía y la Historia para la comprensión de la sociedad actual	X																					
Conocer la utilidad didáctica que tiene el patrimonio natural, histórico y cultural para la enseñanza de la Geografía y la Historia	X									X	X		X									

Sistemas de evaluación

Geografía e Historia	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escalas de actitudes	Técnicas de observación	Portafolio
Competencias Genéricas Instrumentales									
Capacidad de análisis y síntesis.	X	X	X	X					
Capacidad de organización y planificación	X	X	X	X					
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.	X	X	X	X					
Habilidades básicas de manejo del ordenador.	X		X		X				
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas			X	X	X				
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad	X		X			X			
Resolución de problemas.	X				X				
Competencias Genéricas Interpersonales									
Capacidad crítica y autocrítica.		X				X			
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar			X	X					
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.			X	X					
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.		X	X	X		X			
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.			X	X	X				
Competencias Genéricas Sistémicas									
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	X		X	X	X				
Habilidades de investigación.		X							
Capacidad de aprender y trabajo autónomo.			X						
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.			X	X					
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).			X	X					
Capacidad para diseñar y gestionar de proyectos.			X		X				
Interés por la calidad.			X	X	X				
Competencias Específicas									
Conocimiento de la evolución de la Geografía y la Historia como disciplinas científicas	X		X						
Conocimiento del papel de la Geografía y la Historia en la educación	X		X	X					
Conocimiento de los contenidos curriculares de la Geografía y la Historia en ESO y Bachillerato	X		X	X	X				
Conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje propios de Geografía e Historia en ESO y Bachillerato	X		X	X	X				
Planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en Geografía e Historia	X		X	X	X				
Concreción del currículo de Geografía e Historia que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo	X		X	X	X	X			
Diseño de secuencias didácticas de Geografía e Historia	X		X	X	X				
Diseño actividades interdisciplinares desde la Geografía y la Historia	X		X	X	X				
Capacidad de respuesta a la diversidad del aula			X	X	X				
Reflexión, a partir de la práctica docente, sobre el desarrollo profesional			X	X		X			
Habilidad en el uso de TIC aplicadas a la enseñanza de la Geografía y la Historia			X	X	X				
Conocimiento y aplicación de propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza de la Geografía y la Historia	X	X	X	X	X				
Identificación de los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Geografía y la Historia y plantear alternativas y soluciones			X	X	X				
Capacidad de diseño y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación de Geografía e Historia			X	X	X				
Conocimiento de la capacidad explicativa de la Geografía y la Historia para la comprensión de la sociedad actual	X		X	X	X				
Conocimiento de la utilidad didáctica que tiene el patrimonio natural, histórico y cultural para la enseñanza de la Geografía y la Historia	X		X	X	X			X	

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 2

Inglés. Hoja 2

Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza

	Aprendizaje orientado a proyectos						Aprendizaje cooperativo						Contrato de aprendizaje									
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	
Competencias Genéricas Instrumentales																						
Capacidad de análisis y síntesis.			x	x		x	x			x	x		x	x			x	x		x	x	
Capacidad de organizar y planificar.			x			x	x			x			x	x			x			x	x	
Conocimientos generales básicos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Conocimientos básicos de la profesión.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Conocimiento de una segunda lengua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Habilidades básicas de manejo del ordenador.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Resolución de problemas.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Competencias Genéricas Interpersonales																						
Capacidad crítica y autocrítica.		x		x		x	x		x		x		x	x		x		x		x	x	
Trabajo en equipo.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Habilidades interpersonales.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Compromiso ético.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Competencias Genéricas Sistémicas																						
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	
Habilidades de investigación.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Capacidad de aprender.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	
Liderazgo.		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	
Habilidad para trabajar de forma autónoma.				x	x		x				x	x		x				x	x		x	
Diseño y gestión de proyectos.		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	
Iniciativa y espíritu emprendedor.		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x	
Preocupación por la calidad.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Motivación de logro.		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Competencias Específicas																						
Conocer el valor formativo y cultural de la lengua extranjera en ESO y Bachillerato.		x		x		x	x		x		x		x	x				x		x	x	
Conocer los contenidos de lengua extranjera y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.		x				x	x	x		x				x	x				x		x	x
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera.														x	x						x	x
Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua extranjera en la ESO y el Bachillerato.	x	x				x	x	x	x				x	x	x	x				x	x	
Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua extranjera en la ESO y Bachillerato.		x				x	x	x		x				x	x		x				x	x
Transformar los currículos de lengua extranjera en programas de actividades y trabajo educativos.		x				x	x		x				x	x		x				x	x	
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua extranjera en ESO y Bachillerato.		x				x	x	x		x				x	x		x				x	x
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes de lengua extranjera en ESO y Bachillerato.		x				x	x		x				x	x		x				x	x	
Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua extranjera.		x				x	x		x				x	x		x				x	x	
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender esta misma como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo en procesos educativos de lengua extranjera en ESO y Bachillerato.		x				x	x	x		x				x	x				x		x	x
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua extranjera.		x				x	x	x		x				x	x				x		x	x
Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad en los procesos educativos de lengua extranjera.		x				x	x	x		x				x	x				x		x	x
Identificar los problemas relativos a la enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera en la ESO y Bachillerato, y plantear alternativas y soluciones.		x				x	x	x		x				x	x				x		x	x
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera.		x	x			x	x	x		x	x			x	x		x	x			x	x
Conocer y aplicar propuestas metodológicas y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas, y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en lengua extranjera.		x				x	x	x		x				x	x				x		x	x
Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de lengua extranjera en ESO y Bachillerato.		x				x	x	x		x				x	x				x		x	x
Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en lengua castellana y extranjera en la práctica docente.		x	x	x		x	x	x		x	x			x	x				x		x	x
Dominar las destrezas y habilidades sociales y sociolingüísticas necesarias para fomentar un clima positivo para el aprendizaje y la convivencia.		x	x			x	x	x		x	x			x	x				x		x	x
Participar en propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación comunicativa a partir de la reflexión basada en la práctica.		x	x			x	x	x		x				x	x				x		x	x

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación	Sistemas de evaluación								
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escala de actitudes	Técnicas de observación	Portafolio
Competencias Genéricas Instrumentales									
Capacidad de análisis y síntesis.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de organizar y planificar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimientos generales básicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimientos básicos de la profesión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimiento de una segunda lengua.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades básicas de manejo del ordenador.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resolución de problemas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Competencias Genéricas Interpersonales									
Capacidad crítica y autocrítica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en equipo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades interpersonales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Compromiso ético.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Competencias Genéricas Sistémicas									
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades de investigación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de aprender.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Liderazgo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidad para trabajar de forma autónoma.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseño y gestión de proyectos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Iniciativa y espíritu emprendedor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preocupación por la calidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Motivación de logro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Competencias Específicas									
Conocer el valor formativo y cultural de la lengua extranjera en ESO y Bachillerato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer los contenidos de lengua extranjera y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua extranjera en la ESO y el Bachillerato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua extranjera en la ESO y Bachillerato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Transformar los currículos de lengua extranjera en programas de actividades y trabajo educativos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua extranjera en ESO y Bachillerato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes de lengua extranjera en ESO y Bachillerato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua extranjera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender esta misma como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo en procesos educativos de lengua extranjera en ESO y Bachillerato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua extranjera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad en los procesos educativos de lengua extranjera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Identificar los problemas relativos a la enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera en la ESO y Bachillerato, y plantear alternativas y soluciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer y aplicar propuestas metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas, y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en lengua extranjera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de lengua extranjera en ESO y Bachillerato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en lengua castellana y extranjera en la práctica docente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dominar las destrezas y habilidades sociales y sociolingüísticas necesarias para fomentar un clima positivo para el aprendizaje y la convivencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar en propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación comunicativa a partir de la reflexión basada en la práctica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. B5- MÓDULO ESPECÍFICO

Especialidad Lengua Castellana y Literatura

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 1

Lengua Castellana y Literatura. Hoja 1		Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza																				
	Lección magistral					Estudio de casos					Resolución de ejercicios y problemas					Aprendizaje basado en problemas						
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	
	Competencias Genéricas Instrumentales																					
Capacidad de análisis y síntesis.		x	x				x	x						x	x						x	x
Capacidad de organizar y planificar.		x	x					x	x					x	x						x	x
Conocimientos generales básicos.		x						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conocimientos básicos de la profesión.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Comunicación oral y escrita en otras lenguas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conocimiento de una segunda lengua.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidades básicas de manejo del ordenador.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Resolución de problemas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Competencias Genéricas Interpersonales																						
Capacidad crítica y autocrítica.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Trabajo en equipo.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidades interpersonales.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Compromiso ético.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Competencias Genéricas Sistémicas																						
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidades de investigación.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad de aprender.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Liderazgo.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidad para trabajar de forma autónoma.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Diseño y gestión de proyectos.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Iniciativa y espíritu emprendedor.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Prestación por la calidad.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Motivación de logro.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Competencias Específicas																						
Conocer el valor formativo y cultural de la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.		x			x					x												
Conocer los contenidos de lengua castellana y la literatura, y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.		x	x							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.		x	x				x			x												
Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua castellana y la literatura en la ESO y el Bachillerato.		x				x	x	x														
Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.		x	x				x			x												
Transformar los currículos de lengua castellana y literatura en programas de actividades y trabajo educativos.		x	x				x			x												
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.		x	x				x			x												
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes de lengua castellana y literatura en ESO y Bachillerato.		x					x			x												
Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua castellana y literatura.		x					x			x												
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender esta misma como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo en procesos educativos de lengua castellana y literatura en ESO y Bachillerato.		x	x				x			x												
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua castellana y la literatura.		x	x				x			x												
Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad en los procesos educativos de lengua castellana y literatura.		x	x				x			x												
Identificar los problemas relativos a la enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato, y plantear alternativas y soluciones.		x	x				x			x												
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.		x	x	x			x			x												
Conocer y aplicar propuestas metodológicas y técnicas básicas de investigación y evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en lengua castellana y literatura.		x	x				x			x												
Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de lengua castellana y literatura en ESO y Bachillerato.		x	x				x			x												
Acreditarse un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.		x	x				x			x												
Dominar las destrezas y habilidades sociales y sociolingüísticas necesarias para fomentar un clima positivo para el aprendizaje y la convivencia.		x	x				x			x												
Participar en propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.		x	x				x			x												

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 2

Lengua Castellana y Literatura. Hoja 2	Aprendizaje orientado a proyectos						Aprendizaje cooperativo						Contrato de aprendizaje									
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	
	Competencias Genéricas Instrumentales																					
Capacidad de análisis y síntesis.			x	x		x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Capacidad de organizar y planificar.			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Conocimientos generales básicos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Conocimientos básicos de la profesión.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Conocimiento de una segunda lengua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Habilidades básicas de manejo del ordenador.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Resolución de problemas.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Competencias Genéricas Interpersonales																						
Capacidad crítica y autocrítica.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Trabajo en equipo.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Habilidades interpersonales.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Compromiso ético.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Competencias Genéricas Sistémicas																						
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Habilidades de investigación.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Capacidad de aprender.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Liderazgo.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Habilidad para trabajar de forma autónoma.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Diseño y gestión de proyectos.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Iniciativa y espíritu emprendedor.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Preocupación por la calidad.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Motivación de logro.			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
Competencias Específicas																						
Conocer el valor formativo y cultural de la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.			x		x		x	x			x		x	x				x		x	x	
Conocer los contenidos de lengua castellana y la literatura, y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.			x			x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.											x	x	x	x					x	x	x	
Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua castellana y la literatura en la ESO y el Bachillerato.			x				x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.			x			x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Transformar los currículos de lengua castellana y literatura en programas de actividades y trabajo educativos.			x				x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.			x			x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes de lengua castellana y literatura en ESO y Bachillerato.			x				x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua castellana y literatura.			x				x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender esta misma como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo en procesos educativos de lengua castellana y literatura en ESO y Bachillerato.			x			x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua castellana y la literatura.			x			x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad en los procesos educativos de lengua castellana y literatura.			x			x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Identificar los problemas relativos a la enseñanza aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato, y plantear alternativas y soluciones.			x				x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.			x	x			x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x
Conocer y aplicar propuestas metodológicas y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en lengua castellana y literatura.			x				x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x
Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de lengua castellana y literatura en ESO y Bachillerato.			x				x	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x
Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.			x	x	x		x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Dominar las destrezas y habilidades sociales y sociolingüísticas necesarias para fomentar un clima positivo para el aprendizaje y la convivencia.			x	x			x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	
Participar en propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.			x	x			x	x			x	x	x	x				x	x	x	x	

Sistemas de evaluación

Lengua Castellana y Literatura	Sistemas de evaluación								
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escala de actitudes	Técnicas de observación	Portafolio
Lengua Castellana y Literatura									
Competencias Genéricas Instrumentales									
Capacidad de análisis y síntesis.	x	x	x	x	x	x		x	x
Capacidad de organizar y planificar.	x	x	x	x	x	x		x	x
Conocimientos generales básicos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conocimientos básicos de la profesión.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conocimiento de una segunda lengua.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidades básicas de manejo del ordenador.	x	x	x	x	x	x		x	x
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).	x	x	x	x	x	x		x	x
Resolución de problemas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Competencias Genéricas Interpersonales									
Capacidad crítica y autocrítica.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Trabajo en equipo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidades interpersonales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidad de trabajar en un contexto internacional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Compromiso ético.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Competencias Genéricas Sistémicas									
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	x	x	x	x	x	x		x	x
Habilidades de investigación.	x	x	x	x	x	x		x	x
Capacidad de aprender.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Liderazgo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Habilidad para trabajar de forma autónoma.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Diseño y gestión de proyectos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Iniciativa y espíritu emprendedor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Preocupación por la calidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Motivación de logro.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Competencias Específicas									
Conocer el valor formativo y cultural de la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.	x	x	x		x		x		x
Conocer los contenidos de lengua castellana y la literatura, y el currículo correspondiente en ESO y Bachillerato.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.	x		x	x	x	x		x	x
Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares de lengua castellana y la literatura en la ESO y el Bachillerato.	x	x	x	x					x
Conocer los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato.	x	x	x	x	x				x
Transformar los currículos de lengua castellana y literatura en programas de actividades y trabajo educativos.	x	x	x	x	x				x
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.	x	x			x				x
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes de lengua castellana en ESO y Bachillerato.	x	x	x			x	x	x	x
Integrar la formación en comunicación audiovisual, multimedia y TICs en el proceso educativo de lengua castellana y la literatura.			x	x	x	x		x	x
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender esta misma como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo en procesos educativos de lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.	x	x	x				x	x	x
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua castellana y la literatura.	x	x	x	x					x
Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad en los procesos educativos de lengua castellana y literatura.	x	x	x				x	x	x
Identificar los problemas relativos a la enseñanza aprendizaje de la lengua castellana y la literatura en la ESO y Bachillerato y plantear alternativas y soluciones.	x	x	x	x			x	x	x
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.	x	x	x	x	x	x		x	x
Conocer y aplicar propuestas metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en lengua castellana y literatura.	x		x	x	x	x	x	x	x
Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de lengua castellana y la literatura en ESO y Bachillerato.	x		x	x		x		x	x
Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en lengua castellana en la práctica docente.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Dominar las destrezas y habilidades sociales y sociolingüísticas necesarias para fomentar un clima positivo para el aprendizaje y la convivencia.	x	x		x			x	x	x
Participar en propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación comunicativa a partir de la reflexión basada en la práctica.	x		x	x	x		x	x	x

Sistemas de evaluación

	Sistemas de evaluación								
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escalas de actitudes	Técnicas de observación	Portafolio
Sistemas de Evaluación. Matemáticas-Master									
Competencias Genéricas Instrumentales									
Capacidad de análisis y síntesis.	X	X	X	X					
Capacidad de organización y planificación	X	X	X	X					
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.	X	X	X	X					
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	X		X		X				
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas			X	X	X				
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad	X		X			X			
Resolución de problemas.	X				X				
Competencias Genéricas Interpersonales									
Capacidad crítica y autocrítica.		X				X			
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar			X	X					
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.									
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.		X	X	X		X			
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.			X	X	X				
Competencias Genéricas Sistémicas									
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	X		X	X	X				
Habilidades de investigación.			X						
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo			X						
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.			X	X					
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).			X	X	X				
Capacidad para diseñar y gestionar de proyectos.			X		X				
Interés por la calidad.			X	X	X				
Competencias Específicas									
Conocer los contenidos curriculares de las matemáticas de la ESO y Bachillerato	X		X	X	X				
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas de la ESO y del Bachillerato	X		X	X	X				
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas	X		X	X	X				
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato	X		X	X	X				
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de las matemáticas de la ESO y bachillerato			X	X	X				
Concretar el currículo de matemáticas que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo			X	X	X				
Diseñar secuencias didácticas de matemáticas	X		X	X	X				
Ser capaz de gestionar un aula de matemáticas				X	X				
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde las matemáticas	X		X	X	X				
Reconocer las matemáticas como instrumento de modelización de la realidad			X		X				
Dar respuestas a la diversidad en el aula de matemáticas			X	X	X				
Conocer elementos básicos de historia de las matemáticas de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.	X				X				
Reflexionar a partir de la práctica escolar matemática sobre el desarrollo profesional			X	X	X	X			
Utilizar las TIC en el proceso d enseñanza aprendizaje de las matemáticas			X	X	X				
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación matemática	X	X	X	X					
Identificar los problemas relativos al procesode enseñanza aprendizaje de las matemáticas y plantear alternativas y soluciones.			X	X	X				
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en educación matemática			X	X	X				

8. B7- MÓDULO ESPECÍFICO

Especialidad Tecnología

Actividades Formativas y Métodos de enseñanza 1

TECNOLOGÍA. Hoja 1	Actividades Formativas y Métodos de Enseñanza														
	Lección magistral					Estudio de casos					Resolución de ejercicios y problemas				
	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	Clases teóricas	Seminarios y talleres	Clases prácticas	Tutorías	Prácticas externas	Estudio y trabajo en grupo	Estudio y trabajo autónomo	
Competencias Genéricas Instrumentales															
Capacidad de análisis y síntesis.												X	X	X	
Capacidad de organización y planificación													X		
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.													X	X	
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	X		X									X	X	X	
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas													X	X	
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad													X		
Resolución de problemas.												X	X	X	
Competencias Genéricas Interpersonales															
Capacidad crítica y autorreflexiva.															
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar													X		
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.												X	X	X	
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.													X	X	
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.												X	X		
Competencias Genéricas Sistémicas															
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.													X		
Habilidades de investigación.													X	X	
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo													X	X	
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.													X		
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).													X		
Capacidad para diseñar y gestionar de proyectos.													X		
Interés por la calidad.													X	X	
Competencias Específicas															
Conocer los contenidos curriculares de la tecnología de la ESO y Bachillerato	X		X										X		
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la tecnología de la ESO y del Bachillerato	X		X										X		
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la tecnología.	X		X		X								X		
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato.	X		X										X		
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la tecnología de la ESO y bachillerato.													X	X	
Concretar el currículo la tecnología que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.													X	X	
Diseñar secuencias didácticas la tecnología	X												X		
Ser capaz de gestionar un aula tecnología													X		
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la tecnología	X												X		
Reconocer la tecnología como instrumento de modelización de la realidad													X	X	
Dar respuestas a la diversidad en el aula tecnología													X	X	
Conocer elementos básicos de historia de la tecnología de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.	X		X										X		
Reflexionar a partir de la práctica escolar tecnológica sobre el desarrollo profesional													X		
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas	X		X		X								X	X	
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación tecnológica.	X												X	X	
Identificar los problemas relativos al proceso de enseñanza aprendizaje de la tecnología y plantear alternativas y soluciones.													X		
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en tecnología													X	X	
Comprensión de la relación entre ciencia y tecnología, para ser capaz de aprovechar las leyes de la naturaleza para el beneficio humano	X												X	X	
Capacidad para identificar componentes y recursos tecnológicos disponibles en la realidad tecnológica actual													X	X	
Habilidad para utilizar recursos tecnológicos para diseñar y construir aparatos y dispositivos	X												X		
Conocer la relación entre tecnología, sociedad y medio ambiente para poder predecir las consecuencias que los objetos que resultan del desarrollo tecnológico tienen sobre la naturaleza y la sociedad.	X												X	X	

Sistemas de evaluación

TECNOLOGÍA-Master	Sistemas de evaluación							
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Trabajos y proyectos	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Sistemas de Autoevaluación	Escalas de actitudes	Técnicas de observación
Competencias Genéricas Instrumentales								
Capacidad de análisis y síntesis.			X					
Capacidad de organización y planificación			X					
Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.			X					X
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio			X					
Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas			X					
Capacidad de análisis del desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad								
Resolución de problemas.								X
Competencias Genéricas Interpersonales								
Capacidad crítica y autocrítica.								
Capacidad de trabajo en equipo disciplinar o interdisciplinar			X					X
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.			X					X
Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.								
Capacidad para desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.			X					
Competencias Genéricas Sistemáticas								
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.			X					X
Habilidades de investigación.			X					
Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo			X					
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.								X
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).			X					X
Capacidad para diseñar y gestionar de proyectos.			X					
Interés por la calidad.			X					X
Competencias Específicas								
Conocer los contenidos curriculares de la tecnología de la ESO y Bachillerato			X					
Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la tecnología de la ESO y del Bachillerato.			X					
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la tecnología.			X					
Conocer y utilizar procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de la ESO y el Bachillerato.			X					
Transformar la información procedente de diversas fuentes en procesos de enseñanza aprendizaje de la tecnología de la ESO y bachillerato.			X					
Concretar el currículo la tecnología que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.			X					
Diseñar secuencias didácticas la tecnología			X					
Ser capaz de gestionar un aula la tecnología			X					X
Saber diseñar actividades interdisciplinares desde la tecnología			X					
Reconocer la tecnología como instrumento de modelización de la realidad			X					X
Dar respuestas a la diversidad en el aula la tecnología			X					
Conocer elementos básicos de historia de la tecnología de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.			X					X
Reflexionar a partir de la práctica escolar tecnológica sobre el desarrollo profesional			X					X
Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas			X					X
Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación tecnológica.			X					
Identificar los problemas relativos al proceso enseñanza aprendizaje de la tecnología y plantear alternativas y soluciones.			X					
Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en tecnología			X					
Comprensión de la relación entre ciencia y tecnología, para ser capaz de aprovechar las leyes de la naturaleza para el beneficio humano			X					X
Capacidad para identificar componentes y recursos tecnológicos disponibles en la realidad tecnológica actual			X					X
Habilidad para utilizar recursos tecnológicos para diseñar y construir aparatos y dispositivos			X					X
Conocer la relación entre tecnología, sociedad y medio ambiente para poder predecir las consecuencias que los objetos que resultan del desarrollo tecnológico tienen sobre la naturaleza y la sociedad.			X					



Anexo II

1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

NORMATIVA DE PERMANENCIA

Criterios generales para su adaptación a los nuevos estudios de Máster

Objeto y ámbito de aplicación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, contempla las modalidades de tiempo parcial y tiempo completo como dedicación al estudio. La primera de estas dos modalidades no está contemplada en la vigente normativa de la Universidad de La Rioja que regula la permanencia de los estudiantes.

El presente documento tiene como objeto indicar los criterios generales que se han de tener en consideración en la nueva regulación de la permanencia de los estudiantes de Máster tanto en la modalidad de dedicación al estudio a tiempo completo como en la de tiempo parcial.

Es preciso destacar que los criterios que a continuación se exponen podrán ser modificados en función de las necesidades que puedan derivarse de la implantación y el desarrollo de las nuevas metodologías docentes.

Comisión de permanencia

En la Universidad de La Rioja existirá una comisión de permanencia que será la encargada de elaborar la propuesta de normativa, la aplicación de la misma una vez aprobada por los órganos de gobierno de la Universidad y de proponer cuantas modificaciones a la misma estime oportuno.

Número de convocatorias

Los estudiantes dispondrán de 1 convocatoria de evaluación en cada curso académico.

Régimen de permanencia

La normativa de permanencia en los estudios de Máster en la Universidad de La Rioja deberá distinguir a los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial a la hora de regular las condiciones de permanencia.

Los estudiantes dispondrán de un mínimo de dos convocatorias para superar una asignatura. El número de convocatorias que se recoja en la normativa podrá diferir en función del tipo de máster de que se trate, de investigación, académico-profesional o que habilite para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España. La aplicación de sistemas de evaluación continua supondrán que el alumno agote cada curso académico una convocatoria de las asignaturas de las que se matricule.



Para matricularse por segunda vez e independientemente del tipo de modalidad de dedicación al estudio escogida—tiempo completo o tiempo parcial—, los estudiantes habrán de superar como mínimo 3 créditos ECTS. En caso, de que la normativa recoja la posibilidad de matrícula de más de dos convocatorias, habrá de regular las condiciones de permanencia correspondientes y, en ese caso, distinguir a los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

En cualquiera de los casos, la normativa contemplará la posibilidad de que la comisión de permanencia de la Universidad pueda valorar la existencia de causas justificadas que hayan impedido al estudiante alcanzar los límites establecidos en la misma.



NORMATIVA DE PERMANENCIA PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ACTUALES ESTUDIOS DE LICENCIATURA, DIPLOMATURA, INGENIERÍA O INGENIERÍA TÉCNICA

NORMATIVA DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

(Aprobada por el Consejo Social el 26 de abril de 2006)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los miembros de la Comunidad Universitaria tienen la responsabilidad de utilizar eficazmente los recursos públicos que aporta la Comunidad Autónoma para atender las necesidades de formación de los alumnos. La Universidad, por su parte, está obligada a proporcionar a los estudiantes los medios necesarios para que reciban una enseñanza de calidad y puedan alcanzar un rendimiento adecuado y los alumnos, a su vez, adquieren el compromiso de realizar una labor intelectual propia de su condición de universitarios con el suficiente aprovechamiento.

Con objeto de dar respuesta a esta demanda social de utilización racional de los recursos públicos, y en virtud de la autonomía para "La admisión, régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes" que confiere a las universidades el artículo 2.2.f. de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, se elabora esta Normativa de Permanencia de Estudiantes en la Universidad de La Rioja. Esta normativa, tal como establece el artículo 46.3 de la citada ley, deberá ser aprobada por el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de la Rioja.

TÍTULO I

SOBRE LAS NORMAS DE PERMANENCIA

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

Las presentes normas tienen por objeto regular las condiciones de permanencia de los estudiantes matriculados en la Universidad de La Rioja y en sus centros adscritos para la obtención de títulos de carácter oficial.

Artículo 2. Rendimiento mínimo para la permanencia en la Universidad de La Rioja.

1. El alumno que se matricule por primera vez en primer curso deberá aprobar, como mínimo, 6 créditos troncales u obligatorios del plan de estudios en el que fue admitido.

2. Al finalizar el tercer año de matrícula en los estudios de que se trate, el estudiante deberá tener aprobado, como mínimo el 30% de los créditos troncales y obligatorios correspondientes al primer y segundo curso de este plan de estudios.

3. Los alumnos que acceden a un segundo ciclo de una titulación procedentes de otra titulación, al finalizar el primer año de matrícula, deberán haber aprobado 6 créditos troncales u obligatorios correspondientes al primer curso del segundo ciclo de este plan de estudios. A estos efectos se considerarán, en su caso, los complementos de formación en los que debe matricularse el alumno.



4. Los créditos convalidados o adaptados no contabilizarán a los efectos previstos en este artículo salvo que por el volumen de créditos convalidados o adaptados le resten al alumno, para finalizar sus estudios, un mínimo de créditos inferior al exigido en el artículo 2.1.

Artículo 3. Régimen de convocatorias

1. Los alumnos dispondrán de 6 convocatorias de examen para superar cada asignatura.

2. En cada curso académico los estudiantes dispondrán de dos convocatorias de evaluación: la primera al término del correspondiente cuatrimestre y la segunda en septiembre.

3. Excepcionalmente, cualquier estudiante podrá solicitar a la Facultad o Escuela en la tercera y cuarta convocatoria, mediante escrito motivado dirigido al Decano o Director de la Escuela y presentado en registro, la creación de un Tribunal de carácter extraordinario, responsable de la determinación y calificación de su examen. La solicitud deberá efectuarse al menos treinta días antes del periodo de iniciación de exámenes.

El Decano o Director de Escuela estimará o desestimaré, en su caso, la creación de dicho Tribunal.

El Tribunal extraordinario, que será nombrado por el Decano o Director de Escuela, a propuesta del Departamento afectado, estará formado por tres profesores permanentes:

- a) Dos profesores permanentes, si los hubiere, del área de conocimiento, o área afín, a la que está adscrita la asignatura a evaluar, con exclusión del profesor responsable de la misma.
- b) Un profesor permanente del Departamento designado por sorteo.

De la misma manera se designarán los miembros suplentes.

Actuará como presidente del Tribunal el profesor de más categoría y antigüedad en el cuerpo y como secretario el profesor más joven de los restantes, en caso de coincidencia actuará como presidente el profesor de mayor edad.

4. Las evaluaciones de la 5ª y 6ª convocatorias se llevarán a cabo mediante Tribunales constituidos al efecto, nombrados por los Decanos de las Facultades y el Director de la Escuela, a propuesta de los Departamentos.

Estos Tribunales estarán formados por tres profesores permanentes:

- a) Dos profesores permanentes, si los hubiere, del área de conocimiento o área afín a la que está adscrita la asignatura a evaluar.
- b) Un profesor permanente del Departamento designado por sorteo.

De la misma manera se designarán los miembros suplentes.

Actuará como presidente del Tribunal el profesor más antiguo en el cargo y como secretario el profesor más joven en el cargo.

5. Aquellos estudiantes que para obtener el título tengan pendiente una o dos asignaturas (más proyecto en el caso de cualquier Ingeniería) impartida en el 1º o 2º cuatrimestre podrán solicitar al Rector el adelanto de las convocatorias oficiales correspondientes a tales asignaturas al mes de diciembre.

6. Aquellos estudiantes que hayan agotado las convocatorias indicadas en el artículo 3.1. podrán solicitar la concesión de una convocatoria excepcional en escrito dirigido al Rector.

7. La incomparecencia a examen no agota convocatoria, excepto para aquellos exámenes regulados en el artículo 3.3, 3.5. y 3.6. y todos aquellos cuya realización



requiera solicitud expresa por parte de los estudiantes. En estos casos la convocatoria quedará agotada a todos los efectos aunque el alumno no se presente a examen.

Artículo 4. Requisitos para la permanencia

Para poder continuar sus estudios en la Universidad de La Rioja los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 2 y el apartado 1 del artículo 3 .

Los alumnos que no cumplan estos requisitos únicamente podrán reiniciar sus estudios después de permanecer sin matricularse en ellos durante dos años académicos.

No obstante podrán iniciar otros estudios diferentes en la Universidad de La Rioja, con sujeción al procedimiento general de ingreso establecido en la misma.

TITULO II

COMISIÓN DE PERMANENCIA

Artículo 5. Composición de la Comisión de Permanencia

1. La Comisión de Permanencia estará compuesta por el Vicerrector competente en materia de Estudiantes que la presidirá, el Secretario del Consejo Social, los Decanos de las Facultades y el Director de la Escuela, dos estudiantes, uno de los cuales será el representante de los mismos en el Consejo Social y el otro elegido por el Consejo de Estudiantes, y el Jefe de Servicio de Gestión académica, que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

2. La decisión de la Comisión de Permanencia no agota la vía administrativa y contra ella, en el plazo de un mes a partir de su notificación, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

3. En el caso de que la Comisión de Permanencia sea convocada para resolver las solicitudes indicadas en el artículo 6.b) bastaría la presencia del Decano/s o Director de Escuela a cuyo centro pertenezcan los alumnos cuyas situaciones sean consideradas.

Artículo 6. Funciones de la Comisión de Permanencia

Son funciones de la Comisión de Permanencia:

- a) Llevar a cabo el seguimiento de la implantación de estas normas y sus resultados.
- b) Resolver de manera individualizada las solicitudes de los estudiantes que, a pesar de no haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 2., deseen continuar los estudios iniciados, siempre que dichas solicitudes se encuentren justificadas en razones de enfermedad grave, simultaneidad de trabajo y estudio, maternidad o imposibilidad de matricularse durante alguno de los cursos en el total de los créditos previstos para cada año, debido a la aplicación de la normativa vigente para el plan de estudios.
- c) Proponer, si lo estima oportuno, la reforma de estas normas.

Artículo 7. Plazos de presentación de solicitudes

Aquellos estudiantes que por las causas señaladas en el artículo 6.b) no hayan cumplido los requisitos establecidos en el artículo 2. y deseen continuar los estudios iniciados en la Universidad de La Rioja, podrán solicitar a la Comisión de Permanencia autorización para volver a matricularse en los mismos estudios. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a partir del día de la fecha de finalización de la entrega de actas de la convocatoria septiembre.



DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las fechas de las convocatorias de la defensa del Proyecto o Trabajo Fin de Carrera se regirán por lo establecido en las normativas específicas aprobadas por el Consejo de Gobierno.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Esta normativa se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los apartados 2 y 4 del artículo 2 de la presente normativa, serán de aplicación, en el curso 2007/2008, a los alumnos que hayan comenzado estudios en la Universidad de La Rioja con anterioridad al curso 2006/2007.

DISPOSICIÓN FINAL

Estas normas entrarán en vigor en el curso académico siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja para todos los alumnos que se matriculen en la Universidad de La Rioja.



Anexo III

El practicum del actual Curso de Adaptación Pedagógica CAP se ha desarrollado dentro de un marco de colaboración entre la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Universidad de La Rioja. En cumplimiento de lo establecido en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, está en proceso de redacción el correspondiente convenio entre la Administración Educativa y la Universidad de La Rioja que ha de regular el desarrollo de las prácticas en instituciones educativas reconocidas como centros de formación en prácticas.

Criterios Generales para la elaboración del Convenio entre la Administración Educativa y la Universidad de La Rioja que ha de regular el desarrollo de las prácticas

En la orden que regula el título de máster para profesorado de secundaria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas (ECI/3858/2007 de 27 de diciembre se 2007, apartado 5 del Anexo), se establece que el Practicum correspondiente a este título deberá realizarse en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre Universidades y Administraciones Educativas. Las instituciones educativas participantes en la realización del Practicum, habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, igualmente los profesores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes deberán ser reconocidos como tutores de prácticas.

En el convenio a que se refiere la orden citada, se establecerán los términos de cooperación entre la Administración Educativa y la Universidad para que los alumnos del Master de Profesorado puedan realizar las prácticas en los centros reconocidos como Centros de Prácticas.

En todo caso, el centro de prácticas designará un coordinador que se responsabilizará de la coordinación de las actuaciones de los alumnos en su centro durante este periodo. Las prácticas de cada alumno del master serán tutorizadas por un profesor del centro de secundaria, reconocido como profesor de prácticas y por un profesor del practicum del máster.

Para la selección de los centros de prácticas se realizará una convocatoria pública, según los términos recogidos en el convenio, en la que podrán participar todos los centros públicos y concertados que imparten ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la Comunidad Autónoma, en función de las especialidades impartidas en el centro.

La selección se llevará a cabo por una comisión compuesta por representantes de la Administración Educativa y de la Universidad, según se establezca en el convenio.

- **Listado con la oferta de plazas de prácticas para el curso 2008/09, realizada por los centros educativos**

Centros que han ofertado plazas para la realización de prácticas del Curso de Adaptación Pedagógica CAP

COLEGIO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AMBITO CIENTÍFICO TÉCNICO	ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	COMPENSATORIA	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	ECONOMÍA	ECONOMÍA ORG. Y GESTIÓN	ECONOMÍA Y EMPRESA	EDUCACIÓN FÍSICA	ENFERMERÍA	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA (BIOLOGÍA)	GEOGRAFÍA E HISTORIA	INGLÉS	LATÍN	LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA SOCIALES	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS INFORMÁTICA	MATEMÁTICAS TALLER MATEMAT.	MÚSICA	ORIENTACIÓN	P.T.	PLÁSTICA	PSICOLOGÍA	PTO. ORIENTACION PSICOLOGÍA	SANIDAD	TEGNOLOGÍA	EDUCACIÓN CIUDADANÍA	Total general
"FCO. TOMÁS Y VALIENTE"														2	4	2						5												13
"PURISIMA CONCEPCIÓN STA. M ^a MICAELA" (ADORATRICES)														1																				1
AMOR MISERICORDIOSO			1											1	1				1			1												5
BATALLA DE CLAVIJO					2		2									6	4													2				16
CELSO DÍAZ DE ARNEDO	1	1			5	2					3	2			3	1			3			6		2		2	3	1			3			38
CELSO DÍEZ DE ARNEDO	1	1			5	2					3	1			3	1			3			6		2		2	3	1			3			37
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS "SAN FRANCISCO"														3	3	1			3			7												17
COLEGIO SAN FRANCISCO (CALAHORRA)														3	3	1			3			6												16
COMERCIO										1				2	3	2			5			4												17
COMPAÑÍA DE MARÍA													1																					1
DIVINO MAESTRO															1	1			1			1												4
DON ELADIO DEL CAMPO															1			1																2
DUQUES DE NÁJERA												2	4		4	4			1			3												18



COLEGIO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AMBITO CIENTÍFICO TÉCNICO	ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	COMPENSATORIA	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	ECONOMÍA	ECONOMÍA ORG. Y GESTIÓN	ECONOMÍA Y EMPRESA	EDUACIÓN FÍSICA	ENFERMERÍA	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA (BIOLOGÍA)	GEOGRAFÍA E HISTORIA	INGLÉS	LATÍN	LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA SOCIALES	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS INFORMÁTICA	MATEMÁTICAS TALLER MATEMAT.	MÚSICA	ORIENTACIÓN	P.T.	PLÁSTICA	PSICOLOGÍA	PTO. ORIENTACION PSICOLOGÍA	SANIDAD	TEGNOLOGÍA	EDUCACIÓN CIUDADANÍA	Total general
E. M. VILLEGAS														4	3	3			4															14
E.P.A "PLUS ULTRA"														1		1			1		2													5
ESCUELA DE ARTE															2	1																		3
ESCUELAS PÍAS														1		1						1												3
ESCUADOR DANIEL														1	3	2			6		3													15
ESCUADOR DANIEL																									1									1
GONZALO DE BERCEO														1	5	1			2		3													12
HERMANOS D'ELHUYAR			1											3	1				1		1													7
INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (MM. ESCOLAPIAS)														2	1							1												4
INVENTOR COSME GARCÍA																2			2		6													10
LA LABORAL							4		2			6	2	2	2	1			3		1						2				1			24
LOS HERRAN B.H.I.														1																				1
M.F. QUINTILIANO														2		4			4		14													24
MANUEL BARTOLOMÉ COSSIO	1										1			1	2	2			3		3									1			14	
MARQUÉS DE LA ENSENADA									2					3	10	4			1		8													28
MARQUES DE MANZANEDO									1																									1
MIGUEL DE UNAMUNO														1																				1
NUUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO														2																				2



COLEGIO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AMBITO CIENTÍFICO TÉCNICO	ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	COMPENSATORIA	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	ECONOMÍA	ECONOMÍA ORG. Y GESTIÓN	ECONOMÍA Y EMPRESA	EDUACIÓN FÍSICA	ENFERMERÍA	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA (BIOLOGÍA)	GEOGRAFÍA E HISTORIA	INGLÉS	LATÍN	LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA SOCIALES	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS INFORMÁTICA	MATEMÁTICAS TALLER MATEMAT.	MÚSICA	ORIENTACIÓN	P.T.	PLÁSTICA	PSICOLOGÍA	PTO. ORIENTACION PSICOLOGÍA	SANIDAD	TEGNOLOGÍA	EDUCACIÓN CIUDADANÍA	Total general
P.M. SAGASTA										3				4	3	4			5		1	1	4	3										28
PAULA MONTAL M.M. ESCOLAPIAS											1																				2			3
REY Dº GARCÍA																2																		2
REY DON GARCÍA									1										2			2		2										7
SAGRADO CORAZÓN			1													1			1			1											1	5
SAGRADO CORAZÓN JESUITAS																	1																	1
SALESIANOS (DOMINGO SAVIO)														1																				1
SAN AGUSTÍN (CALAHORRA)														1																				1
SANTA MARÍA				1										1	1								1											4
SANTA TERESA								1						1	2	1						1												6
TOMÁS MINGOT																	4		3			4			1									12
VALLE DEL CIDACOS										1				2		2			1			6												12
VALLE DEL OJA														1	4	2			4			2												13
VIRGEN DE VICO																2			1			2												5
Total general	1	2	2	3	3	10	4	2	6	3	6	9	2	60	2	70	59	2	6	59	2	110	2	4	3	5	1	4	8	2	2	2	8	1454

Anexo IV

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ÍNDICE:

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	pág. 2
9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	pág. 4
9.2.1. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza	pág. 4
9.2.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado	pág. 13
9.3 Procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas	pág. 14
9.4 Procedimiento de garantía de la calidad de la movilidad estudiantil	pág. 18
9.5 Procedimiento de análisis y seguimiento de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida	pág. 21
9.6 Procedimiento de análisis y seguimiento de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, pdi, pas, etc.)	pág. 24
9.7 Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones	pág. 27
9.8 Procedimiento de extinción de un título y de garantía de los derechos de los alumnos afectados	pág. 31
9.9 Procedimiento de información pública	pág. 36
9.10 Procedimiento de medición, análisis y mejora	pág. 40



9 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Universidad de La Rioja, siguiendo las acciones que las agencias de calidad impulsan, ha iniciado la revisión y diseño de sus *Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)*. El impulso por parte de la ANECA del programa AUDIT ha llevado a la universidad al diseño, durante el curso 2007/08, de un SGIC común que podrá ser utilizado como referencia en la adaptación de los procedimientos a la gestión específica que se desarrolla en cada una de las Unidades Académicas de la UR.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

La definición de la política de calidad de la Universidad es responsabilidad del *Vicerrectorado con competencias en materia de calidad (VC)* y, la de los programas de formación, es responsabilidad del *Vicerrectorado con competencias en ordenación académica (VOA)*. Los ejes estratégicos, objetivos y acciones en materia de calidad de la Universidad serán aprobados cuatrienalmente por el *Consejo de Gobierno (CG)*.

La *Comisión Académica de la Universidad de La Rioja (CAUR)*, incorporará las funciones de comisión de calidad en la planificación, desarrollo y seguimiento de los programas formativos, al entender que el SGIC como herramienta de seguimiento del proceso docente es parte integrante de éste. La CAUR como comisión de trabajo del CG, será la responsable del seguimiento de las acciones y objetivos generales de la Universidad en materia de calidad de los programas formativos de la misma. Así mismo, será responsable de proponer al CG la revisión de las acciones y objetivos de carácter general cuando de la observación de resultados se derive la necesidad de modificarlos.

Para llevar a cabo su labor, recibirá periódicamente informes elaborados por el VC que cuenta con el apoyo técnico y administrativo de la *Oficina de Servicios Estratégicos (OSE)*. Igualmente, esta comisión informará el plan de calidad de la Universidad en todo lo referente a los programas formativos con carácter previo a su envío al CG.

Al igual que en el nivel de Universidad, se creará una *Comisión Académica de Unidad (CAU)* para cada Centro, Departamento o Instituto que tenga responsabilidad en programas formativos¹ (a partir de aquí se denominará *Unidad Académica (UA)*). Esta comisión incorporará las funciones de comisión de calidad en la planificación, desarrollo y seguimiento de los programas formativos, en todas las cuestiones que le correspondan a la unidad académica como encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de un título.

¹ Para los estudios propios gestionados por la Fundación Universidad de la Rioja, se establecerá un mecanismo particular adaptado a su estructura.

La CAU elaborará cuatrienalmente un *Plan de Mejoras de la Unidad Académica (PMUA)*. Una vez elaborado, el PMUA será enviado a la *Junta de la Unidad Académica (JUA)* (Junta de Centro, Consejo de Departamento o Consejo de Instituto) para que ésta lo informe y eleve a la CAUR para su aprobación. La CAU será responsable asimismo del seguimiento del PMUA, pudiendo proponer su revisión y siguiendo el mismo procedimiento que para su aprobación, cuando de la observación de resultados se derive la necesidad de modificarlo. Para llevar a cabo su labor, dispondrá de la información proporcionada por el *Sistema Informático de Soporte al sistema de Garantía Interna de Calidad (SISGIC)* de cuya gestión central es responsable el VC.

La ejecución de la política de calidad de la Universidad en lo que atañe a la Unidad Académica es responsabilidad del *Director de la Unidad Académica (DUA)* (Decano o Director de Escuela, Departamento o Instituto) que actuará como coordinador de calidad de la Unidad Académica. El DUA es el responsable de la ejecución del PMUA, preside la CAU y coordina a los *Responsables de Estudios (RE)* en el desarrollo de las labores que les delega.

Anualmente, los Responsables de Estudios elaborarán un informe de seguimiento de su título donde se valorará, entre otros aspectos, el grado de realización/consecución de las acciones/objetivos previstos para ese año. Este informe será remitido a la CAU para que elabore un documento común de la Unidad Académica, al que se adjuntará, en su caso, una propuesta de modificación del Plan de Mejoras de la Unidad. Este documento deberá ser informado por la JUA y enviado a la CAUR para su estudio y aprobación final.

Otras funciones destacables de las comisiones académicas en materia de calidad de los programas de formación, son las siguientes:

- Analizar cada uno de los requerimientos del punto 9, Sistema de Garantía de Calidad, del anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- Definir y revisar todos los procedimientos incluidos en el Real Decreto y elaborar el plan de trabajo a llevar a cabo.
- Definir y revisar las estructuras básicas de apoyo (organigrama de responsabilidades) que servirán como punto partida para el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).
- Identificar y solicitar la información relevante para el proceso.
- Favorecer la participación de la comunidad universitaria.
- Definir los medios utilizados para involucrar al personal y transmitir los objetivos y aspectos básicos del SGIC (difusión pública).

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD

Esta comisión estará presidida por el *Vicerrector con competencias en ordenación académica (VOA)*, que será el encargado de liderar y coordinar el proceso. Se incluirá en su composición a miembros que reflejen la organización interna del Consejo de Gobierno de la Universidad (miembros del Consejo de Dirección de la Universidad, directores de unidades académicas, profesores, personal de administración de servicios, estudiantes y miembros del Consejo Social).

La Comisión tendrá una composición mínima en la que figurarán:

- **El Vicerrector con competencias en ordenación académica (VOA).**
- **El Vicerrector con competencias en calidad (VC).**
- **Tres directores de unidades académicas (RE).**
- **Dos representantes del PDI.**
- **Un representante del PAS.**
- **Un representante de los estudiantes.**
- **Un representante del Consejo Social.**

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE LAS UNIDADES

Cada Comisión estará presidida por el *Director de la Unidad Académica (DUA)*, que será el encargado de liderar y coordinar el proceso. Se incluirá en su composición a miembros que reflejen la organización interna de la *Unidad Académica* (Responsables de Estudios, profesores, personal de administración de servicios y estudiantes).

Las Comisiones tendrán una composición mínima en la que figurarán:

- **El Director de la Unidad Académica (DUA):** Decano de la Facultad o Director de la Escuela, Departamento o Instituto.
- **El Secretario de la Unidad Académica (SUA):** Secretario de la Facultad, Escuela, Departamento o Instituto.
- **Los Responsables de Estudios (RE).**
- **Un representante del PDI.**
- **Un representante del PAS.**
- **Un representante de los estudiantes.**
- **Un miembro externo**

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es definir como las *Unidades Académicas de la UR* (Facultades, Escuelas, Departamentos o Institutos) utilizan la evaluación de resultados derivada del análisis del *Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)*. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se revisan los objetivos anuales y se elaboran las propuestas para la mejora de la calidad de la enseñanza impartida, mediante el seguimiento del cumplimiento de objetivos y ejecución de acciones.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todos los programas formativos de los títulos oficiales que se imparten en las Unidades Académicas propias de la Universidad de La Rioja. Los programas formativos de carácter interuniversitario o impartidos por Centros o institutos adscritos, mixtos o interuniversitarios se regularán a través de lo dispuesto en los respectivos convenios.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos de la Universidad de La Rioja, aprobados el 25/03/04 y modificados el 06/03/08 y el 25/04/08.
- Modelo de Universidad de la UR, aprobado en Consejo de Gobierno el 13/03/08, para la implantación de los títulos de grado.
- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales de ANECA, 29/11/07.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario incorporar ninguna definición.



5. RESPONSABILIDADES

- **ANECA, o los órganos de evaluación que las Leyes de las Comunidades Autónomas determinen:** elaborar el informe de acreditación de títulos cada seis años desde la fecha de inclusión en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT). Realizar un seguimiento de los títulos registrados. Valorar las modificaciones presentadas por las universidades.
- **Vicerrector con competencias en materia de calidad (VC):** definir la política de calidad de la Universidad.
- **Vicerrector con competencias en materia de ordenación académica (VOA):** definir la política de calidad de los programas de formación de la Universidad.
- **Consejo de Gobierno (CG):** aprobar la política de calidad de la Universidad.
- **Comisión Académica de la Universidad de La Rioja (CAUR):** realizar el seguimiento de las acciones y objetivos de carácter general en materia de calidad de los estudios. Informar el plan de calidad de la Universidad en todo lo referente a los programas formativos. Aprobar los *Planes de Mejora de las Unidades Académicas (PMUA)*.
- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** elaborar de forma cuatrienal el *Plan de Mejora de la Unidad Académica (PMUA)*. Realizar un seguimiento sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales de las que es responsable la Unidad y del cumplimiento de su PMUA proponiendo modificaciones cuando lo considere oportuno. Para ello, desarrollará anualmente un *Informe de Seguimiento del SGIC* en el que se podrán recoger propuestas de modificación de objetivos y acciones previstos en el PMUA. Además, de forma cuatrienal, elaborará un *Informe de Resultados del SGIC* que incluirá los objetivos para el cuatrienio siguiente y las propuestas de mejora que la CAU estime, y que podrán alcanzar a la documentación del SGIC, el desarrollo de los procesos, etc.
- **Director de la Unidad Académica (UA) (Decano de Facultad o Director de Escuela, Departamento o Instituto):** coordinar la labor de los Responsables de Estudios. Presidir la Comisión Académica de la Unidad (CAU). Ejecutar la política de calidad de la Universidad a través del PMUA.
- **Responsable de Estudios (RE):** atender en primera instancia los posibles problemas de coordinación que puedan presentarse en el desarrollo de la actividad docente. Ejecutar el PMUA en lo que haga referencia a su título. Realizar un seguimiento sistemático del desarrollo de el título de la que es responsable, del cumplimiento del PMUA en lo que atañe a ésta. Proponer modificaciones del PMUA cuando lo considere oportuno. Participar en la elaboración del PMUA.
- **Junta de Unidad Académica (JUA) (Junta de Centro, Consejo de Departamento o Consejo de Instituto):** informar los PMUA presentados y las propuestas de modificación y elevarlos a la CAUR para su aprobación.

Además, también son responsables todas las personas que participan en este proceso, analizando los informes de evaluación de resultados y propuestas de mejora de los diferentes procedimientos, y decidiendo sobre su inclusión en el PMUA.

6. DESARROLLO

Una vez aprobada la oferta formativa de la UR y diseñados e implantados los planes de estudio, tanto el propio SGIC implantado en la Unidad Académica como el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, proponen cauces para la revisión y mejora sistemática de la enseñanza.

Además del seguimiento externo de ANECA y otros órganos de evaluación que la normativa de la CAR pueda establecer en el futuro, la *Comisión Académica de cada Unidad Académica (CAU)*, realizará un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo y revisará todo el contenido de cada programa, desde los objetivos hasta el contenido y los resultados conseguidos, utilizando toda la información disponible y basándose en el procedimiento de *Medición, análisis y mejora*. En este seguimiento interno, se pondrá especial atención en comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la Memoria presentada para la solicitud de verificación de el título y los criterios y directrices contenidos en dicho documento.

A partir del Plan de Estudios aprobado por el *Consejo de Gobierno (CG)*, cada UA procederá a planificar el desarrollo de las enseñanzas ofertadas para su posterior implantación.

Los planes de estudios de las titulaciones de grado se organizan por módulos y materias y se desarrollarán mediante Planes Docentes de los Títulos que estructurarán los módulos y materias en asignaturas. Las materias podrán incorporar asimismo seminarios, trabajos dirigidos u otras actividades formativas. Los módulos podrán incluir a su vez seminarios, trabajos dirigidos u otras actividades formativas que abarquen varias de las materias agrupadas en el módulo. El Plan Docente del Título requerirá la aprobación del Consejo de Gobierno y será revisable con la periodicidad y criterios que éste establezca.

A partir del Plan Docente del Título y el calendario del curso aprobado por el *Consejo de Gobierno (CG)*, cada UA procederá a planificar anualmente el desarrollo de las enseñanzas ofertadas.

Para ello, los Consejos de Departamento han de elaborar el *Plan de Ordenación Docente (POD)*, así como aprobar y coordinar los programas de las asignaturas asignadas y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.



Cuando el título no sea responsabilidad directa de un Departamento, la Junta o Consejo del Centro o Instituto ha de conocer e informar los Planes de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro o Instituto en lo que concierne a sus titulaciones.

Con antelación a la apertura del periodo de matrícula del siguiente curso académico, las Unidades Académicas (UA) deberán publicar a través de una Guía del Estudiante su programación docente anual que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, horarios, programas de las asignaturas, calendario de exámenes, criterios de evaluación y profesorado asignado a cada asignatura y grupo. Dicha programación se llevará a efecto a partir de la documentación remitida por los distintos Departamentos.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la *Junta de la Unidad Académica (JUA)* (y por delegación de ésta la CAU) ha de comprobar la existencia, adecuación al Plan Docente del Título y actualización de la Guía del Estudiante que contenga, al menos, los siguientes elementos básicos (revisados y actualizados):

- Definición de los objetivos del programa formativo.
- Una ficha por asignatura que contemple:
 - Objetivos y competencias de la asignatura.
 - Características de la materia o asignatura en cuanto a número de créditos, distribución entre teoría y práctica, periodo en el que se imparte, relación con los objetivos del programa formativo y con otras asignaturas, etcétera.
 - Contenidos del programa de la asignatura incluyendo las prácticas asignadas.
 - Metodología de enseñanza-aprendizaje.
 - Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje.
 - Personal académico responsable de la materia o asignatura y personal colaborador.
 - Bibliografía y fuentes de referencia.
 - Recomendaciones para cursar la materia o asignatura.
 - Horarios y lugar donde se imparten las clases y las tutorías.
- Prácticas externas.
- Calendario de exámenes.
- Actividades complementarias.

En el supuesto de que este documento esté incompleto, el DUA tomará las medidas oportunas para subsanarlo. Además, el Equipo de Dirección se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas por la Unidad

Académica. Para facilitar el desarrollo de la planificación docente de la UA, la CAU velará por la coordinación de los programas formativos, evitando vacíos o duplicidades en los mismos.

La CAU establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas así como las medidas correctoras oportunas derivadas de las desviaciones apreciadas. Para ello, se basará en los objetivos y acciones establecidas por la CAUR, los informes proporcionados por los Responsables de Estudios (RE) y otras fuentes de información. Además del resto de funciones asociadas a la garantía y mejora del SGIC, en particular, y respecto al sistema documental:

- Los RE se responsabilizarán de volcar en el *Sistema Informático de Soporte al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SISGIC)*, toda la información requerida por el mismo y no aportada por otras fuentes. Así mismo, el RE atenderá las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos informando a la CAU de las incidencias observadas.
- El *Director de la Unidad Académica (DUA)* se responsabilizará de coordinar todo el proceso de volcado de la información relativa a su UA en el SISGIC con el objetivo de que la información requerida esté disponible dentro de los plazos previstos.

Tras el análisis final del desarrollo de los programas formativos implantados, la CAU podrá proponer modificaciones a los diferentes programas. Estas modificaciones habrán de ser informadas por la JUA y la CAUR y aprobadas por CG, según la normativa vigente, antes de su envío a la ANECA para su valoración. Si ANECA considera que tales modificaciones no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito en el *Registro de universidades, centros y títulos (RUCT)*, o transcurren tres meses sin pronunciamiento expreso, se considerará aceptada la propuesta de modificación. En caso contrario, se considerará que se trata de un nuevo plan de estudios y se procederá a actuar como corresponde a un nuevo título.

7. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Memoria para la solicitud de verificación del título	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	Permanente
Informes de acreditación	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Planificación y Calidad	Permanente

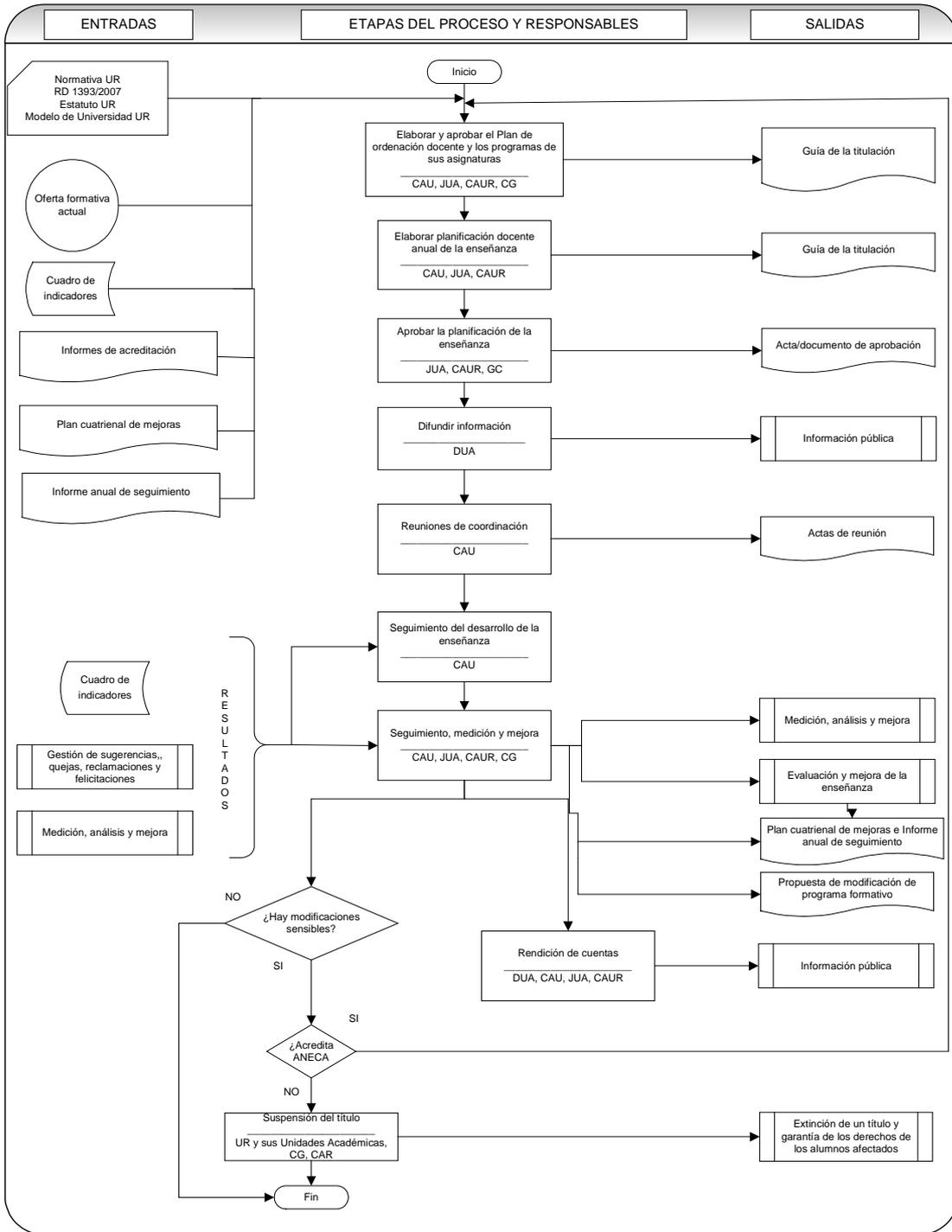
Informes de seguimiento externo	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Planificación y Calidad	6 años
Actas de la CAU relativas al seguimiento interno, acciones correctivas y propuestas de modificación de programas formativos	Papel e informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años
Actas o documentos relativos a la aprobación por Junta de Unidad Académica (JUA) de modificaciones de los programas formativos	Papel e informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años
Actas o documentos relativos a la aprobación por Consejo de Gobierno (CG) de modificaciones de los programas formativos	Papel y/o informático	Secretaría General de la UR	6 años
Acta de aprobación del POD y los programas de las asignaturas (Consejo de Departamento)	Papel y/o informático	Secretaría del Departamento	Permanente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente de la Unidad Académica (Junta de Unidad Académica)	Papel e informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años
Planificación docente de el título que se plasmará en la Guía Académica	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad Académica	Permanente actualizada
Otras Actas de la CAU	Papel e informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años
Encuestas de satisfacción con el programa formativo (profesores y alumnos)	Papel y/o informático	Oficina de Servicios Estratégicos	6 años
Informes de evaluación de resultados y propuestas de mejora de las enseñanzas	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años
Cuadro de indicadores	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años
Plan de Mejora de la Unidad Académica (PMUA)	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años

Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SISGIC)*.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente, el Director de la Unidad Académica (DUA) recogerá la información necesaria para que la CAU proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de los diferentes programas formativos de las que es responsable la Unidad Académica, e informará a la JUA y la CAUR de los resultados de dicho análisis y de las propuestas de mejora que considere procedentes y reviertan en la revisión y mejora del programa formativo. Por aplicación del *Procedimiento de información pública* los resultados de la revisión que se consideren adecuados serán dados a conocer a todos los grupos de interés por los mecanismos establecidos en dicho proceso.

9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



10. INDICADORES

Todos los indicadores recogidos en el despliegue de los procedimientos, así como los asociados a su Plan Anual de Gestión se recogen en un cuadro de indicadores, que, en la medida en que sea posible, se facilitarán desglosados por título.

	INDICADOR	RESULTADO	OBJETIVO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
9.2.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	Tasa de egreso				
	Tasa de abandono				
	Tasa de eficiencia				
	Tasa de presentados				
	Tasa de rendimiento				
	Tasa de éxito				
	Resultados de la encuesta de satisfacción con el programa formativo (segmentados)				
9.2.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO	Resultados de los valores del programa DOCENTIA				
	% de profesores por título que participan en el programa de formación del PDI				
	Grado de satisfacción de los participantes en los cursos				
	% de profesores por título que obtienen reconocimiento de excelencia				
	Número de tramos de docencia/profesores para cada título				
	Nº de quinquenios /profesores				
	Número de tramos de investigación/profesores				
Nº de sexenios /profesores					



9.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Nº convenios de colaboración con empresas				
	% alumnado que realiza prácticas				
	% de valoraciones positivas del alumnado				
	% de incidencias, quejas y reclamaciones				
9.4 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Nº de convenios establecidos con otras universidades				
	% alumnado participante				
	% de plazas ofertadas cubiertas en cada convocatoria				
	Nº de alumnos de otras universidades				
	% de valoraciones positivas del alumnado				
	% de incidencias, quejas y reclamaciones				
9.5 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	% empleo encajado en los titulados				
	Valoración de la formación recibida				
	Valoración de dicha formación en el desempeño laboral				
9.6 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	% de participación de los grupos de interés que han cumplimentado los cuestionarios (segmentado)				

IMPLICADOS	Grado de satisfacción de los grupos de interés (segmentado).				
9.7 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES	Número de sugerencias y reclamaciones recibidas en un curso segmentado por grupo de interés.				
	Número de sugerencias y reclamaciones resueltas, por grupo de interés.				
	Nº de felicitaciones recibidas				
9.8 PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE UN TÍTULO Y DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS AFECTADOS	Se incluirán los indicadores que la Unidad Académica estime necesarios				
9.9 PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Número de visitas a la Web				

9.2.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado

La UR ha definido su marco de evaluación de la actividad docente del profesorado con base en el programa DOCENTIA. El programa de "Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de La Rioja" (Anexo III.1) establece los criterios para la evaluación positiva de la actividad docente. Los ítems para la valoración están totalmente relacionados con los de mejora de la calidad de la enseñanza y, por tanto, de acuerdo también con lo expresado en el apartado anterior.

Las acciones propuestas para cada profesor se incorporan en sus objetivos y los resultados agregados de este proceso de evaluación son analizados por la Comisión de

Evaluación de la Actividad Docente y son elevados al Consejo de Gobierno para su aprobación.

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente puede también establecer propuestas de mejora en relación al proceso de evaluación y en relación a la mejora de la actividad docente del profesorado. Dichas propuestas serán valoradas y aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UR. Así mismo, mantendrá permanentemente informados a los grupos de interés que podrán plantear propuestas de mejora ante la misma para que reviertan en la revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente, el Director de la Unidad Académica (DUA) recogerá la información necesaria para que la CAU proceda al análisis de los resultados de la actividad docente y a la planificación de la misma para que revierta en la revisión y mejora del programa formativo de las diferentes titulaciones de las que es responsable la Unidad Académica. También informará a la JUA y la CAUR de los resultados de dicho análisis, así como de las propuestas de mejora. Además, siguiendo el *Procedimiento de Información Pública*, se informará a los grupos de interés internos y externos de forma global.

9.3 Procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja garantizan y mejoran la calidad de las prácticas externas de sus estudiantes.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a las prácticas que realizan los estudiantes de cualquiera de las titulaciones impartidas en las Unidades Académicas de la UR, incorporados a los diferentes programas formativos.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Real Decreto 1497/1981, de 19 Junio y Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, sobre Programas de Cooperación Educativa.
- Estatutos de la Universidad de La Rioja, aprobados el 25/03/04 y modificados el 06/03/08 y el 25/04/08.
- Modelo de Universidad de la UR.
- Normativa sobre el desarrollo, reconocimiento y calificación de las prácticas en empresas o en instituciones públicas o privadas como créditos de libre elección, aprobada en Junta de Gobierno del 07/02/2002 y modificada en la sesión de Consejo de Gobierno de 15-04-2003, 23/02/2004 y 03/02/05.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

- **Consejo de Gobierno (CG):** aprobar los criterios para el desempeño de las funciones del tutor de alumnos en prácticas, a propuesta de la CAUR.



- **Consejos de Departamento (CD):** incorporar en la propuesta de POD tutores para los alumnos en prácticas de las titulaciones en las que imparten docencia.
- **Director de la Unidad Académica (DUA):** coordinar la labor de los Responsables de Estudios. Presidir la Comisión Académica de la Unidad (CAU). Colaborar en la difusión del programa y en la búsqueda de empresas interesadas en participar en el programa de prácticas.
- **Oficina de Orientación Profesional y Empleo (OPE):** búsqueda de empresas interesadas en participar en el programa de prácticas. Gestión del programa de prácticas externas a nivel de la UR
- **Responsable de Estudios (RE):** obtener información sobre el desarrollo y los resultados del programa de prácticas externas. Asignar tutores internos a los alumnos en prácticas.
- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** analizar la información aportada por los Responsables de Estudios y proponer las mejoras oportunas.
- **Tutor Académico, de Empresa y Estudiante en prácticas:** las indicadas en la normativa correspondiente.

6. DESARROLLO

El presente procedimiento es de aplicación generalizada a todas las Unidades Académicas de la UR, pues estas actuaciones están centralizadas básicamente en la *Oficina de Orientación Profesional y Empleo (OPE)*. Por tal motivo, a continuación se comentarán únicamente, y de forma resumida, las actividades destacables desde el punto de vista de la *Unidad Académica (UA)* y del programa formativo.

El contacto con la UA es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que las Unidades Académicas de la UR cuentan con los *Responsables de Estudios (RE)* que son los responsables de coordinar el programa de prácticas obligatorias u optativas incorporado a su programa formativo.

6.1. Establecimiento de convenios

La OPE, bien por iniciativa propia o a petición de profesores, alumnos, Equipos de Dirección de las UA de la UR o de alguna empresa o institución interesada, establecerá los correspondientes convenios. La formalización del convenio será imprescindible para comenzar el desarrollo de las prácticas.

6.2 Difusión del programa

Los RE han de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informada a

la CAU. En las actividades de difusión del programa de prácticas externas deberá tener en cuenta la programación que haya elaborado la OPE para evitar posibles interferencias o aprovechar la colaboración. En la página Web de la OPE se informará sobre el programa de prácticas externas.

6.3 Propuesta de tutores

Al estudiante, antes de comenzar las prácticas se le deberán asignar dos tutores:

- Un tutor interno, profesor vinculado a el título que cursa el alumno.
- Un tutor de empresa, preferiblemente de entre los técnicos cualificados de la plantilla con competencias profesionales en el área en que vaya a desarrollar las prácticas o, en su defecto, con conocimientos necesarios para llevar a cabo una tutela efectiva.

Las UA harán una propuesta de tutores internos, a partir de la cual, los Responsables de Estudios harán la correspondiente asignación.

6.4 Asignación de prácticas al estudiante

Teniendo en cuenta los requisitos planteados por la empresa/institución externa y por el propio estudiante, la Oficina del Estudiante comunicará a la empresa un correo electrónico con los curriculum de los alumnos interesados y unas recomendaciones dirigidas a garantizar una mayor eficacia y agilidad en el proceso. La empresa/institución realizará las pruebas de selección que considere oportunas (casi siempre entrevistas personales) y enviará a la Oficina del Estudiante por correo electrónico el nombre del candidato seleccionado según un formulario disponible en la Web de la Oficina del Estudiante. Finalmente, la Oficina del Estudiante verificará que el alumno seleccionado reúna todos los requisitos legales vigentes y realizará la asignación de las prácticas a los alumnos seleccionados. Antes del comienzo de las prácticas, el alumno y los tutores habrán de ser informados por la Oficina del Estudiante sobre sus derechos y deberes junto con la actividad objeto de las prácticas, para el correcto progreso de las mismas.

6.5 Desarrollo de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas, los tutores se responsabilizarán del cumplimiento de los objetivos definidos en los Convenios de Cooperación y en sus correspondientes Anexos. Las incidencias que surjan durante el desarrollo de las prácticas serán comunicadas al tutor interno y éste analizará la incidencia y actuará en función de la gravedad de la misma. El estudiante finalizará las prácticas cuando se agote la duración estipulada en el Convenio, a no ser que surjan incidencias durante el desarrollo que obliguen al estudiante a abandonarlas, de lo que se informará a todos los implicados en el

proceso. Cuando se den por concluidas las prácticas, tanto los tutores como el estudiante deberán remitir un informe a la Oficina del Estudiante sobre las actividades realizadas.

7. EVIDENCIAS

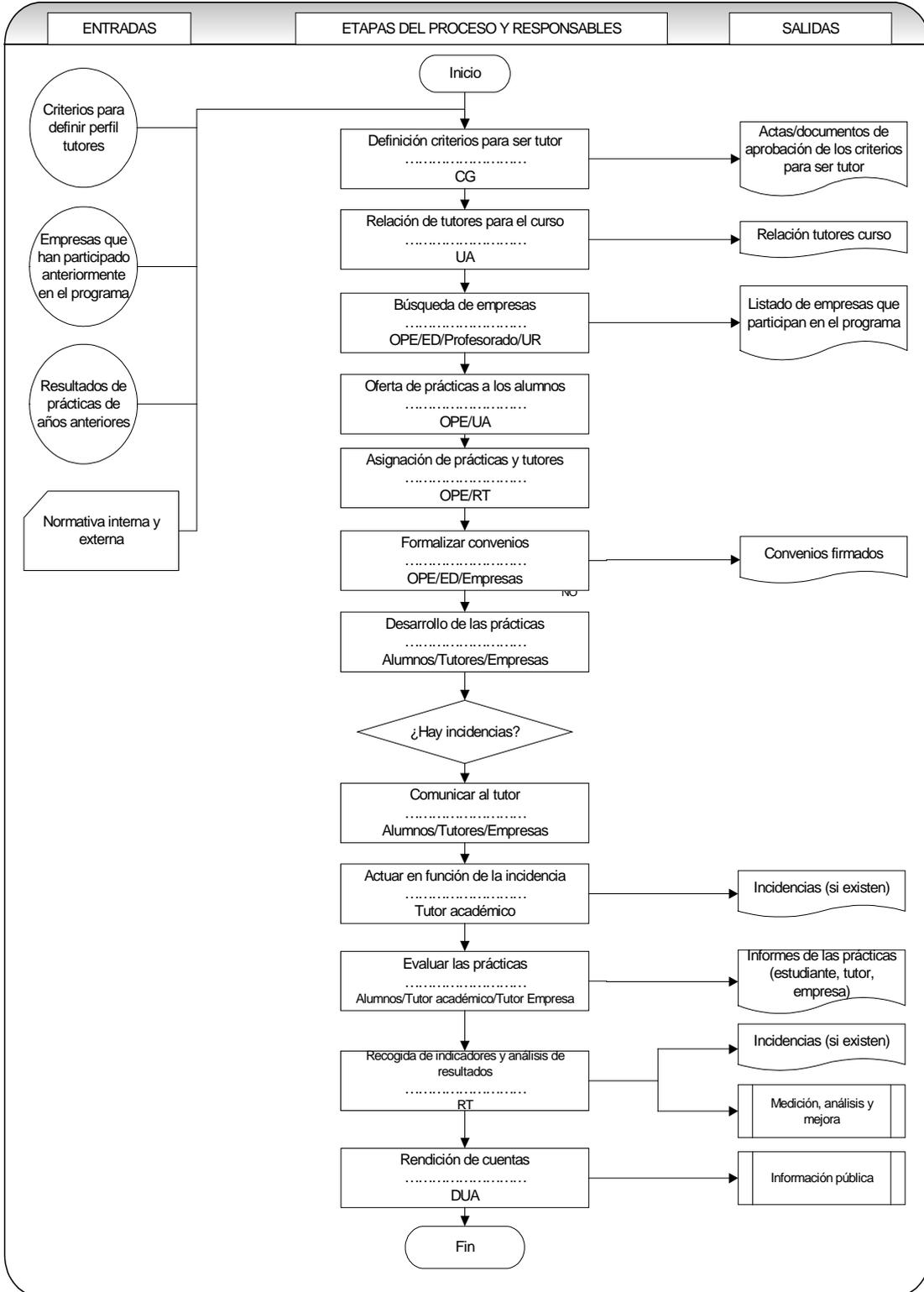
Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Programaciones anuales de prácticas externas	Papel o informático	Oficina del Estudiante	6 años
Convenios de cooperación con las empresas/instituciones	Papel o informático	Oficina del Estudiante	6 años
Solicitud de alumnos para participar en programas de prácticas externas	Papel o informático	Oficina del Estudiante	6 años
Informe de la OPE acerca de resultados	Papel o informático	Oficina del Estudiante	6 años
Informes de los tutores externos e internos	Papel o informático	Oficina del Estudiante	6 años
Acta de la CAU de la sesión en la que se analizan los resultados de las prácticas de sus estudiantes y se realizan propuestas de mejora	Papel o informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años
Registro de los indicadores	Papel o informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años

Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SISGIC)*.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente, el Director de la Unidad Académica (DUA) recogerá la información necesaria acerca de las prácticas externas para que la CAU proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de los diferentes programas formativos de las que es responsable la Unidad Académica, e informará a la JUA y la CAUR de los resultados de dicho análisis y de las propuestas de mejora que considere procedentes y reviertan en la revisión y mejora del programa formativo. Por aplicación del *Procedimiento de Información pública* los resultados de la revisión que se consideren adecuados serán dados a conocer a todos los grupos de interés por los mecanismos establecidos en dicho proceso.

9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



9.4 Procedimiento de garantía de la calidad de la movilidad estudiantil

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja garantizan y mejoran la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como la de los estudiantes de otras universidades que realizan estancias en la UR, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de el título.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones impartidas en los Unidad Académicas de la UR.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Decisión nº 1720/206/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (Diario Oficial de la Unión Europea).
- Estatutos de la Universidad de La Rioja, aprobados el 25/03/04 y modificados el 06/03/08 y el 25/04/08.
- Modelo de Universidad de la UR.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (pendiente de desarrollo).
- Normativa reguladora de la movilidad (pendiente de desarrollo).

4. DEFINICIONES

- **Movilidad:** posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero, que suele llevar asociado el reconocimiento académico de las materias cursadas durante la estancia.
- **Programa de movilidad:** programa de intercambio académico que tiene por finalidad promover y fomentar la movilidad de los estudiantes.



- **Convenio de movilidad:** marco jurídico firmado entre las instituciones de educación participantes en un programa de movilidad y en el que se establecen las condiciones y las bases académicas y/o económicas de dicha movilidad.

5. RESPONSABILIDADES

- **Vicerrectorado con competencias en materia de Relaciones Internacionales (VRI):** diseñar y coordinar la estrategia de Internacionalización de la Universidad de La Rioja, priorizando los programas de movilidad internacionales y la cooperación con universidades extranjeras.
- **Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes (VE):** diseñar y coordinar la estrategia de movilidad nacional de los estudiantes.
- **Servicio de Relaciones Internacionales (SRI):** gestionar los programas de movilidad de estudiantes en toda la Universidad de La Rioja.
- **Director de la Unidad Académica (DUA):** coordinar la labor de los Responsables de Estudios (RE). Presidir la Comisión Académica de la Unidad (CAU). Colaborar en la difusión del programa y en la búsqueda de acuerdos de intercambio con otros centros, departamentos o institutos.
- **Responsable de Estudios (RE):** obtener información sobre el desarrollo y los resultados del programa de movilidad en el título. Realizar el seguimiento de los alumnos asignados.
- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** analizar la información aportada por los RE y proponer las mejoras oportunas.

6. DESARROLLO

El presente procedimiento es de desarrollo generalizado para todas las *Unidad Académicas (UA)* de la Universidad de La Rioja, puesto que la mayor parte de las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas en el *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales (VRI)* y en el *Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)*.

6.1. Alumnos de la Unidad Académica participantes en los programas de movilidad

El VRI y el SRI, por iniciativa propia o a petición de las UA de la UR, establecerá los correspondientes acuerdos o convenios con las universidades de interés. El contacto con la UA es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, por lo que la UA contará con los *Responsables de Estudios (RE)* que se encargarán de desarrollar la labor de seguimiento de los estudiantes.

El *Director de la Unidad Académica (DUA)* será el responsable de los programas de movilidad y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en

este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informada a la *Comisión Académica de la Unidad (CAU)*.

El SRI informará a los estudiantes a través de su página Web sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y título de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, etc. Una vez que el alumno haya sido seleccionado y acepte la beca de movilidad, el SRI gestionará la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al RE, resolverá cualquier incidencia que pudiera presentarse. Finalizada la estancia, los alumnos participantes verán reconocidos, según la normativa en vigor, las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la universidad receptora.

6.2. Alumnos procedentes de otras Universidades

Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades, los establecerá el VRI y los gestionará el SRI. Este mismo servicio se encargará de la acogida de estudiantes. La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hará de manera conjunta entre el SRI, el RE y la *Oficina del Estudiante (OE)*, que serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UR. Estas incidencias, caso de producirse, serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

7. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Programas anuales de movilidad	Papel o informático	SRI	6 años
Solicitud de alumnos para participar en programas de movilidad	Papel o informático	SRI	6 años
Informe del SRI acerca de resultados	Papel o informático	SRI	6 años
Acta CAU de la sesión en la que se analizan los resultados de movilidad de sus estudiantes y se realizan propuestas de mejora	Papel o informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años
Registro de los indicadores	Papel o informático	Secretaría de la Unidad Académica	6 años

Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SISGIC)*.



8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente, el Director de la Unidad Académica (DUA) recogerá la información necesaria acerca de la movilidad de los estudiantes para que la CAU proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de los diferentes programas formativos de las que es responsable la Unidad Académica, e informará a la JUA y la CAUR de los resultados de dicho análisis y de las propuestas de mejora que considere procedentes y reviertan en la revisión y mejora del programa formativo. Por aplicación del *Procedimiento de Información pública* los resultados de la revisión que se consideren adecuados serán dados a conocer a todos los grupos de interés por los mecanismos establecidos en dicho proceso.

9.5 Procedimiento de análisis y seguimiento de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja reciben y utilizan, para la mejora de sus titulaciones, la información sobre la inserción laboral de sus titulados y también la referente a la satisfacción con la formación recibida.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones impartidas en las Unidades Académicas de la Universidad de La Rioja

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Estatutos Universidad de La Rioja, aprobados el 25/03/04 y modificados el 06/03/08 y el 25/04/08.
- Modelo de Universidad de la UR, aprobado en Consejo de Gobierno el 13/03/2008.
- Procedimiento que describe los estudios de inserción laboral y de medida de satisfacción de los egresados de la UR, gestionado por la OSE (Observatorio de Tendencias Profesionales Emergentes e Inserción Laboral, OTPE).
- Estudios de inserción laboral (OSE).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

- **Oficina de Servicios Estratégicos (OSE):** realizar, difundir, analizar y mejorar los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- **Director de la Unidad Académica (DUA):** coordinar la labor de los Responsables de Estudios. Presidir la Comisión Académica de la Unidad (CAU). Hacer una valoración de los resultados de la Unidad en este terreno y, en su caso, las propuestas de mejora oportunas. Colaborar en las iniciativas que lleve a cabo la Universidad en esta materia.
- **Responsable de Estudios (RE):** hacer una valoración de los resultados del Título en este terreno y, en su caso, las propuestas de mejora oportunas.
- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** analizar los informes elaborados por la OSE y realizar sugerencias. Incluir en el *Plan de Mejora de la Unidad Académica (PMUA)* aquellas que estime pertinentes en este ámbito.
- **Comisión Académica de la Universidad (CAUR):** aprobar el contenido de la información a publicar, determinar hacia quién va dirigida y difundir dicha información

6. DESARROLLO

La *Oficina de Servicios Estratégicos (OSE)* lleva realizando, desde el curso 2000/01, estudios sobre la inserción laboral de los titulados de la Universidad de La Rioja (que además aportan información sobre su grado de satisfacción con la formación recibida) en base a un proceso definido e implantado en la OSE. Estos estudios se realizan sobre un amplio muestreo de egresados de todas las titulaciones impartidas por la UR, a los que se encuesta telefónicamente en base a un cuestionario preparado y validado por la OSE. Como resultado de este estudio, que está previsto se continúe anualmente, se realiza una publicación que se envía a todas las Unidades Académicas de la UR. Además, se publica en su página Web los resultados más destacables, haciéndoselos llegar también a los egresados que han respondido a la encuesta.

El *Director* de cada *Unidad Académica (DUA)*, una vez recibido el informe de la OSE, seleccionará los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones que imparta la Unidad Académica y hará una valoración de los resultados que presentará a la Comisión Académica (CAU) para su consideración junto con las propuestas de mejora que considere necesarias. Para su informe resumen podrá solicitar información más precisa, de carácter cualitativo, a los *Responsables de Estudios (RE)*. La CAU incluirá en las acciones anuales de mejora de la unidad, aquellas que estime pertinentes en este ámbito.

Asimismo, la CAU, caso de observar alguna ausencia en el informe recibido de la OSE, se la hará llegar a la misma para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

7. EVIDENCIAS

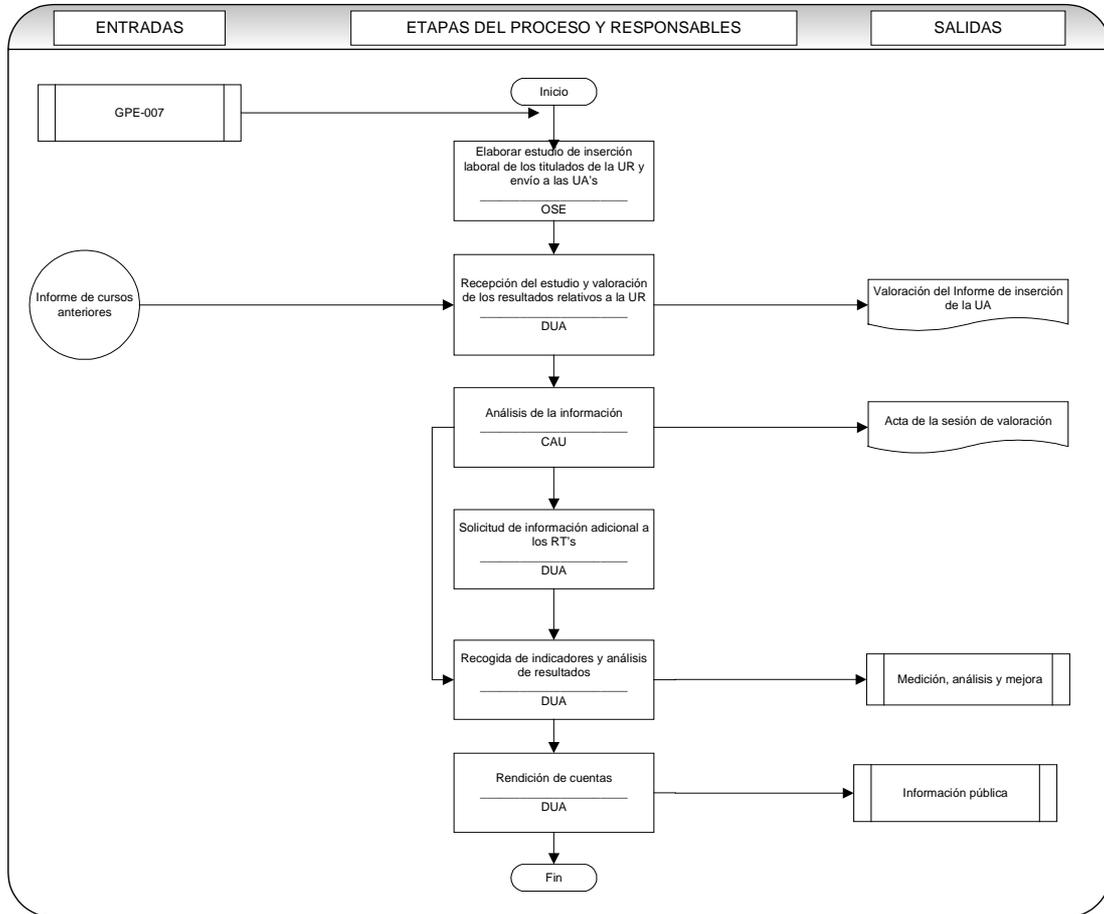
Identificación de las Evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida de los titulados de la UR	Papel e informático	OSE	6 años
Valoración de resultados del Informe de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida de los titulados de la Unidad Académica	Papel e informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Acta CAU de la sesión en la que se analiza la valoración de resultados del informe de inserción laboral y se realizan las propuestas de mejora.	Papel e informático	Secretaría de la Unidad	6 años

Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía de Calidad (SIGIC)*.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente, el Director de la Unidad Académica (DUA) recogerá la información relativa a su Unidad acerca de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados con la UR para que la CAU proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de los diferentes programas formativos de las que es responsable la Unidad Académica, e informará a la JUA y la CAUR de los resultados de dicho análisis y de las propuestas de mejora que considere procedentes y reviertan en la revisión y mejora del programa formativo. Por aplicación del *Procedimiento de información pública* los resultados de la revisión que se consideren adecuados serán dados a conocer a todos los grupos de interés por los mecanismos establecidos en dicho proceso.

9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



9.6 Procedimiento de análisis y seguimiento de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS, etc.)

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es definir cómo las *Unidad Académicas* de la Universidad de La Rioja garantizan la medición y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y la obtención de información sobre sus necesidades y expectativas para tomar decisiones de mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los grupos de interés de la UR: PDI, PAS, alumnado, egresados, empleadores, colaboradores (Instituciones, empresas, profesionales, etc.).

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Estatutos Universidad de La Rioja, aprobados el 25/03/04 y modificados el 06/03/08 y el 25/04/08.
- Modelo de Universidad de la UR, aprobado en Consejo de Gobierno el 13/03/2008.
- Procedimiento que describe los estudios de clima laboral y de satisfacción, gestionado por la OSE (Observatorio de Clima Interno).
- Estudios de clima laboral y de satisfacción (OSE).
- Estudios de satisfacción de los empleadores que acogen las prácticas externas de la UR.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

- **Oficina de Servicios Estratégicos (OSE):** realizar, difundir, analizar y mejorar los estudios de clima laboral y de medida de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- **Director de la Unidad Académica (DUA):** coordinar la labor de los Responsables de Estudios. Presidir la Comisión Académica de la Unidad (CAU). Hacer una valoración de los resultados de la Unidad en este terreno y, en su caso, las propuestas de mejora oportunas.
- **Responsable de Estudios (RE):** hacer una valoración de los resultados de el título en este terreno y, en su caso, las propuestas de mejora oportunas.
- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** analizar los informes elaborados por la OSE y realizar sugerencias. Incluir en el Plan de Mejora de la Unidad (MPUA), aquellas que estime pertinentes en este ámbito.
- **Comisión Académica de la Universidad (CAUR):** aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y difundir dicha información.

6. DESARROLLO

La *Oficina de Servicios Estratégicos (OSE)* está realizando, desde el curso 2004/05, estudios sobre clima laboral y satisfacción dirigidos al PDI, al PAS, a los alumnos, a los líderes de la universidad (se consideran como tales a los Directores de Unidad Académica y al resto de su Equipo Directo, así como a los jefes de servicio) y a los proveedores de la UR.

Estos estudios se llevan a cabo en base a un proceso definido e implantado en la OSE. Se realizan sobre la población total de la comunidad universitaria y, en el caso de los proveedores, a los que han prestado servicio vía mesa de contratación.

Por otro lado, la Oficina del Estudiante viene desarrollando encuestas de satisfacción dirigidas a los empleadores de los alumnos que desarrollan prácticas en empresas y/o instituciones. Estos datos se integrarán en el *Observatorio de Inserción Laboral y Tendencias Profesionales Emergentes*.

En el marco del *Observatorio de Clima Interno* se desarrollarán, a partir del curso 2009/10, estudios de satisfacción de la sociedad en general, que se basarán en entrevistas con representantes de organismos, empresas, instituciones, sindicatos, organizaciones patronales, colegios profesionales, etc.

Como resultado de estos estudios, que está previsto continúen, se realizará una publicación que se enviará a todas las Unidades Académicas de la UR. Además, se publicarán en la página Web de la OSE los resultados.

El *Director de cada Unidad Académica (DUA)*, una vez recibidos los informes de la OSE, seleccionará los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones que imparta la Unidad Académica y presentará un informe particularizado de los mismos a la CAU para su consideración junto con la propuesta de actuaciones de mejora que considere necesarias. La CAU actualizará en el *Plan de Mejoras de la Unidad Académica (PMUA)*, aquellas que estime pertinentes en este ámbito.

La CAU, caso de observar alguna ausencia en los informes recibidos de la OSE, se la hará llegar a la misma para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

7. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Calendario de recogida de información	Papel e informático	OSE	6 años
Informes del Observatorio de Clima Interno	Papel e informático	OSE	6 años
Informe de satisfacción de los empleadores con los alumnos que realizan prácticas externas	Papel e informático	Oficina del Estudiante	6 años
Informes particularizados elaborados por el DUA.	Papel e informático	Secretaría de Unidad Académica	6 años
Acta CAU de la sesión en la que se analizan los informes resumen y se realizan las propuestas de mejora.	Papel e informático	Secretaría de Unidad Académica	6 años

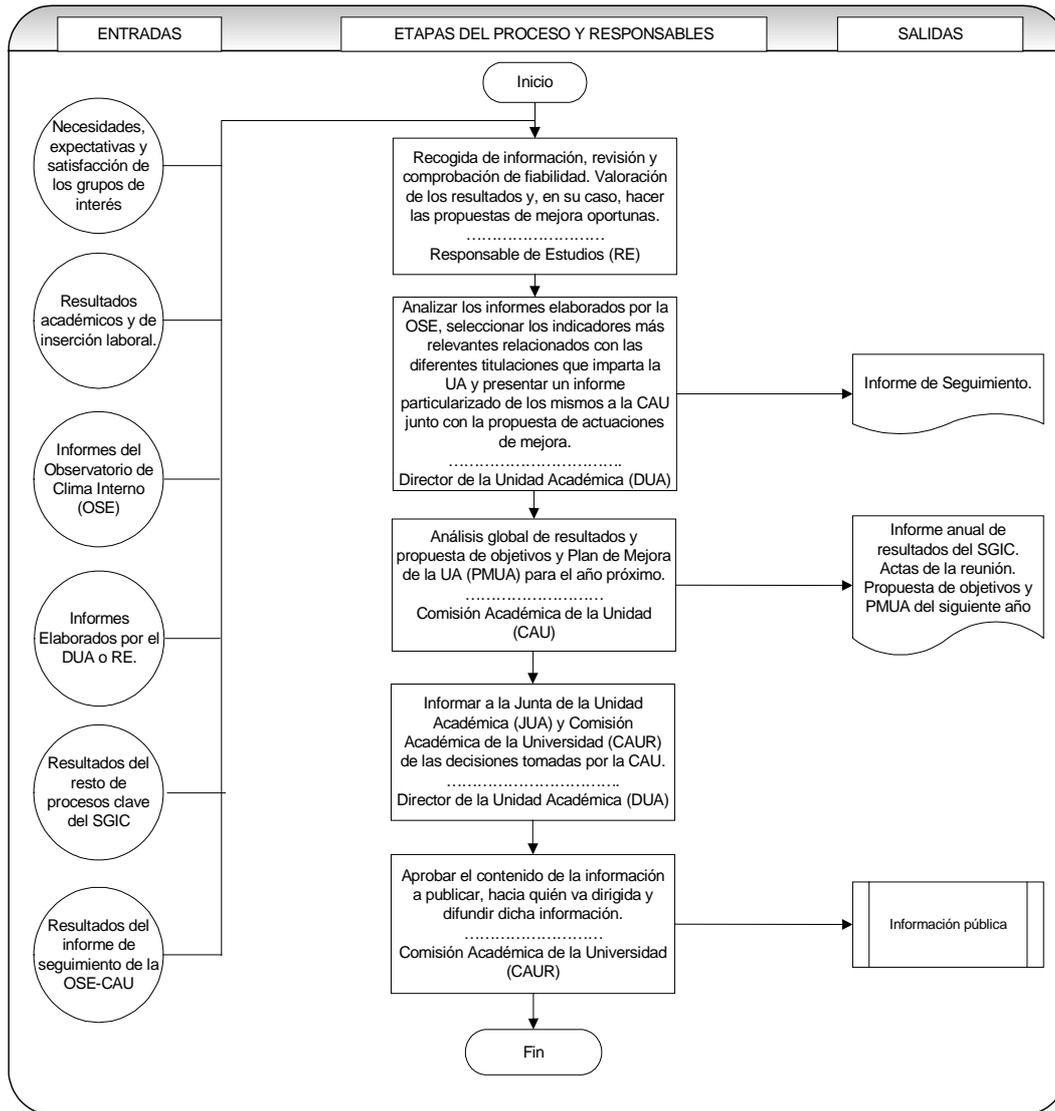
Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía de Calidad (SISGIC)*.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente, el Director de la Unidad Académica (DUA) recogerá los resultados del presente procedimiento relativos a su Unidad para que la CAU proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de los diferentes programas formativos de las que es responsable la Unidad Académica, e informará a la JUA y la CAUR de los

resultados de dicho análisis y de las propuestas de mejora que considere procedentes y revertan en la revisión y mejora del programa formativo. Por aplicación del *Procedimiento de información pública* los resultados de la revisión que se consideren adecuados serán dados a conocer a todos los grupos de interés por los mecanismos establecidos en dicho proceso.

9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO





9.7 Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja garantizan la correcta gestión de las incidencias que ocurren (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, S-Q-R-F) y les son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que prestan.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a las incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, S-Q-R-F) que se planteen relativas a cualquiera de las titulaciones que imparte cada Unidad Académica.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos Universidad de La Rioja, aprobados el 25/03/04 y modificados el 06/03/08 y el 25/04/08.
- Modelo de Universidad de la UR, aprobado en Consejo de Gobierno el 13/03/2008.

4. DEFINICIONES

- **Incidencia:** acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión, influencia o repercusión.
- **Sugerencia:** insinuación, inspiración, idea que se sugiere.
- **Queja:** acción de manifestar disconformidad con algo o alguien.
- **Reclamación:** acción de pedir o exigir con derecho o con instancia algo.
- **Felicitación:** acción y efecto de manifestar a alguien la satisfacción que se experimenta con motivo de algún suceso fausto para él.



5. RESPONSABILIDADES

- **Responsables de Estudios (RE):** Resolver e informar al DUA de las incidencias (S-Q-R-F) recibidas. Analizar en primer término y comunicar al departamento o servicio afectado, si se considera oportuno, las incidencias recibidas. Volcar toda la información en el *Sistema Informático que da Soporte al SGIC (SISGIC)*. Elaborar un informe anual de incidencias e informar a la CAU. Enviar expedientes de incidencias para su archivo por parte de la *Secretaría de la Unidad Académica (SU)*.
- **Director de la Unidad Académica (DUA):** coordinar la labor de los Responsables de Estudios. Presidir la *Comisión Académica de la Unidad (CAU)*. Recepcionar, resolver o redirigir a los responsables pertinentes, aquellas incidencias que desborden el ámbito de competencias de los RE. Informar al RE del resultado de su actuación.
- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** definir y difundir el canal de atención de incidencias. Informar a la Junta de la Unidad Académica (JUA) acerca de los resultados de este proceso. Desarrollar planes de mejora a partir de los informes anuales remitidos por los RE.
- **Responsables de los Servicios o Departamentos implicados:** analizar las sugerencias, quejas y reclamaciones que afecten a sus funciones. Procurar solución a la reclamación/queja, estudiar la viabilidad de la sugerencia y ejecutar las acciones de mejora, en su caso. Comunicar por escrito al reclamante o a quien formule una sugerencia, la solución adoptada. Agradecer y difundir en su Servicio/Departamento la felicitación. Enviar anualmente los expedientes tramitados al DUA.

6. DESARROLLO

La CAU debe definir y tener actualizado y suficientemente difundido a todos los grupos de interés internos y externos a la Unidad Académica, un canal de atención de incidencias (S-Q-R-F).

6.1 Formulación

Las incidencias (S-Q-R-F) dirigidas al *Unidad Académica (UA)* se interpondrán mediante escrito dirigido al DUA, a través de fax, correo postal o electrónico o vía página Web de la UA (por medio de un formulario específico), cumplimentando la hoja de incidencias (S-Q-R-F). También serán consideradas si se plantean de forma oral, siempre que se formulen a algún miembro del Equipo Directivo y éste según su criterio, y si lo considera oportuno, haga suya la incidencia y cumplimente el correspondiente formulario. También podrán ser enviadas por el Defensor Universitario si el proponente decide utilizar esta vía. Una vez recepcionada por el Equipo Directivo, éste la enviará a la CAU, que procederá a su análisis y comunicación al Servicio o Departamento implicado/afectado, siempre que no sea la propia CAU.

6.2 Análisis, solución y archivo

El Servicio, Unidad o Responsable afectado procederá a considerar la resolución de la queja/reclamación o la viabilidad de la sugerencia. Si se tratará de una felicitación será comunicada al resto de miembros del Servicio/Unidad y se agradecerá al proponente. Una vez adoptadas las acciones para la solución de la queja/reclamación o puesta en marcha de las actividades precisas para implantar la sugerencia recibida, el Servicio o Unidad implicado comunicará a quien haya interpuesto la queja/reclamación o la sugerencia la solución adoptada, en su caso. En el supuesto de no poder actuar sobre la misma, se lo comunicará al DUA para que proceda a su envío a otras instancias. El Servicio/Unidad implicado abrirá un expediente de la incidencia recibida, que mantendrá abierto hasta finalizar las acciones relativas a la misma. Una vez resuelta, remitirá los expedientes completos al DUA para su conocimiento, archivo y seguimiento, si fuera necesario.

Cada expediente constará de:

- Hoja de incidencias (S-Q-R-F).
- Informe de sugerencia, queja o reclamación.
- Comunicado al reclamante, en su caso.

7. EVIDENCIAS

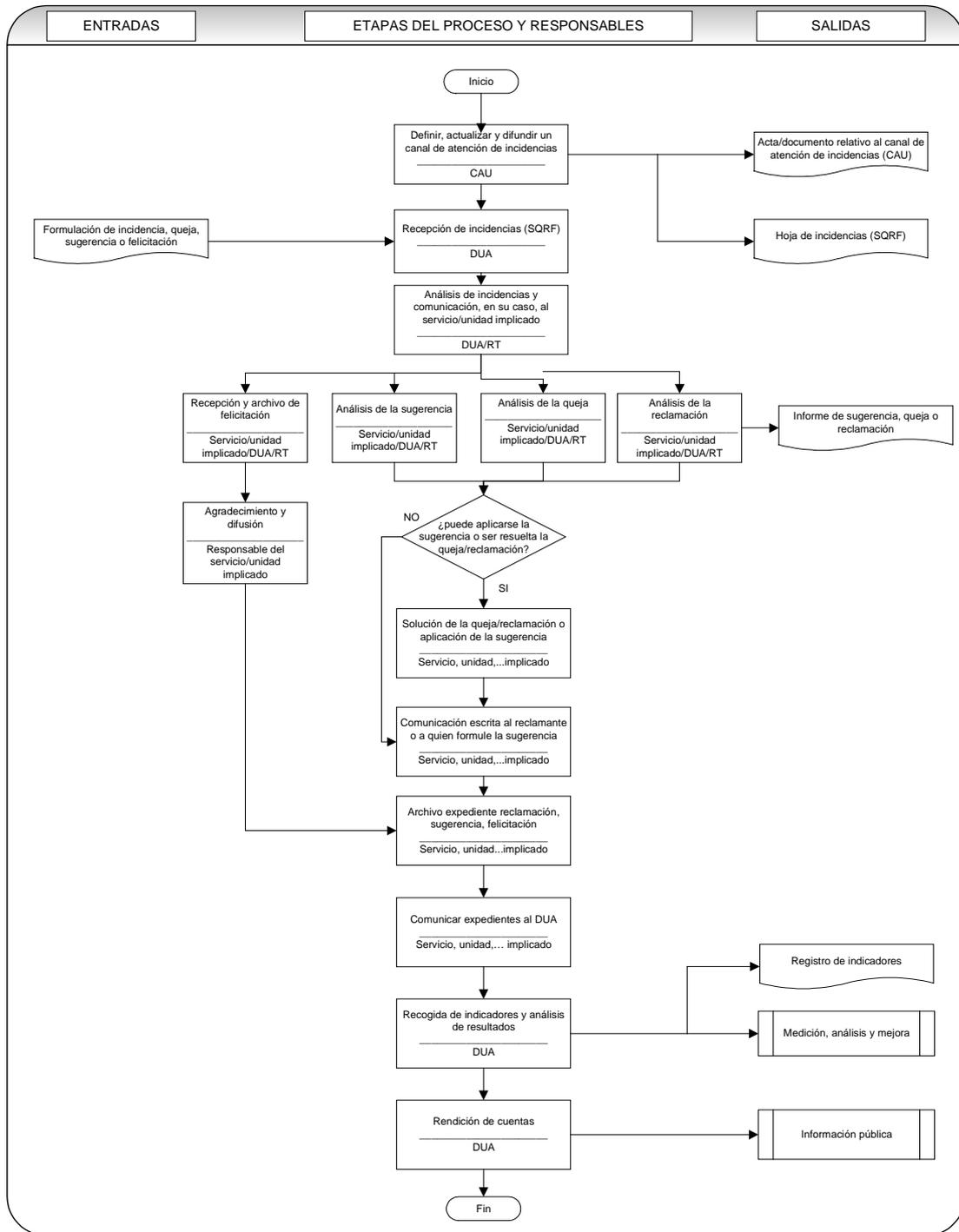
Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Incidencias recibidas	Papel e informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Informe tras el análisis	Papel e informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Comunicado al proponente	Papel e informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Registro del indicador	Papel e informático	Secretaría de la Unidad	6 años

Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía de Calidad (SISGIC)*.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente, el Director de la Unidad Académica (DUA) recogerá los resultados del presente procedimiento relativos a su Unidad para que la CAU proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de los diferentes programas formativos de las que es responsable la Unidad Académica, e informará a la JUA y la CAUR de los resultados de dicho análisis y de las propuestas de mejora que considere procedentes y reviertan en la revisión y mejora del programa formativo. Por aplicación del *Procedimiento de información pública* los resultados de la revisión que se consideren adecuados serán dados a conocer a todos los grupos de interés por los mecanismos establecidos en dicho proceso.

9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



9.8 Procedimiento de extinción de un título y de garantía de los derechos de los alumnos afectados

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja garantizan que, en caso de extinción de un título, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones ofertadas por los Unidad Académicas de la UR y que se extingan en la Universidad de La Rioja.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos de la Universidad de La Rioja, aprobados el 25/03/04 y modificados el 06/03/08 y el 25/04/08.
- Modelo de Universidad de la UR, aprobado en Consejo de Gobierno el 13/03/08, para la implantación de los títulos de grado.

4. DEFINICIONES

- **Extinción:** A efectos de este procedimiento deberá entenderse por extinción de un título, la baja del mismo en el *Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT)*.

5. RESPONSABILIDADES.

- **ANECA:** comunicar a la UR, *Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (CAR)* y Consejo de Universidades las deficiencias detectadas en el proceso de seguimiento de los títulos. Emitir informes de acreditación. Valorar modificaciones de los planes de estudios.
- **Consejo de Gobierno (CG):** proponer, si procede, la extinción de un título. Acordar, si procede, la suspensión de un título a iniciativa de la CAR. Establecer los criterios generales que proporcionen las garantías necesarias a los estudiantes que estén cursando estudios que se extinguen
- **Consejo Social (CS):** informar la propuesta de extinción del título.
- **Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR):** acordar si procede la extinción de un título bien a iniciativa propia, con el acuerdo del CG de la Universidad, bien a iniciativa de este último.
- **Equipo Directivo de la Unidad:** gestionar el proceso de extinción del título siguiendo las directrices establecidas por el CG en materia de garantías necesarias para los estudiantes que estén cursando estudios que se extinguen.
- **Junta de la Unidad Académica (JUA):** Proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad la extinción de un título si procede.
- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** establecer mecanismos para analizar y revisar los resultados. Analizar el seguimiento de las acciones docentes de los alumnos matriculados en el título extinguido.
- **Vicerrectorado de Estudiantes (VE):** velar por la adecuada difusión de la extinción del título.

6. DESARROLLO

La extinción de un título oficial impartido por las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja podrá producirse por no obtener un informe de acreditación positivo o porque se considere que el título ha sufrido una amplia serie de modificaciones de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos o bien a iniciativa de la Unidad Académica, del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja o de la propia CAR.

El Real Decreto 1393/2007 establece que las titulaciones acreditadas inicialmente deben someterse a un proceso de evaluación, por la ANECA o los órganos de evaluación que las distintas leyes de las Comunidades Autónomas determinen, cada 6 años desde la fecha de su registro en el RUCT, con el fin de mantener su acreditación. Tal como indica el artículo 27 del citado RD, la acreditación de los títulos se mantendrá cuando obtengan un informe de acreditación positivo. En caso de informe negativo, se comunicará a la Universidad, a la CAR y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no serlo, el título causará baja en el RUCT y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, estableciéndose en la

resolución correspondiente las garantías necesarias para los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios. Por tanto, un plan de estudios se considerará extinguido cuando no supere este proceso de acreditación.

También se procederá a la extinción del título cuando, tras modificar los planes de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del mencionado RD), ésta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, lo que supone que se trata de un nuevo plan de estudios y se procederá a actuar como corresponde a un nuevo título.

Por último, también podría producirse la extinción de un título oficial cuando, de forma razonada, lo proponga la Unidad Académica (tras aprobación por su Junta o Consejo), el Consejo de Gobierno de la UR o la Comunidad Autónoma de la Rioja (CAR). En este caso, algunos de los criterios que la universidad podrá utilizar para la extinción de un título serán los siguientes:

- Implantación de un nuevo título que sustituya al anterior.
- Reducción progresiva del número de estudiantes de nuevo ingreso que ponga en situación crítica la viabilidad del título.
 - Se considerará que un título de grado se encuentra en esta situación, cuando durante cuatro años consecutivos, el número de horas requeridas de dedicación presencial del profesorado por alumno de nuevo ingreso, exclusivamente dedicadas a este título, esté por encima de las 300 horas. En cualquier caso, la decisión definitiva, cuando se de esta situación, deberá tener en cuenta asimismo la importancia estratégica del título.
 - Se considerará que el título de Máster en Profesorado de secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas se encuentra en esta situación, cuando durante cuatro años consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso sea inferior a diez. En cualquier caso, la decisión definitiva, cuando se de esta situación, deberá tener en cuenta asimismo la importancia estratégica del título.

Cuando tenga lugar la extinción de un título oficial, las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. El Consejo de Dirección de la Universidad debe proponer al Consejo de Gobierno, para su aprobación, los criterios que garanticen los derechos del alumnado que hubiera iniciado el título, que contemplarán, entre otras, las siguientes medidas:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en el título.
- La extinción gradual de la impartición de la docencia.
- La impartición de acciones tutoriales y de orientación específicas a los estudiantes afectados.



- El derecho a evaluación hasta las convocatorias reguladas por la normativa académica de la UR.
- El establecimiento de mecanismos específicos de reconocimiento y transferencia de créditos del plan de estudios extinguido a otro.

6. 1. Información a los estudiantes

- Se informará a los estudiantes matriculados que pudiesen verse afectados por estudios que se extingan, indicándoles las convocatorias que pueden utilizar y las posibilidades de reconocimiento y transferencia de créditos en otros estudios de acuerdo con la regulación que se apruebe en la Universidad de La Rioja.
- El estudiante optará entre continuar los estudios iniciados o realizar un cambio de estudios.
- En caso de cambio de estudios se aplicará la normativa aprobada por la Universidad de La Rioja y los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos establecidos e incluidos en los procedimientos del sistema de garantía de calidad.
- Una vez finalizadas las convocatorias que se establezcan en la regulación del Consejo de Gobierno, el estudiante no podrá continuar los estudios extinguidos. Se le comunicará esta situación y obtendrá una certificación oficial en la que consten las materias/asignaturas superadas.

6. 2. Plazos

- La información al estudiante se realizará en el periodo de matrícula.
- La expedición de la certificación, en caso de que se agoten los plazos establecidos para la extinción del plan, se facilitará junto con la comunicación que le indica la imposibilidad de finalizar los estudios extinguidos y las posibilidades de reconocimiento y transferencia de créditos en otras titulaciones.

7. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento en el que se comunique la extinción del título/plan de estudios	Papel y/o informático	Secretaría General	6 años
Acta/documento con los criterios que garanticen el adecuado desarrollo de las enseñanzas (Junta de la Unidad Académica)	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Acta de la CAU relativa al seguimiento de las acciones referidas a el título suspendida	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Actas/documentos relativos a la petición de suspensión de un título por Junta de la Unidad Académica, Consejo de Gobierno o CAR.	Papel y/o informático	Secretaria de la Unidad/Secretaría General	6 años

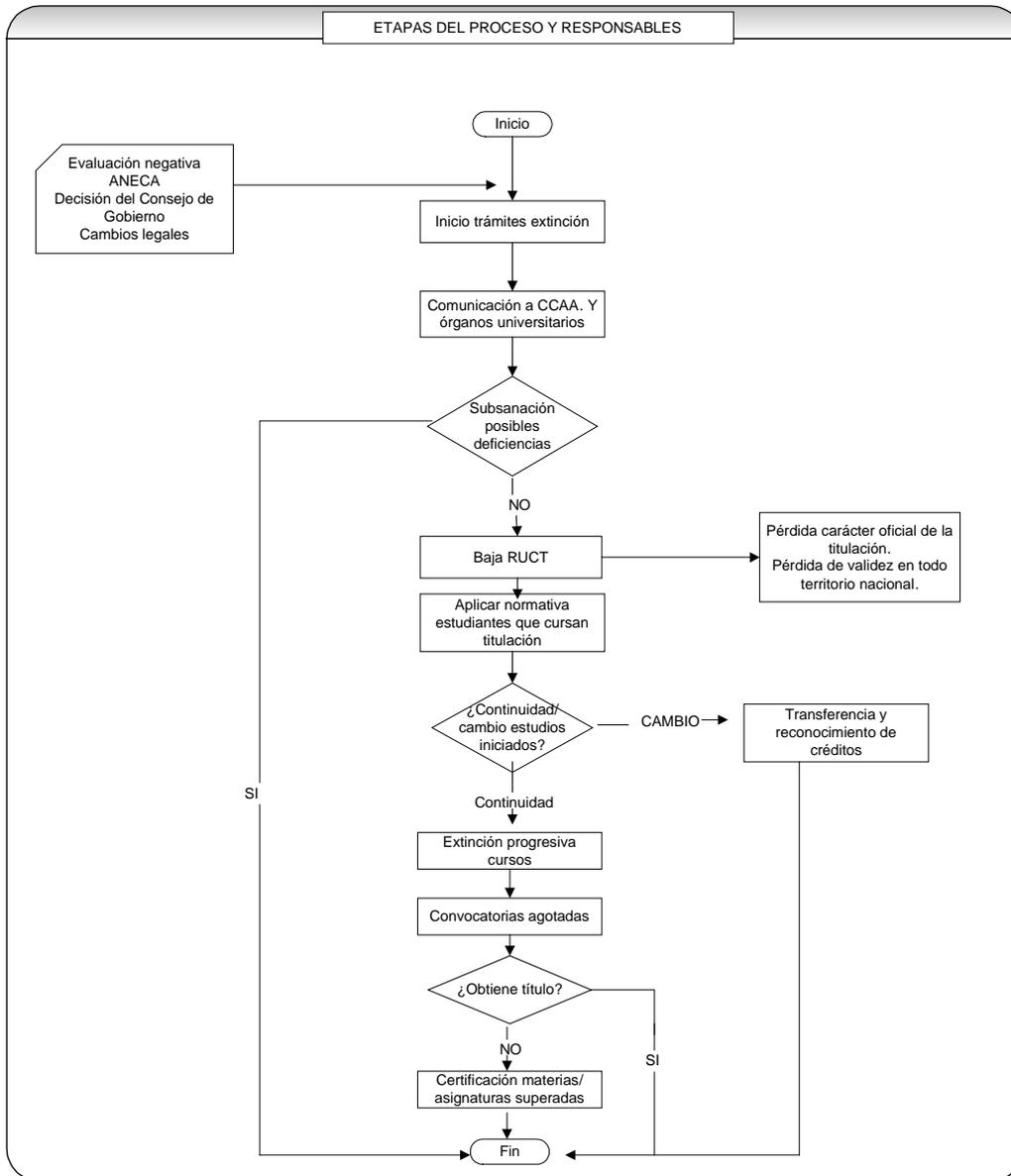
Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía de Calidad (SISGIC)*.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El *Vicerrectorado de Estudiantes* y el *Equipo Directivo de la Unidad Académica* velarán por la difusión eficaz a la sociedad de la suspensión de los planes de estudios de la UR, así como de las actuaciones que se realicen desde la Unidad Académica correspondiente para garantizar a los estudiantes el desarrollo efectivo de las enseñanzas que estos hubieran iniciado.



9. DIAGRAMA DE FLUJO



9.9 Procedimiento de información pública

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja hacen pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparten, para el conocimiento de sus grupos de interés.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones de cada Unidad Académica de la Universidad de La Rioja.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Estatutos de la Universidad de La Rioja, aprobados el 25/03/04 y modificados el 06/03/08 y el 25/04/08.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

- **Comisión Académica de la Universidad (CAUR):** aprobar los criterios generales sobre la información a publicar, hacia quién debe dirigirse y el modo de elaborar y difundir la antedicha información.
- **Responsable de Estudios:** obtener la información necesaria y comprobar su actualización. Actualizar y volcar en el *Sistema Informático de Soporte al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SISGIC)* toda la información requerida por el mismo y no aportada por otras fuentes.
- **Directores de Área o Servicio:** proporcionar la información requerida por los RE.



- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** proponer los contenidos de información a publicar a partir de la información proporcionada por los RE. En su caso, proponer a la CAUR modificaciones en los criterios generales.
- **Director de la Unidad Académica (DUA):** coordinar la labor de los Responsables de Estudios. Presidir la CAU. Proporcionar la información requerida por los RE. Difundir la información. Coordinar todo el proceso de volcado de la información relativa a su UA en el SIGIC con el objetivo de que la información requerida esté disponible dentro de los plazos previstos.

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

Las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja consideran una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas por lo que publica y revisa, de forma periódica, información actualizada sobre las mismas. En cuanto a las titulaciones y programas formativos, se ha de informar, al menos, sobre:

- La oferta formativa.
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Las posibilidades de movilidad.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales.
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

6.2 Obtención de la información

La Comisión Académica de la Universidad (CAUR), con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, propondrá los contenidos de la información a publicar a partir de la información proporcionada por los RE, Directores de Unidad Académica (DUA), Directores de Área o Jefes de Servicio, en función de si se trata de datos elaborados por Servicios Centrales o no. Estos criterios serán enviados a la JUA para su conocimiento.

6.3 Difusión

La CAU revisará la información relativa a su Unidad, comprobando que sea fiable y suficiente, y la pondrá a disposición del Equipo Directivo de la Unidad para que sea este quien se responsabilice de su difusión. Los RE asumirán la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CAU para que sea debidamente atendida.

7. EVIDENCIAS

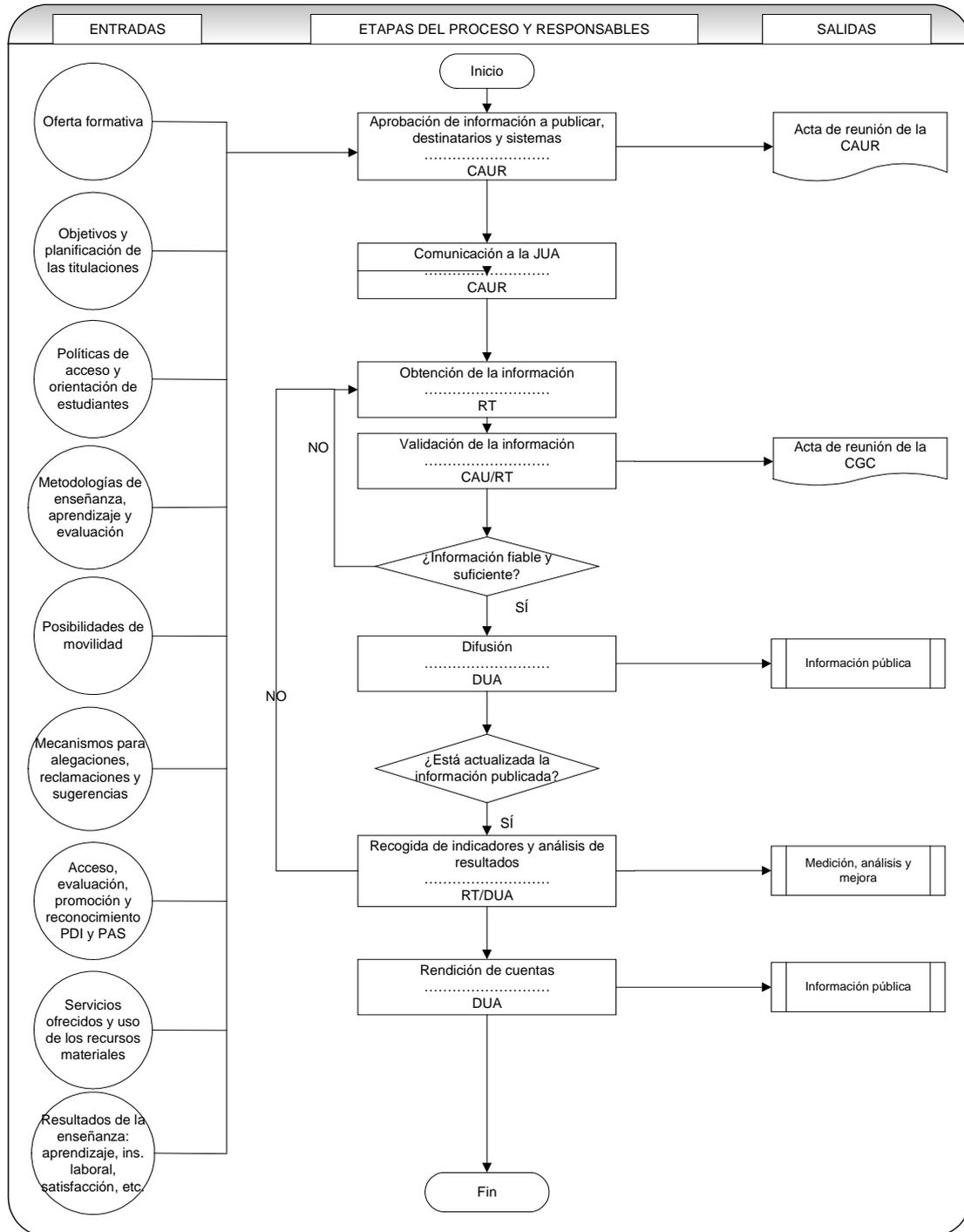
Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas CAU	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Actas Equipo Dirección o JUA	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Información anual publicada	Papel y/o informático	Secretaría de la Unidad	6 años

Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía de Calidad (SISGIC)*.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Anualmente, el Director de la Unidad Académica (DUA) recogerá los resultados del presente procedimiento relativos a su Unidad para que la CAU proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de los diferentes programas formativos de las que es responsable la Unidad Académica, e informará a la JUA y la CAUR de los resultados de dicho análisis y de las propuestas de mejora que considere procedentes y reviertan en la revisión y mejora del programa formativo. Por aplicación del *Procedimiento de Información pública* los resultados de la revisión que se consideren adecuados serán dados a conocer a todos los grupos de interés por los mecanismos establecidos en dicho proceso.

9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



9.10 Procedimiento de medición, análisis y mejora

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo las *Unidades Académicas* de la Universidad de La Rioja garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como los de cualquier otro procedimiento que pueda afectar a la calidad de la formación que imparten. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se tomarán decisiones para la mejora de la calidad.

Del análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones impartidas en cada Unidad Académica de la UR.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Indicadores establecidos, con sus resultados y objetivos.
- Procesos y procedimientos asociados al SGIC.
- Resultados de las acciones de mejora de los cursos anteriores.

4. DEFINICIONES

Evaluación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC): análisis sistemático que se lleva a cabo para determinar si las actividades y los resultados relativos al SGIC cumplen con las disposiciones previamente establecidas y si estas disposiciones se encuentran implantadas de forma efectiva y son adecuadas para alcanzar los objetivos previamente establecidos.

5. RESPONSABILIDADES

- **Comisión Académica de la Unidad (CAU):** analizar toda la documentación que le facilita el DUA, incluyendo el nivel de alcance de los objetivos del curso anterior



y elabora un *Informe de Seguimiento de Resultados del SGIC*. Proponer, en su caso, la revisión de objetivos y acciones para el curso siguiente y elaborar cuatrienalmente el *Plan de Mejora de la Unidad Académica (PMUA)*.

- **Director de la Unidad Académica (DUA):** recoger toda la información disponible y remitirla a la *Comisión Académica de la Unidad (CAU)*. Difundir los objetivos y acciones para el próximo curso y los resultados de la revisión. Coordinar todo el proceso de volcado de la información relativa a su UA en el *Sistema Informático de Soporte al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SISGIC)* con el objetivo de que la información requerida esté disponible dentro de los plazos previstos.
- **Responsables de Estudios (RE):** recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. Comunicar al suministrador de la información si se detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la misma. Actualizar y volcar en el SISGIC toda la información requerida por el mismo y no aportada por otras fuentes.
- **Junta de la Unidad Académica (JUA):** Informar los PMUA presentados y las propuestas de modificación y elevarlos a la CAUR para su aprobación.
- **Oficina de Servicios Estratégicos (OSE):** planificar y ejecutar el seguimiento externo del SGIC de las Unidades Académicas de la Universidad de La Rioja.
- **Evaluadores del SGIC:** verificar que el SGIC se adecua a lo establecido en los documentos del propio sistema.

Todas las personas de la Unidad Académica son responsables de colaborar en la realización de las evaluaciones de los procedimientos y ayudar a poner en práctica las acciones de mejora propuestas.

6. DESARROLLO

6. 1. Obtención y revisión de la información

Las *Unidades Académicas (UA)* de la UR en su labor de mejora continua, analizarán periódicamente y de forma sistemática los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos y, a partir de ese análisis y siempre que se considere procedente, establecerán acciones para corregir los problemas detectados y determinar propuestas para su mejora. La información a considerar procederá de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, de la inserción laboral, así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC y del informe de evaluación que lleve a cabo la *Oficina de Servicios Estratégicos (OSE)*.

Los RE, coordinados por el DUA, serán los responsables de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. En caso de que detecten alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información la comunicarán al suministrador para su oportuna corrección. Igualmente, se responsabilizarán de todo el proceso de volcado y supervisión de la información relativa a su UA en el SISGIC con el objetivo de que la información requerida sea válida y esté disponible dentro de los plazos previstos.

6.2. Análisis de resultados

La CAU recibirá la información que le suministran los RE y la analizará, elaborando anualmente un *Informe de Seguimiento de Resultados del SGIC*, en el que se contemplen todos los aspectos de interés, particularmente los que afecten a la política y a los objetivos generales de calidad. De este modo, se revisará el estado de cumplimiento de los objetivos definidos para el curso anterior y, caso de producirse desviaciones y tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones correctivas para facilitar su consecución. A partir de la información que aporten los informes de seguimiento, se propondrán, si es el caso, modificaciones en los objetivos y acciones previstas para el siguiente curso.

6.3. Informes Finales de Análisis de Resultados del SGIC

Se diferenciará entre el *Informe de Seguimiento del SGIC*, de carácter anual, en el que se podrán recoger propuestas de modificación de objetivos y acciones previstos en el *Plan de Mejora de la Unidad Académica (PMUA)* y el *Informe de Resultados del SGIC* que, elaborado de forma cuatrienal, incluirá los objetivos para el cuatrienio siguiente y las propuestas de mejora que la CAU estime, y que podrán alcanzar a toda la documentación del SGIC, al desarrollo de los procesos, etc.

El *Informe de Seguimiento del SGIC* es un documento en el que, atendiendo a lo comentado en el párrafo anterior, deberá hacerse referencia, como mínimo, al estado de:

- La política de calidad y los objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y el cumplimiento de los objetivos de calidad de la Unidad Académica.
- El estado de las acciones del Plan de Mejora a realizar durante el presente ejercicio.
- Resultados y seguimiento del aprendizaje.
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.
- Seguimiento de las acciones previstas en anteriores revisiones del SGIC.



- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Evaluación de las oportunidades de mejora y necesidad de efectuar cambios en la gestión del sistema.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como la relativa a sus necesidades y expectativas.
- Grado de satisfacción y motivación del personal.
- Sugerencias para la mejora.
- Información acerca de los puntos fuertes y débiles detectados en el seguimiento que realice la OSE y/o otros evaluadores internos.

El *Informe de Resultados del SGIC* además de la revisión de seguimiento anual, ha de incluir los objetivos para el siguiente cuatrienio, elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento de los anteriores y de nuevas consideraciones. Además, este Informe de resultados deberá recoger las propuestas de mejora, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGIC de la Unidad Académica. Estas propuestas de mejora deben incluir etapas, responsables, indicadores de seguimiento, etc.

A partir de las propuestas de mejora, la CAU de la Unidad Académica propondrá las que se deberán realizar durante el año siguiente. El conjunto del Informe se remitirá a la *Junta de la Unidad Académica (JUA)* para su informe y traslado a la CAUR responsabilizándose el DUA de su difusión y aplicación.

6.4. Seguimiento por la Unidad de Garantía de Calidad

La OSE, en su función de Unidad de Calidad, atendiendo a una planificación sistemática previa, coordinará la realización de evaluaciones de seguimiento del SGIC de las Unidades Académicas de la UR, para verificar su eficacia y grado de implantación. Para estas evaluaciones podrá contar como evaluadores con los Directores de las Unidades Académicas de la UR y Responsables de Estudios, que ya tengan implantados su SGIC, y con profesores de la Institución.

6.4.1. Evaluaciones internas

Las evaluaciones internas de todos los procedimientos se llevarán a cabo para verificar el SGIC y deberán planificarse, trienalmente, por el Equipo de Dirección de la Unidad Académica. La planificación incluirá los siguientes datos:

- Fechas para su realización (las evaluaciones deberán desarrollarse antes de que la Dirección proceda a la revisión del SGIC).
- Equipo evaluador.

6.4.2. Evaluaciones extraordinarias

La CAUR a iniciativa propia o de las Comisiones Académicas de la Unidades podrá proponer al Equipo de de Dirección la realización de evaluaciones adicionales a las programadas, en los siguientes casos:

- Durante los primeros seis años de implantación de un título.
- Cuando se sospeche que no se está actuando en un procedimiento con el nivel de exigencia establecido.
- Cuando se hayan producido cambios significativos en el SGIC que requieran un control exhaustivo.

6.4.3. Realización de la evaluación

Las verificaciones a efectuar durante la evaluación serán:

- Comprobación de la existencia de la documentación requerida (procedimientos y otros documentos aplicables) y su estado de revisión.
- Análisis de los registros, indicadores u otras evidencias documentales que demuestren el eficaz funcionamiento del SGIC.
- Supervisión directa de las actividades para la comprobación de su desarrollo según se encuentra establecido en la documentación.

6.4.4. Informe de evaluación

Tras la realización de la evaluación, el equipo evaluador emitirá un informe en el constarán, como mínimo, los siguientes datos:

- Objeto y fecha de la evaluación.
- Procedimientos revisados.
- Desviaciones encontradas y áreas de mejora.
- Recomendaciones.

7. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de análisis de resultados del SGIC	Papel o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Objetivos anuales y seguimiento	Papel o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Plan de Mejora de la Unidad Académica (PMUA)	Papel o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Seguimiento del Plan de Mejora	Papel o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Informes, en su caso, de evaluación	Papel o informático	Secretaría de la Unidad	6 años
Acta/documento de aprobación de objetivos y Plan de Mejora	Papel o informático	Secretaría de la Unidad	6 años

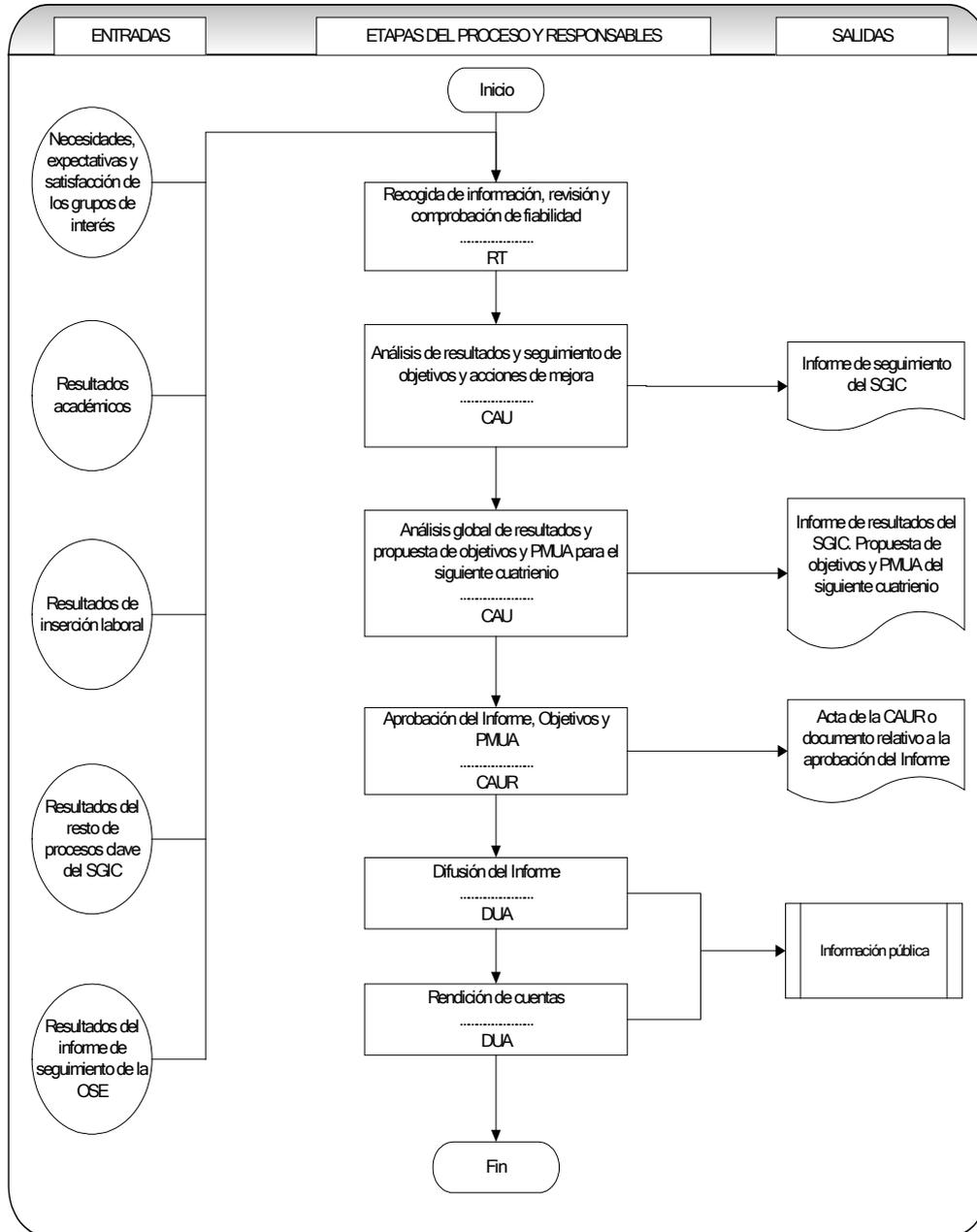
Copia de toda esta información se encontrará disponible en el *Sistema Informático que da Soporte al Sistema de Garantía de Calidad (SISGIC)*.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CAU informará puntualmente a la Junta de la Unidad Académica (JUA), con consideración especial cuando se trate de proponer el Plan de Mejora y su actualización-revisión.

El Equipo de Dirección decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al proceso de Información Pública.

9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



ANEXO III.1

Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de La Rioja (Programa DOCENTIA)

1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

La Universidad de La Rioja, en adelante UR, cuenta entre sus compromisos el análisis de la actividad docente de su profesorado con el fin último de garantizar la calidad docente. Así lo recoge en sus Estatutos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su sesión del 26 de marzo de 2004. El Título VII: “De las actividades de la Universidad”, en su Capítulo I, de la Docencia y del Estudio, dice en su artículo 158:

“1. El profesorado de la Universidad de La Rioja será periódicamente evaluado en condiciones de objetividad y transparencia.

2. Con este objetivo, se ampliarán las funciones de la Comisión de Evaluación Docente de la Universidad de La Rioja, cuya composición y funcionamiento serán regulados por un Reglamento de Régimen Interno aprobado por el Consejo de Gobierno.

3. En todo caso, los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta en lo relativo a la emisión de informes preceptivos sobre cualificación del profesorado, en los términos recogidos en la legislación vigente.”

Por otra parte, el Tratado de Bolonia y el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior tienen como eje prioritario la promoción de la calidad en las universidades. En el asunto que nos ocupa, las Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, elaboradas por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y aprobadas en la reunión de Bergen 2005, recomiendan el aseguramiento de la calidad de la actividad docente como uno de los estándares y pautas de actuación para el aseguramiento interno de la calidad.

La Ley Orgánica de Universidades de 21 de diciembre de 2001 citaba como una de las propuestas específicas la evaluación de “las actividades docentes, investigadoras y de

gestión del profesorado universitario”. La Ley Orgánica de Modificación de la LOU, de marzo de 2007, se reafirma en los procesos de garantía de calidad y evaluación.

Existen ya iniciativas pioneras en la creación de sistemas de evaluación de la actividad docente en las universidades catalanas, con el apoyo específico de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. En el ámbito estatal, la ANECA ha lanzado en 2007 un programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA). A través de este programa se ofrece a las universidades un modelo y unos procedimientos para el desarrollo de sistemas de evaluación. Las universidades diseñarán sus propios modelos de evaluación, que posteriormente serán certificados por la ANECA tras una fase de experimentación. Será en este marco donde la UR validará el modelo de evaluación diseñado para su acreditación definitiva.

En el marco descrito anteriormente, las finalidades concretas del proceso de evaluación docente del profesorado de la UR son, fundamentalmente:

- a) Garantizar la calidad de la actividad docente del profesorado, mediante su mejora y formación continuas.
- b) Dotar de un valor añadido a la consecución de tramos docentes (quinquenios), por parte del profesorado de los cuerpos docentes.
- c) Reforzar la función docente de los profesores que no están sujetos a renovación de contratos, de manera que cuenten con una evaluación objetiva, que suponga un mérito a tener en cuenta a la hora de su posible promoción.
- d) Conseguir que los profesores sujetos a renovación de contratos cuenten con una evaluación objetiva, que suponga un mérito a tener en cuenta a la hora de proceder a la mencionada renovación.

Los agentes implicados en este sistema de evaluación, de carácter obligatorio, son los siguientes:

- 1) Todos los profesores de la UR, los cuales son evaluados y, a su vez, mediante un *autoinforme* aportan información a los evaluadores. Los profesores de los cuerpos docentes emitirán un *autoinforme* en el mes de diciembre del año en que deban obtener su correspondiente tramo docente (quinquenio). Los profesores colaboradores y los contratados doctores emitirán un *autoinforme* también en el mes de diciembre del primer año del nuevo modelo (la mitad de ellos). La otra mitad lo hará el segundo año y todos con una periodicidad de entrega de cinco años. El resto de profesores participarán en el proceso emitiendo el *autoinforme* desde el primer



año¹ del nuevo modelo y en los años siguientes, hasta completar un ciclo de tres (Profesor Asociado) o dos (Profesor Ayudante y Profesor Ayudante Doctor), no será necesaria la emisión del *autoinforme*.

- 2) Los estudiantes de la UR, que expresan su opinión sobre la actividad docente del profesor en cada asignatura, mediante una *encuesta* institucional validada, lo que significa que cada profesor es encuestado por cada una de las asignaturas que imparte. Las encuestas serán obligatorias en el caso de los profesores que sean responsables de más de un crédito en una asignatura.
- 3) Los responsables académicos (Decanos y Directores de Escuela), que emitirán los informes oportunos (*informe de responsables académicos*) acerca de la actividad docente del profesorado. Es importante destacar que cuando un profesor imparta docencia en más de un centro durante un determinado periodo sometido a evaluación, emitirá informe cada centro, es decir un profesor podrá tener más de un *informe de responsables académicos*. Para facilitar la labor de estos responsables académicos, cada curso académico los departamentos les enviarán un listado de las posibles incidencias que se hayan dado relacionadas con la actividad docente de su profesorado. Además, también les enviarán la información procedente del sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones de grado y posgrado.
- 4) La Oficina de Servicios Estratégicos, OSE en adelante, que proporcionará al profesorado y a las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los Departamentos la información docente que aparece en las bases de datos de la UR, acerca del profesorado a evaluar:
 - *Resumen de actividades docentes*, donde figura tanto la docencia impartida durante el periodo a evaluar como otras actividades relacionadas con el Plan de Ordenación Docente que conlleven reconocimiento de créditos.
 - *Informes de evaluación anuales* correspondientes a los resultados de las encuestas institucionales de valoración docente efectuadas por el alumnado durante el periodo sometido a evaluación.
 - *Informe de resultados académicos* de las asignaturas impartidas por el profesor durante el tramo en cuestión.
- 5) Las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los Departamentos, CEDD en adelante, que cada curso cumplimentan el *informe de evaluación anual* de cada profesor. Además, cada vez que un profesor se somete a evaluación, estudian los *informes de evaluación anuales* integrados en el periodo a evaluar, el *autoinforme* del profesor, el *informe de los responsables académicos* y la documentación

¹ Los Profesores Asociados, los Profesores Ayudantes y los Profesores Ayudantes Doctores emitirán el *autoinforme* en el mes en que se apruebe en Consejo de Gobierno las normas para la elaboración del P.O.D.



requerida y, a la vista de estas evidencias, siguiendo una serie de criterios establecidos, evalúan cumplimentando el *protocolo de evaluación*¹ y emitiendo el correspondiente *informe de resolución* acerca de sus profesores. Esta documentación la envían a la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UR.

- 6) La Comisión de Evaluación de la Docencia de la UR, CED en adelante, que recibe y estudia la documentación anterior y la hace llegar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Esta comisión también es la encargada de resolver las posibles reclamaciones por parte del profesorado que muestre su disconformidad con la evaluación otorgada.
- 7) El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, en adelante VOAP, que tomará las decisiones finales sobre las consecuencias de la evaluación de la actividad docente del profesorado, en función de la documentación enviada por la CED.

Todos los impresos (en cursiva), incluida la encuesta a los alumnos, que se mencionan en el apartado anterior figuran como anexos al final de este documento. Este nuevo modelo de evaluación docente se implantará, de forma experimental, durante los cursos 2009/10 y 2010/2011. A partir del curso 2011/12 y tras la certificación, si ha lugar, por parte de la ANECA, se convertirá en el modelo definitivo de evaluación.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se reflejará en el *informe de resolución* que emiten las CEDD y podrá ser **favorable** o **no favorable** y las consecuencias de una valoración u otra serán diferentes en función de la vinculación que el profesor tenga con la institución.

En el caso de los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes, las consecuencias de una evaluación favorable serán la obtención de los correspondientes tramos docentes. En los casos de Profesor Contratado Doctor y Profesor Colaborador, cuyos contratos son de carácter indefinido, una evaluación favorable supondrá un mérito para su promoción. Para los profesores no permanentes sujetos a renovación de contrato, una evaluación favorable será un requisito para conseguir dicha renovación (Profesores Asociados). En los casos particulares de Profesor Ayudante y Profesor Ayudante Doctor, y teniendo en cuenta que se encuentran en periodo de formación, una evaluación favorable supondrá un mérito a la hora de la renovación de sus contratos.

Ocurrirá lo contrario a lo explicado en el párrafo anterior, en el caso de una evaluación no favorable; con el añadido de que la evaluación no favorable del profesor comprometerá al

¹ El protocolo de evaluación es una herramienta de evaluación que se define en detalle en los anexos a este documento.

mismo a cursar un mínimo de tres créditos (30 horas) de formación específica en el plan de formación del personal docente de la UR.

Los profesores de los cuerpos docentes a los que se les haya denegado el quinquenio solicitado podrán participar en una nueva convocatoria, transcurridos al menos dos años (convocatorias) desde la convocatoria en la que se le denegó, donde serán evaluados por el periodo transcurrido entre la denegación y la nueva solicitud. Del mismo modo, los profesores contratados doctores y colaboradores que hayan obtenido una evaluación NO FAVORABLE, podrán someterse a una nueva evaluación al cabo de dos años con objeto de obtener el mérito para su promoción. Por otro lado, para someterse a una nueva evaluación será requisito presentar a la comisión de evaluación de la docencia fotocopia del correspondiente certificado que emite el VOAP de haber superado los tres créditos de formación a los que se aludía en el párrafo anterior.

Además, en el *informe de resolución* también figurará el reconocimiento de la “excelencia” a aquellos profesores que así se consideren en la evaluación.

En el siguiente apartado, y una vez explicado en detalle el modelo de evaluación, se expone con qué periodicidad cada tipo de profesor debe someter a evaluación su actividad docente.

El ámbito de aplicación de este nuevo modelo de evaluación comprenderá las enseñanzas, tanto de primer como de segundo ciclo, que actualmente se imparten en la UR incluidas las “on line”, así como las futuras de grado y posgrado.

La Universidad de La Rioja difundirá este nuevo modelo de evaluación mediante los medios oportunos, que incluirán reuniones con todos los agentes implicados, responsables académicos, estudiantes, personal de administración y servicios, así como mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación (página web, correo-e, etc.).

2. MODELO DE EVALUACIÓN

2.1. Dimensiones a evaluar, fuentes de información y herramientas de evaluación

El modelo de evaluación planteado por la UR pretende analizar y valorar tres dimensiones de la actividad docente del profesorado: planificación, desarrollo y resultados. Cada una de estas dimensiones comprende un conjunto de características que se desglosan a continuación:

- a) **DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**
 - a.1. Organización de la enseñanza (clases teóricas, prácticas, problemas, seminarios, tutorías, etc.).
 - a.2. Coordinación con otras materias.
 - a.3. Métodos de evaluación del alumnado.
 - a.4. Programa previsto de la asignatura.
 - a.5. Objetivos formativos previstos.

- b) **DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**
 - b.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas.
 - b.2. Interacción con los estudiantes.
 - b.3. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- c) **DIMENSIÓN 3: RESULTADOS OBTENIDOS**
 - c.1. Resultados objetivos: calificaciones obtenidas por los alumnos .
 - c.2. Resultados subjetivos: objetivos formativos logrados por los alumnos.
 - c.3. Revisión y mejora de la actividad docente mediante la formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia:
 - Asistencia a cursos de formación.
 - Participación en proyectos de innovación docente.
 - Participación en tareas de mejora de la docencia e innovación docente
 - Participación en tareas docentes de transición al E.E.E.S.
 - Generación de materiales para la docencia.

Siguiendo las pautas establecidas por la ANECA en su programa DOCENTIA y con el fin de asegurar la calidad de la información necesaria para poder evaluar estas tres dimensiones de la actividad docente del profesorado, evitar sesgos en la información recogida y dotar al sistema de transparencia, el modelo de evaluación que se presenta recoge la información desde tres fuentes diferentes: estudiantes, profesores y responsables académicos.

Los procedimientos o herramientas con los que cada una de las fuentes aporta información acerca de cada una de las dimensiones objeto de evaluación se detallan a continuación:

- Los estudiantes opinan sobre las tres dimensiones de la actividad docente del profesor mediante una *encuesta* institucional validada.
- Los responsables académicos informan sobre las tres dimensiones de la actividad docente del profesor mediante un documento denominado *informe de responsables académicos*.
- Los profesores aportan su punto de vista acerca de las tres dimensiones de su actividad docente mediante un *autoinforme*.

Además, con objeto de ayudar a elaborar los correspondientes informes o autoinformes, tanto los responsables académicos como los profesores dispondrán de información complementaria consistente en evidencias docentes que aportará la Oficina de Servicios Estratégicos de la UR:

- *Resumen de actividades docentes*, donde figura tanto la docencia impartida durante el periodo a evaluar como otras actividades relacionadas con el Plan de Ordenación Docente (POD) que conllevan reconocimiento de créditos.
- *Informes de evaluación anuales* correspondientes a los resultados de las encuestas de valoración docente efectuadas por el alumnado durante el periodo que se valora.
- *Informe de resultados académicos* de las asignaturas impartidas por el profesor durante el periodo a evaluar.

Así mismo, en su *autoinforme*, el profesor podrá presentar información adicional, concerniente a las actividades de desarrollo y mejora de la docencia que haya realizado durante el periodo objeto de evaluación.

2.2. Procedimiento y Cronograma

El nuevo modelo de evaluación, una vez verificado por la ANECA, se implantará en un plazo aproximado de seis meses (curso 2009/10). El procedimiento se inicia con la evaluación de las tres dimensiones (planificación, desarrollo y resultados) de la actividad docente del profesorado por parte de la primera fuente de información: los estudiantes, mediante la correspondiente encuesta institucional.

Por tanto, los estudiantes de la UR seguirán realizando la encuesta institucional validada, en los mismos términos que se viene llevando a cabo y de acuerdo con las NORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO aprobadas en Consejo de Gobierno el 2.12.04 (Anexo 1) y prorrogadas hasta la puesta en marcha en nuestra universidad del Programa de Apoyo a la Evaluación Docente del Profesorado elaborado por la ANECA (Reuniones de Consejo de Gobierno de fecha 3.11.05 y de 16.11.06).

Cabe destacar que esta encuesta es realizada al final de cada cuatrimestre (finales de enero y finales de mayo, respectivamente) en cada curso académico. Son objeto de evaluación todos los profesores que han sido responsables de más de un crédito de una determinada asignatura de las enseñanzas de primer o segundo ciclo y, en el futuro, de grado o posgrado. En dicha encuesta se pregunta al alumnado acerca de las tres dimensiones a evaluar en la actividad docente del profesor que ha impartido una determinada asignatura o parte de ella (planificación de su docencia, desarrollo de la misma hasta la fecha en que se realiza la encuesta y resultados que previsiblemente se obtendrán).

El procedimiento de realización de estas encuestas dirigidas al alumnado es el siguiente:

La gestión administrativa es competencia de la Oficina de Servicios Estratégicos (OSE), figurando como agentes implicados el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, la Comisión de la Evaluación de la Docencia de la Universidad, los Departamentos y el Servicio Informático.

La CED aprueba el calendario con las fechas para la realización de la evaluación. Normalmente, la evaluación del primer cuatrimestre se desarrolla en la segunda quincena de enero, mientras que en la segunda quincena de mayo tiene lugar la del segundo cuatrimestre y en julio se confeccionan los *informes de evaluación anuales*.

Las actividades que se desarrollan y supervisan desde la OSE, los agentes implicados, sus funciones y los tiempos en que cada uno de ellos interviene son los siguientes:



- a) Solicitud de códigos y lectora: se realiza al Servicio Informático que los extrae de las bases de datos de las aplicaciones de gestión de la UR y los remite a la OSE en, aproximadamente, una hora.
- b) Adquisición de material: modelos de encuesta, recibos y sobres. La OSE encarga el material a una empresa externa que lo facilita en un plazo habitual de diez días.
- c) Remisión de material a los Departamentos: se adjunta con una nota interna el material que a continuación se detalla: etiquetas personalizadas para cada profesor y asignatura/s que imparte, recibos para el profesor, el alumno encargado y la secretaria del Dpto. y sobres para recogida de encuestas. Estos envíos duran habitualmente dos días.
- d) Desarrollo de la evaluación en los Departamentos: la duración usual es de una semana; el profesor recoge en la secretaria correspondiente el material de la asignatura a evaluar y, con la asistencia de un alumno (generalmente el delegado de estudiantes), reparte los cuestionarios entre los alumnos presentes. Una vez cumplimentados y contados dichos cuestionarios son introducidos en el sobre, que se cierra con las correspondientes firmas, para ser entregado en la antedicha secretaria. Una vez finalizado el plazo de evaluación se remiten todos los sobres a la OSE.
- e) Recogida de sobres cumplimentados: una vez recibidos por la OSE los cuestionarios cumplimentados, se ordenan y comprueban las codificaciones para ver si existen errores que se pueden solventar anteriormente a su lectura óptica (cinco días). El resto de funciones que aparecen a continuación se llevan a cabo también en la OSE.
- f) Lectura de cuestionarios: una vez leídos los cuestionarios se procede a la comprobación de errores y posteriormente se imprimen en color todos los informes (diez días).
- g) Los informes individuales de los profesores son remitidos en sobre cerrado que contiene:
 - a. Nota explicativa para la lectura de los resultados.



- b. Informes individuales cuantitativos (puntuación de 1 a 5 para cada asignatura evaluada).
 - c. Un informe global del Departamento al que está adscrito el profesor y otro de la Titulación.
 - d. Una fotocopia del cuestionario.
- h) Estos sobres, acompañados de un listado de firmas para la recepción del informe, se remiten al Departamento de pertenencia del profesor (dos días).
- i) Remisión de los dossiers que contienen todos los informes globales: se envían al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Director del Departamento (que a su vez es el Presidente de la Comisión de Evaluación de la Docencia de dicho Departamento), al Presidente de la Junta de Personal del PDI y al Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral. (dos días).

Informe de evaluación anual: una vez finalizada la evaluación de los dos cuatrimestres del curso académico, se confeccionan los *informes de evaluación anuales* (que contienen la valoración, cualitativa, que realiza la CEDD sobre todas las asignaturas impartidas por cada profesor, tanto de manera global como de cada una de las dimensiones) para remitirlos a los Departamentos correspondientes con el fin de que sean entregados a los docentes interesados en sobres cerrados (dos días). En dicho informe también figura la valoración obtenida por el profesor en cada una de las dimensiones para cada asignatura (número entre 1 y 5), así como la valoración global de ellas en el curso académico. A pesar de que en dicho *informe de evaluación anual* figura la valoración cualitativa hasta el curso 2007/08 (favorable o no favorable), la OSE dispone de la calificación numérica correspondiente (media aritmética de las valoraciones obtenidas en las asignaturas del curso, que toma valores comprendidos entre 1 y 5). A partir del curso 2007/08, dicho informe irá acompañado de tal valoración numérica, con objeto de facilitar las tareas de las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los Departamentos.

Además, cuando un profesor obtenga un valor igual o superior a 4 durante un curso determinado, éste recibirá un *diploma de buenas prácticas en la actividad docente* expedido por el VOAP. Este diploma supondrá un mérito docente para el profesor y lo podrá presentar en su *autoinforme* dentro del apartado de actividades de mejora para la docencia.

En definitiva, se dispone de información procedente de los estudiantes acerca de la actividad docente global del profesorado en cada curso académico, así como su desglose por dimensiones. A partir de aquí, el procedimiento, desarrollado de manera esquemática

en forma de cronograma, variará según la tipología del profesor evaluado en función de si está sujeto a renovación de contrato (asociado, ayudante o ayudante doctor) o no (perteneciente a los cuerpos docentes, contratado doctor o colaborador) y se expone más adelante.

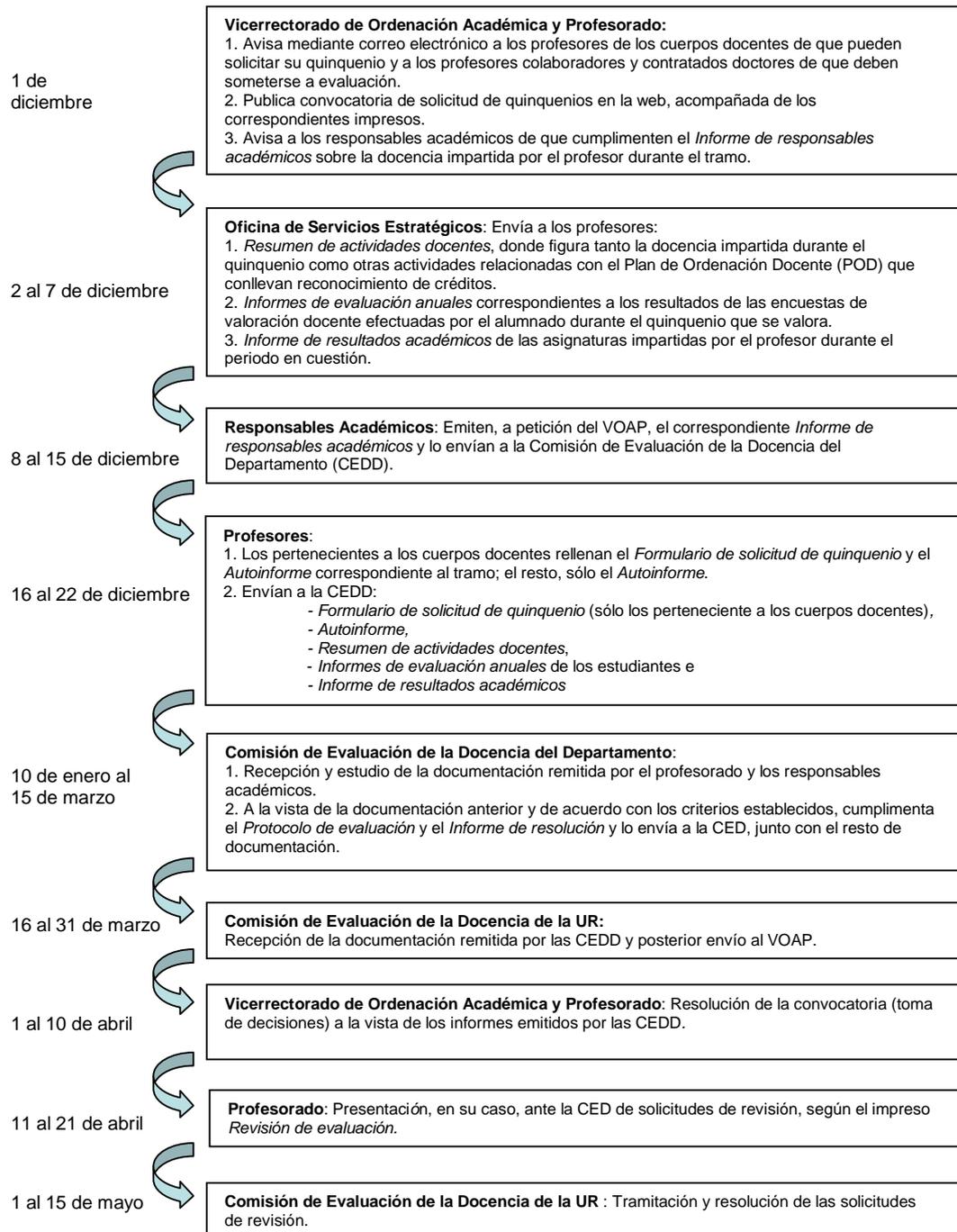
También, en función del tipo de figura del profesor, será diferente la periodicidad con la que ha de recabarse información de la actividad docente de éste por parte de las otras dos fuentes, a saber, responsables académicos y el propio profesor. Así, el profesorado perteneciente a los cuerpos docentes se someterá a evaluación (emisión del *autoinforme* e *informe de responsables académicos*) cada cinco años, en el momento de solicitud de un tramo docente (quinquenio). El resto del profesorado se someterá a evaluación el primer año del nuevo modelo (salvo la mitad de los profesores contratados doctores y colaboradores, que lo harán a partir del segundo año). En los años siguientes, los profesores colaboradores y contratados doctores se someterán a evaluación cada cinco años con objeto de obtener méritos para su promoción; los profesores asociados, cada tres, para obtener el requisito de renovación de contrato; y los profesores ayudantes y ayudantes doctores, cada dos, para conseguir méritos a la hora de renovación de contrato y de cara a mejorar su actividad docente, dado que se encuentran en periodo de formación.

Cabe destacar que esta periodicidad de evaluación en los profesores podría hacerse inferior a petición expresa del profesor, por ejemplo si necesitara el mérito docente correspondiente para un cambio de figura, una acreditación, una oposición, un concurso, etc.



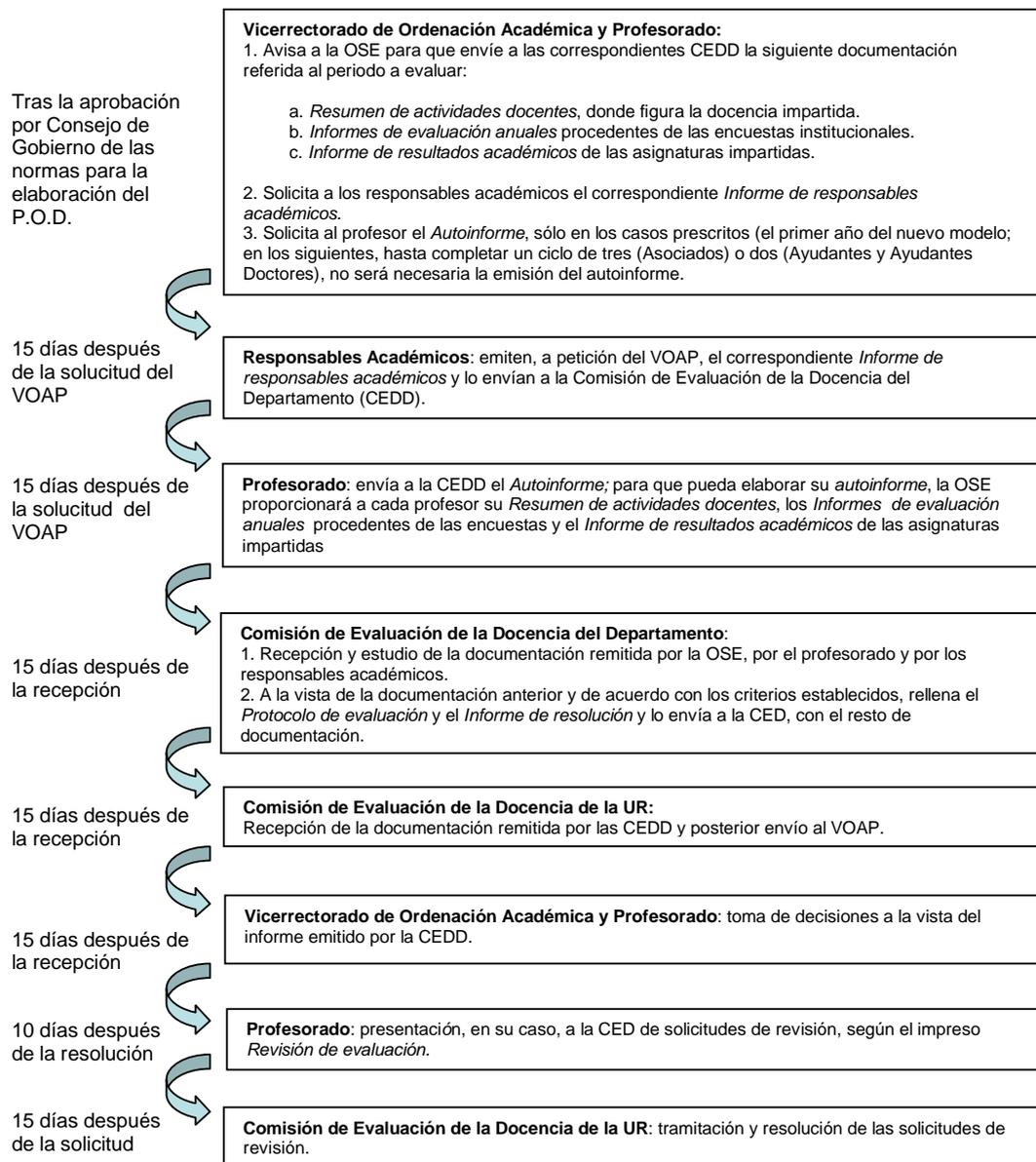
Evaluación de la Actividad Docente de Profesores de los Cuerpos Docentes, Colaboradores y Contratados Doctores

Cronograma



Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Sujeto a Renovación de Contrato

Cronograma



Nota: todos los impresos (citados en cursiva), incluida la encuesta a los alumnos, que se mencionan en este apartado figuran como anexos al final de este documento.

2.3. Criterios de evaluación: valoración y ponderación de la información

Siguiendo las recomendaciones de DOCENTIA y después de un cuidadoso estudio, en este apartado se plasman los criterios de evaluación que cada una de las fuentes ha de seguir para valorar las correspondientes dimensiones. En todo momento se ha tenido en cuenta que los criterios sean adecuados a los requerimientos de la UR, que satisfagan a todos los agentes implicados, que proporcionen eficacia al sistema y que orienten al profesorado evaluado hacia la mejora docente y hacia la innovación.

El modelo de evaluación se basa en valoraciones cualitativas y cuantitativas, con una serie de informes y evidencias que sirven para evaluar las tres dimensiones de la actividad docente del profesor, una vez definidos los correspondientes indicadores y los criterios de valoración que ha de aplicar el agente evaluador (Comisiones de Evaluación de la Docencia) para determinar una valoración. Todo ello puede verse en las siguientes tablas:

NOTA: Para un mejor entendimiento de estos criterios se recomienda visualizar a la vez los modelos de informes que aparecen en los anexos de este documento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA QUE LAS CEDD ELABOREN EL <i>PROTOCOLO DE EVALUACIÓN</i> (Anexo 9)						
Tipo de información	Procedencia información	Indicador			Criterio de valoración ^a	Determinación de valoración ^a
		Descripción	Tipo	Valores		
<i>Encuesta</i> (Anexo 2)	Estudiantes	<i>Informes de evaluación anuales</i> de cada curso académico de los comprendidos en el periodo a evaluar. (Anexo 3)	Cuantitativo	1 a 5 en cada curso académico desde 2008/09. Para los cursos anteriores se cuenta con la valoración definitiva de la CED.	<ul style="list-style-type: none"> - Si la media aritmética de los cursos del periodo evaluado es $\geq 2,6 \Rightarrow$ F - Si es $< 2,6 \Rightarrow$ NF 	F o NF
<i>Autoinforme</i> (Anexo 6)	Profesor	Contenidos del <i>autoinforme</i>	Cuantitativo	0 a 10	<ul style="list-style-type: none"> - Consistencia de la argumentación \Rightarrow hasta 5 puntos - Por cada tipo de actividad de mejora en el periodo evaluado \Rightarrow 1 punto (máximo 5 puntos) - Inconsistencia de contenidos en los apartados 1 y/o 2 \Rightarrow 0 puntos en todo el 	Númerica

					autoinforme	
<i>Informe de responsables académicos</i> (Anexo 4)	Responsables académicos	Cuestionario a Decanos o Directores de Escuela	Cuantitativo	Valoración positiva (respuesta NO) o valoración negativa (respuesta Sí)	<ul style="list-style-type: none"> - Mas de dos valoraciones negativas ⇒ NF - Valoración negativa de la cuestión 2a ó 3b ⇒ NF - Una o dos valoraciones negativas ⇒ F 	F o NF

^a Abreviaturas: **F** = FAVORABLE, **NF** = NO FAVORABLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA QUE LA CEDD ELABORE EL <i>PROTOCOLO DE EVALUACIÓN</i> (Anexo 9) Y EL <i>INFORME DE RESOLUCIÓN</i> (Anexo 10)							
Tipo de información	Procedencia información	Indicador			Criterio de valoración ^a	Determinación de valoración ^a	
		Descripción	Tipo	Valores ^a			
V A L O R A C I O N D E L A S D I M E N S I O N E S	<i>Informes de evaluación anuales (Encuestas),</i> <i>Autoinforme e Informe de responsables académicos</i>	Estudiantes, Profesor y Responsables académicos	Valoraciones del <i>protocolo de evaluación</i> procedente de la CEDD. (Anexo 9)	Cuantitativo	Adecuada (A) y No Adecuada (NA)	Dimensión PLANIFICACIÓN : Será A si se cumple: • Que la media aritmética de esta dimensión en los <i>Informes de evaluación anuales</i> de los cursos del periodo evaluado es $\geq 2,6$. • Que la puntuación de esta dimensión en el <i>Autoinforme</i> es $\geq 0,75$. • Que todas las respuestas relacionadas con esta dimensión (2/2) en los <i>informes de responsables académicos</i> son positivas (respuesta NO). Será NA cuando no se cumpla alguno de los requisitos anteriores. Dimensión DESARROLLO : Será A si se cumple: • Que la media aritmética de esta dimensión en los <i>Informes de evaluación anuales</i> de los cursos del periodo evaluado es $\geq 2,6$. • Que la puntuación de esta dimensión en el <i>Autoinforme</i> es $\geq 1,25$. • Que la respuesta relacionada con esta dimensión (1/1) en el <i>Informe de responsables académicos</i> es positiva (respuesta NO). Será NA cuando no se cumpla alguno de los requisitos anteriores. Dimensión RESULTADOS : Será A si se cumple: • Que la media aritmética de esta dimensión en los <i>Informes de evaluación anuales</i> de los cursos del periodo evaluado es $\geq 2,6$. • Que la puntuación de esta dimensión en el <i>Autoinforme</i> es $\geq 0,5$.	A o NA

					<p>• Que todas las respuestas relacionadas con esta dimensión (3/3) en el <i>Informe de responsables académicos</i> son positivas (respuesta NO).</p> <p>Será NA cuando no se cumpla alguno de los requisitos anteriores.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

^a Abreviaturas: **A** = ADECUADA Y **NA** = NO ADECUADA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA QUE LA CEDD ELABORE EL INFORME DE RESOLUCIÓN (Anexo 10)

Tipo de información	Procedencia información	Indicador			Criterio de valoración ^{a,b}	Determinación de valoración ^a	
		Descripción	Tipo	Valores ^a			
V A L O R A C I Ó N G L O B A L	<i>Encuesta, Autoinforme e Informe de responsables académicos</i>	Estudiantes, Profesor y Responsables académicos	Valoraciones del <i>protocolo de evaluación</i> procedente de las CEDD. (Anexo 9)	Cuantitativo	N° de valoraciones favorables (F), valor numérico del <i>autoinforme</i> (0 a 10) y N° de valoraciones no favorables (NF)	<ul style="list-style-type: none"> • Dos valoraciones no favorables en el <i>protocolo de evaluación</i> ⇒ NF • Una valoración no favorable en el <i>protocolo de evaluación</i> y n° de puntos ≤ 5 ⇒ NF • Una valoración no favorable en el <i>protocolo de evaluación</i> y n° de puntos > 5 ⇒ F* o NF a decisión de la comisión • Dos valoraciones favorables en el <i>protocolo de evaluación</i> y n° de puntos ≤ 5 ⇒ F* • Dos valoraciones favorables en el <i>protocolo de evaluación</i> y n° de puntos > 5 ⇒ F 	F, F* o NF

^a Abreviaturas: **F** = FAVORABLE, **NF** = NO FAVORABLE y **F*** = FAVORABLE CONDICIONADO a la realización y superación de 3 créditos (30 horas) de cursos de formación dentro del plan de formación del personal docente de la UR y ello se reflejará en el *informe de resolución*.

Consecuencias de la valoración obtenida por un profesor en el *informe de resolución* que emite la CEDD:

F = FAVORABLE: el profesor de los cuerpos docentes obtiene el tramo docente solicitado (quinquenio), el profesor colaborador o contratado doctor obtiene un mérito para su promoción, el profesor asociado obtiene el requisito para la prórroga de su contrato y el profesor ayudante o ayudante doctor obtiene el mérito para renovación de su contrato.

F* = FAVORABLE CONDICIONADO: el profesor tendrá informe favorable, con las consecuencias que ello conlleva, una vez que haya cursado 30 horas dentro del plan de formación del personal docente de la UR.

NF = NO FAVORABLE, el profesor de los cuerpos docentes no obtiene el tramo docente solicitado (quinquenio) en esta convocatoria. El profesor colaborador o contratado doctor no obtiene el correspondiente mérito para su promoción. Tanto unos como otros podrán participar en una nueva convocatoria, transcurridos al menos dos años (convocatorias) desde la convocatoria en la que obtuvieron evaluación NF, donde se les evaluará por el periodo transcurrido entre dicha evaluación y la nueva solicitud. El profesor asociado no obtiene el requisito para la prórroga de su contrato. El profesor ayudante o ayudante doctor no obtiene el correspondiente mérito. Igual que en el caso anterior (F*), el profesor deberá cursar 30 horas dentro del plan de formación del personal docente de la UR.

RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA

Se otorgará el reconocimiento de "excelencia" a aquellos profesores que una vez evaluados en un periodo concreto obtengan los siguientes resultados:

1. La valoración de cada una de las tres dimensiones sea adecuada (**A**) en ese periodo.
2. La valoración global proveniente de la fuente de información ESTUDIANTES (la media aritmética de *Informes de evaluación anuales* de los cursos del periodo evaluado) sea $\geq 4,0$.
3. La valoración global proveniente de la fuente de información PROFESOR (*Autoinforme*) sea $\geq 8,0$.
4. Respecto a la valoración global proveniente de la fuente de información RESPONSABLES ACADÉMICOS, es preciso que todas las respuestas sean positivas (respuesta NO) en el *Informe de responsables académicos*.

A continuación se explica detalladamente la información recogida en las tablas anteriores relacionada con los criterios de evaluación y su alineación con las dimensiones de evaluación. Más concretamente se explica qué criterio se aplica a cada dimensión, la forma de evaluar y los umbrales que se aplicarán.

a. Criterios de evaluación para que las CEDD elaboren el *Informe de evaluación anual* (Anexo 3) y el *Protocolo de evaluación* (Anexo 9)

a1. Fuente de información: ESTUDIANTES

La información procedente de los estudiantes acerca de la actividad docente de un determinado profesor durante un curso académico está recogida en las correspondientes **encuestas** que los alumnos han cumplimentado para cada asignatura que ese profesor ha impartido dicho curso. La información que aportan las encuestas (Anexo 2) tiene que ver con las tres dimensiones de evaluación citadas anteriormente. Así, las encuestas constan de 22 ítems y en cada uno de ellos el alumno da un valor de 1 a 5. Además, estos ítems están divididos en tres bloques, de los cuales, sólo el correspondiente a evaluar la labor docente del profesor (17 ítems: nº 4-18, nº 20 y nº nuevo incluido en el Anexo 2) se tiene en cuenta para este criterio de valoración. Es de destacar que en estos ítems se ha intentado obtener información por parte del estudiante acerca de las tres dimensiones a evaluar en la actividad docente del profesorado. Así, para este caso (estudiantes) se ha considerado conceder diferente peso a cada una de las tres dimensiones: planificación (29%), desarrollo (53%) y resultados (18%). Para ello, se han incluido cinco ítems correspondientes a la dimensión de planificación (6, 7, 9, 12 y 18), nueve ítems evalúan la dimensión de desarrollo (4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17), y por último, la dimensión relacionada con resultados se evalúa a través de tres ítems (16, 20 y el nuevo incluido en el Anexo 2).

Cumplimentación del *Informe de evaluación anual*:

Cada curso académico las CEDD elaboran el *informe de evaluación anual* (Anexo 3) de un profesor determinado, a partir de la información procedente de las encuestas que la OSE le proporciona. En definitiva, el indicador procedente de la fuente estudiantes que da cuenta de la evaluación de las tres dimensiones para cada asignatura es de carácter cuantitativo (número comprendido entre 1 y 5) y responde a la media aritmética de los ítems correspondientes. Así mismo, la valoración global de la asignatura responde también a la media aritmética de todos los ítems del segundo bloque de la encuesta, denominado bloque para evaluar la labor docente del profesor. Se sigue el mismo procedimiento para cada una de las asignaturas que un profesor ha impartido en un curso académico dado. Respecto a la valoración global de las dimensiones en dicho curso, nuevamente se vuelve a hacer la media de ese número de asignaturas que ha impartido, obteniendo en cada curso un valor numérico también comprendido entre 1 y 5 para cada una de las dimensiones. Si el número que aparece en alguna de las dimensiones es inferior a 2,6 entonces la CEDD ha de hacerlo constar en la casilla de observaciones, indicando que tal profesor ha de mejorar la

dimensión correspondiente. Dichos números quedan reflejados en el *informe de evaluación anual* que emite la OSE por curso académico a cada uno de los profesores. En este informe, las únicas casillas que ha de rellenar la CEDD son la de observaciones si ha lugar y la correspondiente a la “valoración global de la docencia en el curso académico”. En esta última figurará el número entre 1 y 5 procedente de la media aritmética de las valoraciones globales de las asignaturas impartidas en ese curso y a su lado la valoración que sólo podrá ser favorable (F) si es superior o igual a 2,6 o no favorable (NF) si es inferior a 2,6.

Cada vez que un profesor se someta a evaluación la CEDD debe cumplimentar el correspondiente *protocolo de evaluación* (Anexo 9). El criterio de valoración que la CEDD debe seguir, para otorgar la valoración global de esta fuente de información, responde al valor numérico procedente de la media aritmética de los cursos del periodo evaluado. De esta forma, la valoración será F si ese valor es mayor o igual que 2,6. Por el contrario, será NF si es inferior a 2,6.

Es preciso, además, completar la valoración de cada una de las dimensiones de esta fuente de información. Para ello, se efectúa la media aritmética de los valores correspondientes a cada una de las dimensiones, que aparecen también en el *informe de evaluación anual* de cada curso comprendido en el periodo sometido a evaluación.

a2. Fuente de información: PROFESOR

La información procedente del profesor acerca de su actividad docente comprendida en el periodo sometido a evaluación está recogida en el *autoinforme* (Anexo 6), el cual se divide en tres apartados. En el apartado 1, el profesor efectúa una síntesis valorativa de carácter general acerca de cada una de las tres dimensiones (planificación, desarrollo y resultados) a evaluar en su actividad docente. En el apartado 2, el profesor lleva a cabo una reflexión que sintetiza sus puntos de vista sobre los resultados que ha obtenido en las encuestas de los estudiantes, durante los cursos integrados en el periodo objeto de evaluación, nuevamente en el marco de las tres dimensiones. Por último, en el apartado 3, el profesor enumera las actividades de mejora de la docencia desarrolladas durante el periodo a evaluar.

En definitiva, la información procedente del profesor se valora a partir del *autoinforme* con un **número** comprendido entre 0 y 10 en la casilla “Valoración GLOBAL” del *protocolo de evaluación*. Para obtener el valor de este número es preciso ir sumando puntos. De esta forma, si la CEDD considera que los contenidos del autoinforme en sus apartados 1 y 2 son consistentes se dará hasta un máximo de 5 puntos, teniendo en cuenta que a cada dimensión se le puede otorgar hasta un máximo concreto (planificación 1,5; desarrollo 2,5 y resultados 1,0). Además, por cada tipo de actividad de mejora (apartado 3) se sumará 1 punto hasta un máximo de 5 puntos. Si los contenidos de los apartados 1 y 2 no son consistentes (o ausencia de contenidos) entonces el *autoinforme* tomará valor 0 y los méritos del apartado 3 (si los hay) no se tendrán en cuenta.



a3. Fuente de información: RESPONSABLES ACADÉMICOS

La información procedente de los responsables académicos acerca de la actividad docente de un determinado profesor en un periodo objeto de evaluación está recogida en el *informe de responsables académicos* (Anexo 4). El decano o director de escuela, según corresponda, emitirá un informe por cada profesor sometido a evaluación. Realmente se trata de un cuestionario, en el que hay que responder SÍ o NO, siendo el NO la respuesta positiva. Para contestar SÍ (respuesta negativa) es necesario aportar la evidencia correspondiente. Dichas cuestiones están agrupadas por dimensiones. Para facilitar esta labor de los responsables académicos, los departamentos enviarán cada curso académico un listado de las posibles incidencias que se hayan dado relacionadas con la actividad docente de su profesorado.

Dicha información se valora como FAVORABLE (F) si todas las respuestas del *informe de responsables académicos* son positivas (respuesta NO) o si sólo hay una o dos valoraciones negativas (respuesta SÍ), siempre que éstas no se correspondan con la cuestiones 2a ó 3b del informe. Por otro lado, tal información se valorará como NO FAVORABLE (NF) si hay más de dos valoraciones negativas. Lo mismo ocurrirá si la cuestión 2a ó 3b tiene una valoración negativa. Es preciso, además, completar la valoración de cada una de las dimensiones de esta fuente de información, simplemente poniendo en cada casilla el número de valoraciones positivas (respuesta NO) respecto de las totales en cada dimensión.

a4. Evaluación global de las dimensiones en el *protocolo de evaluación*

La evaluación total de cada una de las dimensiones (planificación, desarrollo y resultados) se valorará como ADECUADA (A) o NO ADECUADA (NA). Para otorgar dicha calificación hay que tener en cuenta lo siguiente:

Dimensión **PLANIFICACIÓN**:

Será A si se cumplen las tres siguientes condiciones:

- Que la media aritmética de esta dimensión en los *informes de evaluación anuales* de los cursos del periodo evaluado sea $\geq 2,6$.
- Que la puntuación de esta dimensión en el *autoinforme* sea $\geq 0,75$.
- Que todas las respuestas relacionadas con esta dimensión (2/2) en el *informe de responsables académicos* sean positivas (respuesta NO).

Será NA cuando no se cumpla alguno de los requisitos anteriores.

Dimensión **DESARROLLO**:

Será A si se cumplen las tres siguientes condiciones:

- Que la media aritmética de esta dimensión en los *informes de evaluación anuales* de los cursos del periodo evaluado sea $\geq 2,6$.
- Que la puntuación de esta dimensión en el *autoinforme* sea $\geq 1,25$.
- Que la respuesta relacionada con esta dimensión (1/1) en el *informe de responsables académicos* sea positiva (respuesta NO).

Será **NA** cuando no se cumpla alguno de los requisitos anteriores.

Dimensión **RESULTADOS**:

Será **A** si se cumplen las siguientes condiciones:

- Que la media aritmética de esta dimensión en los *informes de evaluación anuales* de los cursos del periodo evaluado sea $\geq 2,6$.
- Que la puntuación de esta dimensión en el *autoinforme* sea $\geq 0,5$.
- Que todas las respuestas relacionadas con esta dimensión (3/3) en el *informe de responsables académicos* sean positivas (respuesta NO).

Será **NA** cuando no se cumpla alguno de los requisitos anteriores.

a5. Reconocimiento de “excelencia” en el *protocolo de evaluación*

Se otorgará el reconocimiento de “**excelencia**” a aquellos profesores que una vez evaluados en un periodo concreto obtengan los siguientes resultados:

- La valoración de cada una de las tres dimensiones sea adecuada (**A**) en ese periodo.
- La valoración global proveniente de la fuente de información ESTUDIANTES (la media aritmética de los *informes de evaluación anuales* de los cursos del periodo evaluado) sea $\geq 4,0$.
- La valoración global proveniente de la fuente de información PROFESOR (*autoinforme*) sea $\geq 8,0$.
- Respecto a la valoración global proveniente de la fuente de información RESPONSABLES ACADÉMICOS, es preciso que todas las respuestas sean positivas (respuesta NO) en el *informe de responsables académicos*.

b. Criterios de evaluación para que las CEDD elaboren el *Informe de resolución* (Anexo 10)

La CEDD debe trasladar la información recopilada en el *protocolo de evaluación* al correspondiente *informe de resolución*, documento que en definitiva ha de llegar al profesor evaluado, una vez que la CED y el VOAP hayan dado su aprobación. Por ello, este *informe de resolución* se divide en cuatro apartados. En el primero se establece la valoración de cada una de las dimensiones obtenida por el profesor en el periodo evaluado. En el segundo se proporciona la valoración global de la docencia en dicho periodo de acuerdo con una serie de criterios que se explican más adelante. En el tercero se indica si el profesor es reconocido como “excelente” y en el cuarto la CEDD enumera las recomendaciones para el profesor evaluado en función, tanto de la valoración global obtenida, como de la valoración dimensional.

b1. Valoración de las dimensiones

Simplemente se trasladan las calificaciones de la evaluación total de cada una de las dimensiones (planificación, desarrollo y resultados) expuestas en el *protocolo de evaluación*, es decir ADECUADA (A) o NO ADECUADA (NA).

b2. Valoración global de la docencia

Se establece a partir de las valoraciones obtenidas para cada una de las tres fuentes de información en el *protocolo de evaluación* y sólo puede ser FAVORABLE (F) o NO FAVORABLE (NF). Se contemplan casos especiales en los que el profesor puede tener una evaluación global favorable pero condicionada a la realización de una serie de actividades de mejora de la docencia, es decir su evaluación tendrá las correspondientes consecuencias una vez que el profesor haya realizado y superado 30 horas dentro del plan de formación del personal docente de la UR y haya presentado a la CEDD el correspondiente certificado. A este caso se alude en la tabla como FAVORABLE CONDICIONADO (F*). Los criterios para que la CEDD otorgue estas valoraciones son los siguientes:

- Si la valoración global procedente de la fuente estudiantes y la procedente de responsables académicos son no favorables en el *protocolo de evaluación*, ello conlleva una valoración global de la docencia NF.
- Si sólo una de las valoraciones anteriores es no favorable en el *protocolo de evaluación* y el número de puntos es menor o igual que 5 en el valor numérico procedente del *autoinforme*, entonces la valoración global de la docencia es también NF.
- Por el contrario, si una valoración es no favorable en el *protocolo de evaluación* pero el número de puntos conseguidos en el *autoinforme* es mayor que 5, entonces la valoración global de la docencia será F* o NF a decisión de la comisión.

• Si la valoración global procedente de la fuente estudiantes y la procedente de responsables académicos son favorables en el *protocolo de evaluación* y el número de puntos es menor o igual que 5 en el valor numérico procedente del *autoinforme*, entonces la valoración global de la docencia es también **F***.

• Si la valoración global procedente de la fuente estudiantes y la procedente de responsables académicos son favorables en el *protocolo de evaluación* y el número de puntos es mayor que 5 en el valor numérico procedente del *autoinforme*, entonces la valoración global de la docencia es **F**.

b3. Reconocimiento de “excelencia”

Nuevamente se traslada lo obtenido en el *protocolo de evaluación*, es decir SÍ o NO.

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para la valoración de las evaluaciones presentadas se aprovechará la experiencia de la actual **Comisión de Evaluación de la Docencia de la UR (CED)**, que, para garantizar la transparencia del proceso, está formada por representantes de todos los agentes implicados en el mismo, a saber.

- el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, que la preside,
- el Vicerrector de Estudiantes,
- seis representantes de Decanos y Directores, elegidos de entre el Consejo de Gobierno,
- el Presidente del Consejo de Estudiantes y un estudiante de cada Facultad o Escuela, elegido por y de entre los representantes de los estudiantes en la correspondiente Junta de Facultad o Escuela (seis alumnos en total).

Sin embargo, en el caso de los Decanos y Directores de Escuela (responsables académicos) existe un conflicto de intereses ya que emiten el correspondiente informe y además participan en el proceso de evaluación como miembros de la CED. En este punto y siguiendo las recomendaciones del informe de verificación del diseño de evaluación de la actividad docente de la UR basado en el programa DOCENTIA, es preciso recalcar que la composición de la actual CED deberá ser modificada como se expone en el siguiente párrafo, por motivos de independencia y objetividad. Para ello, una vez que este diseño sea verificado por la ANECA, la UR adaptará su normativa referente a evaluación docente del profesorado a este modelo. De este modo, la nueva composición de la CED será la siguiente:

- el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, que la preside,
- el Vicerrector de Estudiantes,
- **seis Directores de Departamento, elegidos por y entre los Directores de Departamento de la Universidad de La Rioja,**
- el Presidente del Consejo de Estudiantes y un estudiante de cada Facultad o Escuela, elegido por y de entre los representantes de los estudiantes en la correspondiente Junta de Facultad o Escuela (seis alumnos en total).

La Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad elige de entre sus miembros a un Secretario y será complementada, en aquellos casos en que sea necesario (evaluaciones no favorables, por ejemplo), con la presencia de expertos externos a la institución.

A su vez, con el objeto de coordinar el proceso de evaluación de la docencia de todo el profesorado, la UR dispone de las **Comisiones de Evaluación de la Docencia de los Departamentos (CEDD)**. Éstas están constituidas por el Director del mismo, que la preside, por dos profesores con vinculación permanente a la UR y dedicación a tiempo completo (profesores de los cuerpos docentes, colaboradores o contratados doctores) que al menos cuenten con dos quinquenios docentes o diez años de experiencia docente en su haber, elegidos en Consejo de Departamento, y por dos estudiantes, elegidos por y de entre los representantes de este sector en el Consejo de Departamento.

Los cometidos de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad y de las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los Departamentos serán los que siguen:

1) De acuerdo con las **NORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO** mencionadas anteriormente, las Comisiones de Evaluación de la Docencia llevarán a cabo las tareas que vienen realizando hasta la fecha en relación con la evaluación del profesorado en sus tres dimensiones (planificación, desarrollo y resultados) por parte del alumnado (encuesta institucional). Es decir, cumplimentan cada curso académico el correspondiente *informe evaluación anual* de cada profesor.

2) Cuando un profesor de los cuerpos docentes solicite un tramo de docencia (quinquenio) o un profesor no perteneciente a dichos cuerpos haya de ser evaluado, la Comisión de Evaluación de la Docencia de su Departamento recibirá el *informe de los responsables académicos*, así como los documentos procedentes del profesor objeto de evaluación:

- *Formulario de solicitud de quinquenio* (sólo si pertenece a los cuerpos docentes),
- *Autoinforme*,
- *Resumen de actividades docentes*,
- *Informe de resultados académicos e*
- *Informes de evaluación anuales* de los cursos integrados en el periodo a evaluar.

A partir del contraste y valoración de las distintas evidencias presentadas por los responsables académicos y por el profesorado, que a su vez incluye información procedente tanto del mismo (*autoinforme*), como de los alumnos (*informes de evaluación anuales*) y de las bases de datos institucionales, la CEDD completará, de acuerdo con los criterios establecidos, el *protocolo de evaluación* y emitirá un *informe de resolución* para cada uno de los solicitantes. En dicho informe aparecerá la evaluación de cada una de las tres dimensiones (planificación, desarrollo y resultados) en el periodo evaluado (ADECUADA o NO ADECUADA), así como la calificación global de la docencia (FAVORABLE o NO FAVORABLE) y el reconocimiento de “excelencia” si ha lugar. Tanto el *protocolo de evaluación* como el *informe de resolución* los remitirá, junto al resto de evidencias, a la

CED, que a su vez los hará llegar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para que tome las decisiones oportunas.

En el caso de posibles reclamaciones por parte del profesorado, la CED será la encargada de resolverlas.

En los casos en que algún miembro de las citadas comisiones solicite la valoración de sus prácticas docentes quedará excluido de sus responsabilidades en la comisión, en relación a este proceso, pasando a ser asumidas por un sustituto, si es el caso, o por el resto de miembros de la comisión siempre que en ésta se encuentre suficientemente representado el cargo o condición a la que represente el profesor sustituido.

4. TOMA DE DECISIONES Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

4.1. Toma de decisiones

A partir de la calificación otorgada (FAVORABLE o NO FAVORABLE) por las CEDD en el *informe de resolución* de cada profesor, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado tomará una serie de decisiones:

a) Profesorado de los cuerpos docentes

Si la evaluación global es FAVORABLE se concederá automáticamente el correspondiente tramo docente solicitado. Si por el contrario la calificación fuera NO FAVORABLE, no se concederá el tramo en esta convocatoria y el profesor se comprometerá a cursar un mínimo de tres créditos (30 horas) de formación específica en el plan de formación del personal docente de la UR. El profesor podrá participar en una nueva convocatoria, transcurridos al menos dos años (convocatorias) desde la convocatoria en la que se le denegó, donde se le evaluará del periodo transcurrido entre la denegación y la nueva solicitud.

b) Profesorado no perteneciente a los cuerpos docentes

Estos profesores participarán de igual manera que los anteriores durante el primer año del nuevo modelo (salvo la mitad de los profesores contratados doctores y colaboradores, que lo harán en el segundo año). Si la calificación global es FAVORABLE, la evaluación de la actividad docente de los profesores asociados no supondrá un problema para la prorroga de su contrato, el profesor colaborador o contratado doctor obtendrá un mérito para su promoción y el profesor ayudante o ayudante doctor obtendrá el mérito para la renovación de su contrato. Ocurrirá lo contrario si la calificación fuera NO FAVORABLE y además el profesor se comprometerá a cursar un mínimo de tres créditos (30 horas) de formación específica en el plan de formación del personal docente de la UR. En el caso del profesorado contratado doctor o colaborador, éste podrá participar en una nueva convocatoria, transcurridos al menos dos años (convocatorias) desde la convocatoria en la que obtuvo evaluación NO FAVORABLE, donde se le evaluará del periodo transcurrido entre dicha evaluación y la nueva solicitud.

4.2. Procedimiento de reclamaciones

Contra los informes definitivos y resoluciones de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Departamento, el profesor podrá reclamar mediante el correspondiente impreso (*revisión de evaluación*) ante la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UR, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la recepción de los mismos.

Contra la resolución que adopte la Comisión de Evaluación de la Docencia,¹ el profesor podrá interponer un recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la resolución definitiva. Contra la resolución que adopte el Rector, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Logroño en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la citada resolución.

4.3. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

Conviene destacar que incluso antes de que un profesor se someta a evaluación, la CED ya está llevando a cabo un seguimiento de la evaluación docente de éste, si bien dicha información todavía es parcial, ya que proviene sólo de la fuente de información ESTUDIANTES, a través de las encuestas anuales que se realizan. De esta forma, la OSE, con la información derivada de las encuestas que obra en sus bases de datos (información que también aparece en el correspondiente *informe de evaluación anual* de los estudiantes que un profesor obtiene por cada curso), elabora anualmente una tabla como la que aparece a continuación y la remite a la CED. El objeto de esto es que la CED pueda detectar algún tipo de anomalía en el desarrollo de la actividad docente de un determinado profesor, antes de someterse a evaluación.

Tabla de seguimiento de la evaluación docente de los profesores de la UR derivada de la fuente ESTUDIANTES (encuestas) por cada curso académico

Profesor	Asignatura	Evaluación dimensiones			Evaluación global asignatura	Evaluación global de las dimensiones			Evaluación global curso
		P	D	R		P	D	R	
Profesor-A	Asig-1								
	Asig-2								
	Asig-3								
	Asig-4								
Profesor-B	Asig-1								
	Asig-2								
	Asig-3								
	Asig-4								

P = planificación, D = desarrollo y R = resultados.

Las casillas de la tabla se completan con un número comprendido entre 1 y 5, proveniente de *los informes de evaluación anuales* de cada profesor.

Por otro lado, anualmente, el VOAP proporciona a la OSE los *informes de resolución* de aquellos profesores que se hayan sometido a evaluación dicho año, donde figuran los resultados de la evaluación de la docencia de cada profesor de la UR. A partir de ellos y junto con la información

¹ En el caso de que el profesor que reclame pertenezca a un Departamento, cuyo Director forme parte de la CED, dicho miembro de la CED se abstendrá de decisión y participación a la hora de resolver tal reclamación.



que ya obra en sus bases de datos, la OSE elabora cada año otra tabla como la que aparece en la siguiente página y la remite a la CED. De esta manera, esta comisión de evaluación dispone de un histórico de resultados de evaluación de cada profesor, en el que figura tanto la valoración global por periodo sometido a evaluación de cada una de las tres dimensiones (planificación, desarrollo y resultados), así como la valoración global de la docencia en dicho periodo. También figurará si ha habido reconocimiento de “excelencia” o no.

Además, la OSE, con la información proporcionada por el VOAP, elaborará anualmente un cuadro de indicadores donde figurarán los resultados del nuevo modelo de evaluación docente. Como mínimo, y en principio, deberán aparecer los siguientes (tanto a nivel de la UR, como a nivel de Departamento):

- a) Tramos concedidos/Tramos solicitados.
- b) N° de asistentes a actividades de formación derivados de la evaluación/N° de profesores evaluados.
- c) N° de no renovaciones contractuales derivadas de la evaluación/N° de profesores no pertenecientes a los cuerpos docentes evaluados.

Tabla de seguimiento de la evaluación de la actividad docente de los profesores de la UR por periodo de tiempo sometido a evaluación.

Profesor	Evaluación global docencia (F, F*, NF)	Excelencia (SÍ o NO)	Evaluación global dimensiones (A o NA)			Fuente: ESTUDIANTES			Fuente: PROFESOR			Fuente: RESPONSABLES ACADÉMICOS					
						Evaluación dimensiones			Evaluación global ESTUDIANTES (cursos integrados en el periodo)	Evaluación dimensiones			Actividades de mejora	Evaluación global PROFESOR	Evaluación dimensiones		
			P	D	R	P	D	R		P	D	R			P	D	R
Profesor-A															/2	/1	/3
Profesor-B															/2	/1	/3
Profesor-C															/2	/1	/3
Profesor-D															/2	/1	/3

P = planificación, D = desarrollo y R = resultados.

F = favorable, F* = favorable condicionado y NF = no favorable.

A = adecuada, NA = no adecuada.

Nº entre 1 y 5

Nº entre 0 y 1,5

Nº entre 0 y 2,5

Nº entre 0 y 10

FAVORABLE o NO FAVORABLE



Nº entre
0 y 1

Nº entre
0 y 5

Datos procedentes de *los informes de evaluación anuales* de cada profesor.



Es de destacar, que dentro del plan de seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente del profesorado, la UR establece una supervisión, sobre todo, de las consecuencias derivadas de una evaluación NO FAVORABLE o FAVORABLE CONDICIONADO, en lo referente a acciones de formación, es decir, a la superación de las 30 horas de cursos de formación que la UR oferta anualmente en su plan de formación del personal docente de la UR (http://www.unirioja.es/pdi_pas/formacion_pdi/).

De esta forma, el hecho de que ciertos profesores hayan obtenido una evaluación global de la docencia FAVORABLE CONDICIONADO significa que su evaluación tendrá las correspondientes consecuencias de FAVORABLE una vez que el profesor haya realizado y superado 30 horas dentro del plan de formación del personal docente de la UR.¹ Es decir, se tendrá que haber inscrito en uno o varios cursos que la UR ofrece hasta hacer el total de horas y por supuesto habrá de haberlos superado, de acuerdo con los criterios que el responsable del curso establezca, obteniendo así el correspondiente certificado que el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado emite acerca de ese o esos cursos. El profesor deberá entonces presentar fotocopia de este certificado a la CEDD, la cual lo hará llegar también a la CED para que a partir de ese momento las consecuencias de una calificación de FAVORABLE tengan lugar.

En el caso de aquellos profesores que hayan obtenido una evaluación global de la docencia NO FAVORABLE, a la hora de someterse a la siguiente evaluación, será requisito enviar a la CEDD, junto con el resto de documentación requerida, el certificado al que se aludía en el párrafo anterior, referente a la realización y superación de las 30 horas dentro del plan de formación del personal docente de la UR.

¹ Los cursos que se realizarán dentro de los que aparecen en el plan de formación de la UR serán de los del tipo que para superarlos no sólo se necesita la asistencia sino que además conllevan evaluación.

5. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

El nuevo modelo de evaluación seguirá conservando la confidencialidad de las evaluaciones singulares que se venían realizando hasta la actualidad, cuyos resultados serán conocidos únicamente por los profesores a quienes afecten y por las comisiones de evaluación docente.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, los profesores, en caso de disponer de su propia página web institucional, podrán informar a los alumnos y a la sociedad de cuantos datos derivados de la evaluación de su actividad docente estimen oportuno.

Los resultados globales se difundirán, a través de la página web de cada departamento y de la de la OSE, de forma que los mensajes sean siempre positivos. Figurarán:

- a) El porcentaje de profesores que han realizado solicitud de tramos docentes y lo han conseguido o, lo que es lo mismo, el porcentaje de profesores de los cuerpos docentes con valoración favorable de la docencia.
- b) El porcentaje de profesores no pertenecientes a los cuerpos docentes que han recibido valoración favorable de la docencia.
- c) El informe global de evaluación de los estudiantes, por departamentos, que se difundirá cada cuatrimestre.
- d) El informe global de evaluación de los estudiantes, por titulaciones, que se difundirá de igual modo que el anterior.
- e) Aquellos autoinformes que los profesores deseen incluir en cada convocatoria.

Según lo expresado en los párrafos anteriores, la información derivada del nuevo modelo de evaluación será difundida con carácter universal, con el objeto de satisfacer tanto las demandas internas de información como la rendición de cuentas a la sociedad.



6. REVISIÓN DEL PROCESO

Al finalizar el periodo de experimentalidad al que está sujeto este modelo de evaluación, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado o la persona en quien delegue revisará el procedimiento que se describe en este documento.

7. GLOSARIO DE TÉRMINOS SOBRE INFORMES Y EVIDENCIAS

- **Encuesta institucional** a realizar por los estudiantes. Es el cuestionario que al final de cada cuatrimestre el alumno debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los profesores en las asignaturas en las que tal alumno está matriculado (Anexo 2). Sólo quedan exentos de encuesta aquellos profesores que hayan sido responsables de menos de un crédito de una determinada asignatura.

- **Informe de evaluación anual** de los estudiantes, elaborado por la OSE a partir de la información procedente de las encuestas depositadas en las bases de datos de la UR y acabado de cumplimentar por la CED. Cada profesor dispone de un informe de evaluación anual de estudiantes por curso académico (Anexo 3).

- **Informe de responsables académicos**, a rellenar por el Director de Escuela o Decano de la Facultad donde haya impartido docencia un determinado profesor. Es importante destacar que cuando un profesor imparta docencia en más de un centro durante un determinado periodo sometido a evaluación, sólo emitirá informe el centro en el que más docencia se concentre. Se trata de un informe confidencial formado por un cuestionario de incidencias relacionadas con las tres dimensiones (planificación, desarrollo y resultados) de la actividad docente de un profesor durante el periodo sometido a evaluación (Anexo 4).

- **Formulario de solicitud de quinquenio**, a rellenar por los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes que desean solicitar el correspondiente tramo docente (Anexo 5).

- **Autoinforme**, a rellenar por el profesor. El profesor aportará su valoración sobre los distintos indicadores propuestos desde el *esquema* sugerido por la ANECA. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado; se destacará aquello que el profesor considera que son buenas prácticas docentes que contribuyen al aprendizaje de sus estudiantes y a la valoración que éstos hacen de su labor docente (Anexo 6).

- **Resumen de actividades docentes**, elaborado por la OSE, a partir de los datos que obran en las bases de datos institucionales de la UR. En él figura la docencia impartida por el profesor durante el periodo evaluado, así como los reconocimientos de créditos en el plan de ordenación docente y su porqué (Anexo 7).



- **Informe de resultados académicos**, elaborado por la OSE. En él figuran las calificaciones (expresadas en porcentajes) de los alumnos en las asignaturas impartidas por el profesor durante el periodo evaluado (Anexo 8).

- **Protocolo de evaluación**, a rellenar por las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los Departamentos, de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes del *informe de evaluación anual* de los estudiantes, del autoinforme del profesor y del *informe de responsables académicos*. Se trata de dar una valoración a cada fuente de procedencia de información de actividad docente desarrollada por el profesor en el periodo evaluado. (Anexo 9).

- **Informe de resolución**, a rellenar por la Comisión de Evaluación de la Docencia de los Departamentos, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa si la evaluación docente del profesor durante el periodo evaluado es favorable o no favorable (Anexo 10).

- **Revisión de evaluación**, a rellenar por el profesor y presentar ante la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UR en el caso de que no esté de acuerdo con la valoración obtenida durante el periodo de evaluación (Anexo 11).



8. RESUMEN DEL PROCESO EN FORMA DE CUESTIONES

¿Qué se evalúa?

La actividad docente del profesorado en sus tres dimensiones: (1) planificación de la docencia, (2) desarrollo de la enseñanza y (3) resultados obtenidos.

¿Cómo se evalúa?

Recogiendo información acerca de las tres dimensiones anteriores desde distintas fuentes: estudiantes, el propio profesor y responsables académicos.

- Los estudiantes aportan información en forma de encuestas que la OSE transforma en un *informe de evaluación anual* por curso académico.
- El profesor aporta información mediante un *autoinforme*.
- Los responsables académicos (Decano o Director de Escuela) aportan información respondiendo a una serie de cuestiones en el *informe de responsables académicos*.

¿Quién evalúa?

Las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los Departamentos (CEDD), con la información anteriormente citada y aplicando una serie de criterios establecidos elaboran un informe denominado *protocolo de evaluación* y a partir de éste emiten el *informe de resolución* de la evaluación de la actividad docente del profesor durante un periodo determinado. Dicho informe puede ser FAVORABLE o NO FAVORABLE. Este informe lo envían a la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UR (CED).

¿Cuándo se evalúa y cuándo se toma información de las fuentes?

Los estudiantes realizan encuestas, para cada asignatura, al final de cada cuatrimestre. Por tanto, se tiene información de cada curso académico.

Los profesores deberán aportar información (autoinforme) en distintos periodos de tiempo, en función del tipo de vinculación que tengan con la institución:



- Los profesores de los cuerpos docentes, en el mes de diciembre del año en que cumpla su tramo docente (quinquenio), es decir, cada cinco años.
- La mitad de los profesores contratados doctores y colaboradores, también en el mes de diciembre del primer año de puesta en marcha de este modelo de evaluación y cada cinco. La otra mitad en el segundo año de puesta en marcha del modelo.
- Los profesores sujetos a renovación de contrato también el primer año de puesta en marcha del modelo, en el mes que corresponda a la aprobación de las normas para la elaboración del POD y después cada tres años si son asociados y cada dos si son ayudantes o ayudantes doctores.

Los responsables académicos deberán aportar información cada vez que se someta a evaluación un profesor.

¿Qué consecuencias tiene una evaluación FAVORABLE o NO FAVORABLE?

En el caso del profesorado de los cuerpos docentes, una evaluación FAVORABLE implica la consecución del tramo docente (quinquenio).

En el caso del profesorado contratado de forma indefinida, obtener una evaluación FAVORABLE es un mérito para su promoción.

En el caso del profesorado sujeto a renovación de contrato, obtener una evaluación FAVORABLE es un mérito para dicha renovación (Ayudantes y Ayudantes Doctores), o un requisito para la misma (Asociados).